



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 4 de noviembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades Públicas de Andalucía.

6

Acuerdo de 4 de noviembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades Públicas de Andalucía.

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 30 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslado de la categoría de Médicos de Familia, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

8

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 29 de octubre de 2008, por la que se cesan y nombran Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

26



Resolución de 30 de octubre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

26

Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

55

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010).

27

Resolución de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A2028).

30

Resolución de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

32

Resolución de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023).

34

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 30 de septiembre de 2008, Conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios vinculadas con plazas de Diplomado Universitario en Enfermería/Ayudante Técnico Sanitario de la Institución Sanitaria concertada.

36

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de octubre de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

48

Resolución de 22 de octubre de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería y Fisioterapia, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

51

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Decreto 482/2008, de 28 de octubre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Jaén, de la parcela núm. 56 del Sector Residencial Programado Cuatro (RP-4) del PGOU de dicha localidad, con una superficie de 2.964 m², con destino a Centro de Salud, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

72

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 27 de octubre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

72

Orden de 27 de octubre de 2008, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda.

76

Orden de 5 de noviembre, por la que se constituyen los jurados de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica de la Junta de Andalucía para el año 2007.

91

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos

91

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 10 de noviembre de 2008, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Mantenimientos Río Tinto UTE (Grupo Ferrovial) y de la empresa UTE Clece-Endesa, en la provincia de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

92

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto de 4 de noviembre de 2008, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2.º, dimanante de autos núm. B-141/08. (PD. 3908/2008).

93

Edicto de 4 de noviembre de 2008, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante del auto núm. A101/08. (PD. 3909/2008).

93

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 2 de octubre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1140/2007. (PD. 3910/2008).

93

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 1 de septiembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 512/2007. (PD. 3907/2008).

94

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 10 de noviembre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación: Dragado de la bocana y entorno de diques. Puerto de Marbella (Málaga). (PD. 3904/2008).

95

Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 319/ISE/2008/CAD), por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3906/2008).

95

Resolución de 10 de noviembre de 2008, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 157/ISE/2008/JAE), por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3905/2008).

96

Anuncio de 24 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se cita. Expte. núm. 2008/07506/PS.

96

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de recepción de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.

98

Anuncio de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificaciones de Resolución de Descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.

98

Anuncio de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de modificación de la Resolución de concesión recaída en el expediente que abajo se relaciona.

98

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 31 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

99

Resolución de 8 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de un convenio de colaboración en materia de voluntariado concedida a la Asociación de Vecinos «La Fauna» de Huércal-Overa (Almería).

99

Anuncio de 27 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

100

Corrección de errores del Anuncio de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio (BOJA núm. 208, de 20.10.2008).

100

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

100

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de subsanación de Orden de subvenciones de 18 de abril de 2008, a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

100

Resolución de 25 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

101

Resolución de 5 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

101

Resolución de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

101

Resolución de 3 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

102

Resolución de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

102

Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

102

Anuncio de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

103

Anuncio de 31 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes a la Ayuda a la primera contratación y Ayuda a la Mujer Trabajadora, Decreto 175/2006, de 10 de octubre, y Orden de 15 de marzo de 2007, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

103

Anuncio de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de concesión de «Incentivos a las primeras contrataciones laborales de carácter indefinido a jornada completa realizadas por un autónomo», Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y Orden de 24 de junio de 2002, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

103

Anuncio de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

104

Anuncio de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Ayuda a fondo perdido para el inicio de la actividad, Decreto 141/2002, de 7 de mayo, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

104

Anuncio de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

104

Anuncio de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable Decreto 149/2005, de 14 de junio (modificado por D. 58/2007, de 6 de marzo), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

105

Anuncio de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa «Ayudas de apoyo directo a la creación de empleo», Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

106

Anuncio de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Ayuda a la creación de empleo estable (Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Decreto 119/2000, de 18 de abril), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

106

Anuncio de 30 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, notificando resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en los expedientes de Ayudas al Autoempleo y Creación de Empleo Estable que se relaciona en el Anexo.

107

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvenciones en materia de Deporte, para la modalidad 4 Fomento del Deporte Local (FDL), correspondiente al ejercicio 2008.

107

Anuncio de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de revocación de subvención otorgada en el expediente ITEXP05TU2301/2006/039 del Servicio de Turismo.

108

Anuncio de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de reintegro de subvención otorgada en el expediente PCO/2007/063 del Servicio de Deporte.

108

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 353/2008/001249-1 y 353/2008/001250-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo y acogimiento permanente de los menores que se relacionan.

108

Notificación de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 9 de octubre de 2008, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo y acogimiento permanente de los menores que se relacionan.

109

Notificación de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 9 de octubre de 2008, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo y acogimiento permanente de los menores que se relacionan.

109

Notificación de 29 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de Archivo por Mayoría de Edad recaído en el expediente de protección de menores núm. 352-2002-41-0096.

109

Notificación de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 25 de septiembre de 2008 en el expediente de protección 352-2007-41-0042.

110

Anuncio de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Francisco Gutiérrez Espíndola.

110

Anuncio de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a doña Madiha Marcote.

110

Anuncio de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Alberto Jesús García Nieto.

110

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador AL/2008/618/AG.MA/FOR.

111

Anuncio de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/571/AG.MA./VP.

111

Anuncio de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2007/1115/G.C./CAZ.

111

Anuncio de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2008/263/G.C./CAZ.

111

Anuncio de 29 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/405/AG.MA./INC.

112

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Dúrcal, de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo.

112

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 4 de noviembre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rafaela García Almansa Resolución desestimatoria del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 10 de septiembre de 2008, sobre recurso de alzada, expediente núm. 1184/08, formulado por la interesada solicitando subrogación en la vivienda que se cita.

114

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 2 de octubre de 2008, del IES Cristóbal de Monroy, de extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente. (PP. 3597/2008).

114

Anuncio de 8 de octubre de 2008, del IES Politécnico, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3652/2008).

115

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 29 de agosto de 2008, de la Sdad. Coop. And. Las Camelias, de Convocatoria de Asamblea Extraordinaria. (PP. 3660/2008).

115

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 4 de noviembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades Públicas de Andalucía.

El Acuerdo, de 27 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 para las Universidades Públicas de Andalucía, dispone que la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa garantizará que las diferentes Universidades de esta Comunidad Autónoma dispondrán de los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructuras.

La Orden de 7 de julio de 2006 (BOJA núm. 141, de 24 de julio) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa establecía el procedimiento reglado de distribución de los créditos destinados para tal fin y convocaba estas subvenciones para las anualidades 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

En la presente anualidad 2008 las Universidades de Córdoba, Pablo de Olavide y Sevilla han solicitado aumentar la subvención concedida a determinadas inversiones contempladas en las Resoluciones de 2006 y 2007 del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 y el importe total de las mismas se distribuye con arreglo a las anualidades y aplicaciones que se citan, con cargo al presupuesto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Por todo lo anterior, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 5/1983, de 19 de julio, en la redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 4 de noviembre de 2008,

A C U E R D A

1. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa el incremento de la subvención concedida en las anualidades 2006 y 2007 para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 en las Universidades Públicas de Andalucía, con sus consignaciones presupuestarias y de conformidad con lo recogido en la Orden de 7 de julio de 2006, incrementándose en un importe total de 8.994.106,00 euros (ocho millones novecientos noventa y cuatro mil ciento seis euros).

2. Aprobar el compromiso de gasto correspondiente, de carácter plurianual que a continuación se detalla:

Beneficiario	Importe
Universidad de Córdoba	3.763.701,42 euros
Universidad Pablo de Olavide	2.365.655,24 euros
Universidad de Sevilla	2.864.749,34 euros
TOTAL	8.994.106,00 euros

APLICACIÓN

AÑO	SECCIÓN	SERVICIO	CONCEPTO	PROGRAMA	IMPORTE
2008	12	07	741	42J	917.862,00 euros
2008	12	04	741	42J	1.707.137,15 euros
2009	12	04	741	42J	4.767.980,50 euros
2010	12	04	741	42J	1.601.126,35 euros
		TOTAL	8.994.106,00 euros		

Sevilla, 4 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ACUERDO de 4 de noviembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades Públicas de Andalucía.

El Acuerdo, de 27 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Plurianual de Inversiones (2006-2010) para las Universidades Públicas de Andalucía, dispone que la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa garantizará que las diferentes Universidades de esta Comunidad Autónoma dispondrán de los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructuras.

La Orden de 7 de julio de 2006 (BOJA núm. 141, de 24 de julio) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa establecía el procedimiento reglado de distribución de los créditos destinados para tal fin y convocaba estas subvenciones para las anualidades 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

La subvención para los beneficiarios cuya autorización se solicita va destinada a financiar gastos recogidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 y el importe total de la subvención se distribuye con arreglo a las anualidades y aplicaciones que se citan, con cargo al presupuesto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Por todo lo anterior, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 5/1983, de 19 de julio, en la redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 4 de noviembre de 2008,

A C U E R D A

1. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 en las Universidades Públicas de Andalucía, con sus consignaciones presupuestarias y de conformidad con lo recogido en la Orden de 7 de julio de 2006, por

un importe total de 13.832.867,74 euros (trece millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y siete euros, con setenta y cuatro céntimos).

2. Aprobar el compromiso de gasto correspondiente, de carácter plurianual que a continuación se detalla:

Beneficiario	Importe
Universidad de Almería	4.023.584,95 euros
Universidad de Málaga	3.869.000,00 euros
Universidad de Sevilla	<u>5.940.282,79 euros</u>
TOTAL	13.832.867,74 euros

APLICACIÓN

AÑO	SECCIÓN	SERVICIO	CONCEPTO	PROGRAMA	IMPORTE
2008	12	04	741	42J	2.865.336,99 euros
2009	12	04	741	42J	3.582.123,69 euros
2010	12	04	741	42J	7.385.407,06 euros
TOTAL			13.832.867,74 euros		

Sevilla, 4 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que a propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslado de la categoría de Médicos de Familia, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

De conformidad con lo establecido en las bases 6 y 7 del Anexo I de la Resolución de 5 de julio de 2007 (BOJA núm. 139, de 16 de julio), por la que se convoca concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Médicos de Familia dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas, por la Comisión de Valoración, las alegaciones formuladas contra la Resolución de 9 de mayo de 2008 (BOJA núm. 100, de 21 de mayo), por la se aprueban las resoluciones provisionales de dichos concursos; a propuesta de dichas Comisiones, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, la resolución definitiva del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Médicos de Familia. Dicha resolución adjudica definitivamente las plazas ofertadas -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos al concurso, atendiendo a las plazas solicitadas por los mismos y al orden determinado por la puntuación obtenida.

Segundo. Publicar, como Anexo I, las listas definitivas de concursantes admitidos, con indicación de la puntuación otorgada por la Comisión de Valoración, así como, en su caso, de la plaza definitivamente adjudicada.

Tercero. Publicar, como Anexo II, las listas definitivas de concursantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Cuarto. Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública.

Quinto. Conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, los adjudicatarios deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñan dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, iniciándose el cómputo de dicho cese a la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas esta Dirección General acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto. Conforme a lo establecido en la citada base 7.2, la toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; en el plazo de diez días hábiles, si son de distinta Área de Salud; o en el plazo de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino o supone el reintegro al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
ABAD LECHOSA, MIGUEL ANGEL	013041179H	230,55	8376 - ZBS SEVILLA
ABAJO QUINTANA, LUIS CARLOS	002706418P	115,05	SIN PLAZA
ABDEL KADER, MAHMUD	028682971Q	142,3	8301 - ZBS SANLUCAR LA MAYOR
ABDEL KARIM UWAIS , IBRAHIM	024187420E	183,05	4338 - ZBS CHURRIANA DE LA VEGA
ABELLON CARSI, RAFAEL	031818709A	143,2	2361 - ZBS ALGECIRAS
ABU AMER ABDELRAHMAN, YAMIL MAHMUD	028694099N	173,8	SIN PLAZA
ACEMEL HIDALGO, MARIA DOLORES	027295813B	104,9	SIN PLAZA
ACEVEDO VAZQUEZ, JOSE	028532905W	130,8	SIN PLAZA
ACUÑA CASTILLO, JUAN	026185757G	97,425	SIN PLAZA
ADELL RUIZ DE LEON, MARTA ELENA	025052642F	52,8	SIN PLAZA
AGUDO RODRIGO, ANA MARIA	030193299A	110,8	SIN PLAZA
AGÜERA SILVENTE, MANUEL	027242661N	123,25	1321 - ZBS MARMOL
AGUILA TORRES, FERNANDO DEL	031818850Y	113	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
AGUILAR GONZALEZ, ANTONIO	028657634W	122,8	8376 - ZBS SEVILLA
AGUILAR RIVAS, SUSANA BLANCA	025047780K	65,8	SIN PLAZA
AGUILAR VELASCO, JOSÉ FRANCISCO	075389598Z	124,2	8370 - ZBS MORON DE LA FRONTERA
AGUILERA VARGAS, MARIA JOSÉ	024290310X	139,3	SIN PLAZA
ALADEL HAMED, FARUK	0289055757R	114,8	8374 - ZBS DOS HERMANAS
ALARCON DIAZ, ANTONIA MARÍA	024896722G	118,7	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
ALARCON DIAZ, MARIA ILUMINADA	024896721A	113,95	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
ALARCON MONTES, FRANCISCA	030415271W	120,8	3327 - ZBS BAENA
ALBA GUIJARRO, MARIA PILAR	031194654F	115,8	2363 - ZBS CADIZ
ALCAIDE RODRIGUEZ, M° JOSE	024886831A	111,2	7301 - ZBS COIN
ALCANTARA CARRETERO, ANTONIA	030467281D	120,9	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
ALFARO GARCIA, RAFAEL IGNACIO	031207396F	133,8	8376 - ZBS SEVILLA
ALGAR GARCIA, MARCELINO	025968368B	120,7	6311 - ZBS MANCHA REAL
ALJAMA ALCANTARA, MANUEL	028564275T	135,3	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
ALMAGRO MARTIN-LOMEÑA, VICTORIA	025572044T	102,65	SIN PLAZA
ALONSO CASTILLA, M° ANGELES	024152481C	134,8	SIN PLAZA
ALONSO PEREZ, MANUELA	029736747R	118,2	5330 - ZBS HUELVA
ALVAREZ CASTILLO, FRANCISCO JOSÉ	028657895X	122,2	8379 - ZBS UTRERA
ALVAREZ GUZMAN, GABRIEL	028381432F	156,3	8376 - ZBS SEVILLA
AMER RASHID, ABED	024187885G	169,7	3350 - ZBS CORDOBA
AMEZCUA RECOVER, MANUEL ANGEL	024065628S	22,9	4923 - HOSPITAL DE BAZA
AMIGO NUÑEZ, M° ELENA	031831569Y	114,3	2364 - ZBS SAN FERNANDO
ANGEL GONZALEZ, JOSE MANUEL	028650589H	121,3	8379 - ZBS UTRERA
ANTELO GALLEGU, ENCARNACIÓN	024290682Z	149,75	SIN PLAZA
ANTON MURILLO, M° DOLORES	030465327X	93,8	SIN PLAZA
ANULA TORREGROSA, PEDRO	031812661G	139,47	2361 - ZBS ALGECIRAS
ARAGON BALIÑA, JOSE RAMON	031401124Y	102,3	2345 - ZBS TARIFA
ARAGON RAMIREZ, AMPARO	024801778G	172,8	7360 - ZBS MALAGA
ARANGUETE CORTES, ANTONIO	029732790T	122,55	8303 - ZBS OLIVARES
ARCALA CAMPILLO, EDUARDO	025962936F	102,55	SIN PLAZA
ARCOS ARCOS, RAFAELA	080121174F	119,4	3329 - ZBS LUCENA
ARCOS POZO, ARACELI	027248749M	62,25	SIN PLAZA
AREVALO GARCIA-HUGUET, JAVIER	024903071M	108,8	SIN PLAZA
ARMIJO GONZALEZ, MIGUEL	074802849H	153,3	7327 - ZBS NERJA
ARROYO ROMERO , MARIA CARMEN	027302907K	66,3	5331 - ZBS ALJARAQUE
ARTEAGA SOTO, VALENTINA	028655838T	109,2	8334 - ZBS SANTA OLALLA DE CALA
ASENSIO AVILES, FRANCISCO JAVIER	024176945N	117,6	SIN PLAZA
ASENSIO PEREZ, JOSE MANUEL	024899023M	120,3	SIN PLAZA
ATENCIA SANCHEZ, FCO JAVIER	024762494G	162,2	7360 - ZBS MALAGA
AVILA BULLEJOS, JOSE MARIO	024128757D	142,75	4301 - ZBS SANTA FE
AYBAR ZURITA , ROMUALDO	074625007N	70,6	SIN PLAZA
BAENA COSANO, CARLOS JESUS	028421690S	152,7	8376 - ZBS SEVILLA
BAENA DELGADO, ENCARNACION	030496175S	68,9	SIN PLAZA
BALLESTEROS FERNANDEZ, FELIX ALBERTO	025045302G	113,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
BALVIN GARCES, EVARISTO FELIX	028866562K	146,3	5318 - ZBS LA PALMA CONDADO
BANDERA VERDIER, PEDRO	024822019M	129,7	7360 - ZBS MALAGA
BARBA FERNANDEZ, CLARA ISABEL	028534678G	119,8	8376 - ZBS SEVILLA
BARCALA RODRIGUEZ, FRANCISCO	031220095X	122,5	2365 - ZBS CHICLANA
BARCELONA SANCHEZ, Mª ANGUSTIAS	024170978W	84,2	SIN PLAZA
BARRERA GOMEZ, JOSE M	028885061M	61,8	SIN PLAZA
BARRERO NAVARRO, GABRIEL	028667201R	90,3	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
BARRIENTOS MENDEZ, JOSE MIGUEL	024868238V	100,05	SIN PLAZA
BARRIO MACIAS, JOSE MANUEL	075803772G	29,05	9210 - DISPOSITIVO DE APOYO DE JEREZ-COSTA NOROESTE (DCCU)
BATALLER DE LA CRUZ , PATRICIA	028695622V	75,8	8349 - ZBS LA RINCONADA
BECERRA MARTIN, JOSE ANTONIO	024867206C	143,95	7360 - ZBS MALAGA
BELLERIN FLORES, LEOPOLDO	075533426T	106,3	8302 - ZBS PILAS
BENITEZ BELLON , MARIA ISABEL	028702810Y	77,8	8302 - ZBS PILAS
BENITEZ BOHÓRQUEZ, INMACULADA	025560423V	92,8	7364 - ZBS RONDA
BENITEZ RAGEL, JUAN	031589986S	110,7	2360 - ZBS JEREZ
BENITO POZO, M. JOSEFA	027253646A	126,1	SIN PLAZA
BERBEL BOLIVAR, Mª CARMEN	024187091S	96,75	SIN PLAZA
BERCHEZ ORDOÑEZ, ANTONIO	030436295G	113,5	3304 - ZBS POSADAS
BERMEJO PASTOR, RAFAEL	030451855Q	96,85	SIN PLAZA
BERNAL MILL, M CARMEN	025933933F	144,8	6342 - ZBS JAEN
BERNAL ORTIZ, JOSE LUIS	030422273N	94,7	3305 - ZBS FUENTE PALMERA
BERNAL ROSIQUE, MARIA SALVADORA	027500988A	106,3	SIN PLAZA
BITAR MAMICH, FOUAD	028709719S	114,8	8338 - ZBS LA ALGABA
BLANCO ALONSO, GUILLERMO	028545271V	113,7	2360 - ZBS JEREZ
BLANCO DOMINGUEZ, FRANCISCO	024288223Q	145,45	SIN PLAZA
BLANCO SABIO, SUSANA ISABEL	023788184C	80,15	4344 - ZBS ORGIVA
BLANES POLO, ISABEL MARÍA	027245351B	87,55	SIN PLAZA
BOHOLLO DE AUSTRIA, FRANCISCA	030547136P	48,2	3332 - ZBS AGUILAR
BOIX CEBOLLA, VICTOR MIGUEL	028653778X	108,8	8374 - ZBS DOS HERMANAS
BONILLA CASTILLA, FRANCISCO	031590295W	169	2360 - ZBS JEREZ
BOSQUET ARIZA, VICENTE EDUARDO	026187152L	111,95	8349 - ZBS LA RINCONADA
BRAVO DIAZ, JUANA MARÍA	031404634C	138,7	2365 - ZBS CHICLANA
BRAVO LIFANTE, GERARDO	024291497R	90,25	6301 - ZBS ALCALA LA REAL
BRAVO SALAMANCA, INMACULADA C.	024764850Z	152,8	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
BRUN LOPEZ-ABISAB, SILVIA B	053690919H	57,55	2364 - ZBS SAN FERNANDO
BUENO FERRER, GREGORIO JOSÉ	030469145X	115,875	3302 - ZBS BUJALANCE
BUENO MARISCAL, CLAUDIO RA	030472456D	111,6	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
BURGOS RAMOS, M. ASCENSION	028511668V	96,3	SIN PLAZA
CABA MARTIN, ADORACION	024245760B	66,45	SIN PLAZA
CABALLERO CABALLERO, MANUEL	024098209M	104,55	4323 - ZBS MARQUESADO
CABALLERO CARRASCO, ANGEL ENRIQUE	028661441Z	125,3	8374 - ZBS DOS HERMANAS
CABALLERO CONTRERAS, MANUEL	024292415E	95,45	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
CABALLERO GARCIA, CARMEN	031393611Z	117,422	2363 - ZBS CADIZ
CABALLERO GARCIA, FRANCISCO JESUS	028579443B	72	8922 - HOSPITAL DEL VALME
CABALLERO GARCIA-DELGADO, JOSE	031581406G	112,8	8374 - ZBS DOS HERMANAS
CABALLERO TARDIO, M. CARMEN	029747956D	102,8	5311 - ZBS CAMPIÑA SUR
CABRERA AGUILERA, MERCEDES	024178426K	107,35	6301 - ZBS ALCALA LA REAL
CABRERA BUENO, JOSE LUIS	024862651L	89,8	SIN PLAZA
CABRERA GARCIA, Mª MERCEDES	024295257N	126,45	4319 - ZBS HUESCAR
CALIZ HURTADO, RAFAEL	031578592Y	130,6	2360 - ZBS JEREZ
CALLE GORDO, M. VICTORIA	025073862K	95,4	1327 - ZBS EL EJIDO
CALLES ROMERO, JOSE IGNACIO	007837814N	86,8	5331 - ZBS ALJARAQUE
CAMACHO HERAS, JOSE ENRIQUE	023774806M	119,2	1329 - ZBS VICAR
CAMINO POSADA, JOSE	028512389W	136,2	8332 - ZBS CAMAS
CANALS INNAMORATI, PEDRO	046508068K	183,5	4310 - ZBS MARACENA
CANAU CAMACHO, JUAN JOSE	031234412K	81,95	SIN PLAZA
CANAU MARCOS, RAFAEL	028527704E	103,8	8380 - ZBS MONTELLANO
CANTALEJO SANTOS, INMACULADA	032852070C	74	2364 - ZBS SAN FERNANDO
CANTERO RUIZ, JOSE ALBERTO	034018036R	49,3	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
CAÑERO CRIADO, Mª CONCEPCION	025040874S	130,2	7360 - ZBS MALAGA
CAPOTE GALINDO, ANTONIO	024128992Z	113,3	7327 - ZBS NERJA
CARA MARTIN, JOSE FRANCISCO	027265876C	107,3	1324 - ZBS BERJA
CARABALLO AVILA, MANUEL	028678192K	123,8	8366 - ZBS OSUNA
CÁRDENAS DEL RIO, JUAN FRANCISCO	024826182M	125,95	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
CARMONA CORRAL, ANGEL	024154210R	116,55	SIN PLAZA
CARMONA PADILLA, AGUSTÍN	026457013K	99,8	6330 - ZBS VILLACARRILLO
CARMONA SIMON, JESUS	030456080D	87,8	SIN PLAZA
CARMONA VALIENTE, MARCELO	026459224R	101,05	SIN PLAZA
CARO CORDERO, JOSE MANUEL	028406254N	152,89	8303 - ZBS OLIVARES
CARRASCAL GARRIDO, RAFAEL ANGEL	006216138C	111,55	SIN PLAZA
CARRILLO MARTINEZ, BLAS	027192482L	169,16	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
CARRION DOMINGUEZ, LUCIA CARMEN	028515702A	101,05	SIN PLAZA
CARRION MARTIN, MERCEDES	075533878S	41,45	5320 - ZBS CONDADO OCCIDENTAL
CARRION PASTOR, FRANCISCO	027224357Q	137,3	1323 - ZBS SERON
CARVAJAL BARRAGAN, JOSE	028506693X	128,3	8376 - ZBS SEVILLA
CARVAJAL BECERRA, FRANCISCO ALBERTO	030436287L	54,8	7922 - HOSPITAL DE RONDA
CASADO BRAVO, MARIA TERESA	024887139N	105,3	7367 - ZBS MARBELLA
CASADO MARTIN, MERCEDES	006992130S	60,8	8302 - ZBS PILAS
CASADO MARTINEZ, ALEJANDRO	030446074P	121,1	3350 - ZBS CORDOBA
CASTELLON DE LA HOZ, JOSE ANTONIO	024125746B	128,7	SIN PLAZA
CASTILLEJO JURADO, ISABEL	030454471X	110,8	3306 - ZBS MONTILLA
CASTILLO DEL TORO, MANUEL	030455388F	108,8	3354 - ZBS PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
CASTRILLON REY, M.JOSE	031315956F	121,2	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
CASTRO GUERRERO, ROSA DE	024119543H	124,3	7327 - ZBS NERJA
CEPELLO NAVAS, JULIO	028660959S	128,1	8376 - ZBS SEVILLA
CHANG MUON, ARACELI	024196445P	138,1	SIN PLAZA
CHORNET CABEZAS, FRANCISCO JOSE	029777804A	52,45	8346 - ZBS LOS ALCORES
CIDONCHA TABUENCA, LUIS FERNANDO	031215946R	127,16	2365 - ZBS CHICLANA
COBO MUÑOZ, JOSÉ EDUARDO	026011843Q	57,3	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
COBOS GALISTEO, FCO PEDRO	080113137C	81,2	SIN PLAZA
COCO ALONSO, PEDRO	031606668E	128,2	2360 - ZBS JEREZ
COLMENERO ALCANTARA, FRANCISCO	025923067C	126,3	6303 - ZBS TORREDONJIMENO
CONDE ROS, M. DOLORES	030505384R	77,7	SIN PLAZA
CORDERO GONZALEZ, MANUEL	029748110W	101,65	5331 - ZBS ALJARAQUE
CORDERO MOGUEL, EDUARDO	028452700K	127,415	8338 - ZBS LA ALGABA
CORDON PULITO, MARIA DEL PILAR	031217663Q	125	2363 - ZBS CADIZ
CORTS TORMO, JOSÉ MARÍA	028433172C	111,65	8349 - ZBS LA RINCONADA
COSANO PEREZ, JESUS MARIA	080111060J	97,7	3329 - ZBS LUCENA
COSANO PRIETO, INMACULADA	027296755X	83,875	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
COTAN TOSCANO, ROSA SALUD	028544578Z	100,95	8302 - ZBS PILAS
COUSO FERNANDEZ, PILAR	029736945S	111,7	SIN PLAZA
CRUZ MANGAS, MANUEL JESÚS	079220391L	48,8	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
CRUZ TIRADO, JOSÉ MARIANO	075642914P	129,5	SIN PLAZA
CRUZ TIRADO, TRINIDAD	024127533G	124,8	SIN PLAZA
CUMBRERAS PRIETO, Mª CARMEN	029787444Y	55,95	5310 - ZBS GIBRALEON
DANTA GARCIA DE CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	028588136X	47,1	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
DAÑOBEITIA FERNANDEZ, M MARTA	027230693G	142,7	SIN PLAZA
DAZA RAMOS, FRANCISCA AMALIA ANDREA	024147645Z	106,8	SIN PLAZA
DELGADO FUENTES, DIEGO	075291182S	154,2	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
DELGADO LANZAS, PEDRO	024884500H	104,3	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
DELGADO MINGORANCE, ALEJANDRO	024095422R	198	4350 - ZBS GRANADA
DELGADO MORA, MANUEL	026188399R	122,8	SIN PLAZA
DELGADO NAVARRETE, ANGEL	025925108Z	139,45	6342 - ZBS JAEN
DELGADO PRIETO, FELIPE	025053730Z	62,3	SIN PLAZA
DELGADO ROMERO, MATILDE	031226350D	120,3	2364 - ZBS SAN FERNANDO
DELGADO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	024890209T	111,6	SIN PLAZA
DIAB ASSAF, NAFEZ	028880078J	129,05	8332 - ZBS CAMAS
DIAZ DE CASTRO, INES Mª	028667252Y	153,3	8376 - ZBS SEVILLA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
DIAZ GALAN, JOAQUIN	031614394C	120,8	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
DIAZ GARCIA, MARIA	027246370H	119,05	4321 - ZBS GUADIX
DIAZ PANIAGUA, JOSÉ MARÍA	028430225V	130,8	8314 - ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
DIAZ TORRADO, AMPARO	028517734B	136,3	8376 - ZBS SEVILLA
DIAZ VICO, MANUELA	075123916M	53,7	6326 - ZBS JODAR
DIAZ-CRESPO DEL HOYO, FRANCISCO JAVIER	031230635Q	102,2	2313 - ZBS PUERTO REAL
DOBLAS RAMIREZ, M. VICTORIA	030478592G	118,55	SIN PLAZA
DOMINGUEZ AVILA, ISABEL M.	028456516L	107,4	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
DOMINGUEZ MARCHAN, M. ANGELES	029473947E	107,94	5315 - ZBS CARTAYA
DOMINGUEZ PICON, FRANCISCO MIGUEL	024896694E	141,1	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
DOMINGUEZ ZORRERO, ISABEL	029765952L	106,65	SIN PLAZA
DORADOR ATIENZA, FRANCISCA	024125635S	163,3	4310 - ZBS MARACENA
DUARTE MERELO, CELIA	030481858G	95,5	SIN PLAZA
DURAN CABALLERO, ANA M	028852116L	63,3	8922 - HOSPITAL DEL VALME
DURAN TOSCANO, MANUEL	028444844P	132,8	8374 - ZBS DOS HERMANAS
ECIJA SALTO, ANDRÉS AVELINO	030424550N	141,8	7364 - ZBS RONDA
EISMAN LASAGA, AGUSTÍN JOSÉ	024143780J	116,8	SIN PLAZA
EISMAN LASAGA, ISABEL	024120452F	128,7	3350 - ZBS CORDOBA
EL AWAD EL AMARY, HASSAN MAHMOND	024182047P	166,55	4350 - ZBS GRANADA
ELICHE VILCHEZ, JULIAN	025984477C	111,6	6305 - ZBS MARTOS
ENRILE DE ROJAS, M° LUISA	029759759J	144,4	7362 - ZBS ANTEQUERA
ESCASSI GIL, FRANCISCO	024794018H	129,79	7360 - ZBS MALAGA
ESCOBAR GARI, BENJAMIN	074840412E	124,8	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
ESCUDERO SANCHEZ, IGNACIO MARIA	007850036K	105,2	5319 - ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO
ESPINOSA MORAL, CRISTOBAL	024114955F	103,3	6301 - ZBS ALCALA LA REAL
ESPINOSA PÉREZ, JOSÉ	024810374K	121,2	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
ESTEBAN LOPEZ, MARIA SAGRARIO	031843300F	62,85	2364 - ZBS SAN FERNANDO
ESTRADA LAZARO, CONCEPCIÓN	027255938H	118,2	1305 - ZBS ALTO ANDARAX
FALCES ARAMENDI, ARANTZA	030583015F	78,4	6313 - ZBS MENGIBAR
FERNANDEZ ALEPUZ, ROMAN	025951611K	144,55	3350 - ZBS CORDOBA
FERNANDEZ BASANTA, FERNANDO	075213413D	113,2	1324 - ZBS BERJA
FERNANDEZ BLANCO, JOSE LUIS	028405190Y	133,8	2324 - ZBS OLVERA
FERNANDEZ CARO, FRANCISCA JUSTA	024124662P	136,95	4322 - ZBS PURULLENA
FERNANDEZ DE LA FUENTE, NICOLAS	050306052S	121,8	8332 - ZBS CAMAS
FERNANDEZ FUENTES, M. TERESA	025943903H	126,3	6324 - ZBS UBEDA
FERNANDEZ HERNANDEZ, RAFAEL	074616305G	135,8	4327 - ZBS ALHAMA DE GRANADA
FERNANDEZ LUQUE, ANA M.	028652748S	118,3	8376 - ZBS SEVILLA
FERNANDEZ MARTINEZ, M.DOLORES	028859274R	63,55	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
FERNANDEZ ORTIZ, MARIA	027245951J	130,7	1330 - ZBS ALMERIA
FERNANDEZ PARRILLA, TRINIDAD	075214349W	119,8	SIN PLAZA
FERNANDEZ SOLER, M. CARMEN	028445651X	115,8	8379 - ZBS UTRERA
FERNANDEZ TORRES, M. PILAR	031201817V	130,8	5330 - ZBS HUELVA
FERRER SANCHEZ, TOMAS	024195569Y	74,1	SIN PLAZA
FERRON GARCIA, FRANCISCO JAVIER	024144168X	120,8	SIN PLAZA
FONS CAÑIZARES, SERGIO	025057709Z	84	7366 - ZBS ALGARROBO
FONSECA DEL POZO, FCO JAVIER	030468331R	109,75	SIN PLAZA
FONSECA MONTOSA, MARÍA DOLORES	030451942B	61,525	3332 - ZBS AGUILAR
FONT GUERRERO, M° DEL CARMEN	029762046T	114,7	5330 - ZBS HUELVA
FONTENLA GROVE, JUAN JOSÉ	028650649D	123,5	5326 - ZBS CORTEGANA
FRAGERO BLESÁ, EVA MARÍA	030525896C	47,1	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
FRANCO ARROYO, JOSÉ	028465069Q	73,7	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
FRANCO MATA , ANTONIO	031831458X	106,8	7367 - ZBS MARBELLA
FRAPOLLI RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO	024847629Q	153,4	7360 - ZBS MALAGA
FREIRE GUERRERO, MIGUEL LUI	031588152K	145,3	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
FUENTES ARTACHO, FRANCISCO	030436276P	113,3	2313 - ZBS PUERTO REAL
FUENTES VERDERA, MERCEDES	028856986J	82,1	2367 - ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA
GAGO ANGELINO, JOSE	028522602A	128,2	5325 - ZBS ARACENA
GAGO GUERRERO, ADOLFO	030489483Q	83,3	SIN PLAZA
GALA PEREZ, JOSE ANTONIO	028394512T	139,8	8376 - ZBS SEVILLA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
GALLARDO DIAZ, MIGUEL ANGEL	029779264Z	58,7	5320 - ZBS CONDADO OCCIDENTAL
GALLARDO JURADO, FRANCISCO	026186087N	124,3	6340 - ZBS ANDUJAR
GALLEGO CABRERA, MIGUEL ANGEL	031582448K	142,2	2360 - ZBS JEREZ
GALVEZ GARCIA, Mª MAGDALENA	028573842E	65,8	SIN PLAZA
GALVEZ MARTINEZ, CARLOS	045049726V	176,8	8376 - ZBS SEVILLA
GAMEZ GAMEZ, ELENA	024216719L	59,7	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
GAMEZ GONZALEZ, EUGENIO MANUEL	024123602Y	109,2	6329 - ZBS BAEZA
GAMEZ SERRANO, AURORA	025965211M	105,55	6317 - ZBS ARJONA
GAMIZ GORDO, MANUEL JESUS	074619003B	104,75	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE LA VEGA
GARCIA AGUILAR, Mª TERESA	040967317Q	130,6	SIN PLAZA
GARCIA ARJONA, ANGEL EMILIO	025319265Z	74,25	7346 - ZBS CAMPILLOS
GARCIA BALBOTE, JOSE MARCO	025085213X	63,3	7354 - ZBS ESTEPONA
GARCIA BARROSO, Mª VICTORIA	024903099X	131,6	7360 - ZBS MALAGA
GARCIA ESPEJO, Mª DOLORES	024079905D	121,05	4342 - ZBS SALOBREÑA
GARCIA GIL, MIGUEL EUGENIO	050035306W	65,75	2344 - ZBS LOS BARRIOS
GARCIA LOPEZ, CARMEN	024135834W	107,8	6311 - ZBS MANCHA REAL
GARCIA LOPEZ, FCO JOSE	031815468M	161,55	2361 - ZBS ALGECIRAS
GARCIA MARTI, ESPERANZA	032038694Q	58,45	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
GARCIA MOLINA, JUAN	074620432Z	81,2	6301 - ZBS ALCALA LA REAL
GARCIA NIEVES, LUIS ANTONIO	024288698P	118,65	SIN PLAZA
GARCIA PEREZ, PILAR	024172049S	116,3	4321 - ZBS GUADIX
GARCIA PÉREZ, RAFAEL JUAN	027275419H	130,05	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
GARCIA RAMIREZ, VICENTE	025551370A	123,7	7359 - ZBS BENAJOJAN
GARCIA VALDECASAS, RAFAEL	024138337K	123,8	SIN PLAZA
GARRIDO LAGUNA, ANDRES	052542603T	99,6	6317 - ZBS ARJONA
GARRIDO PRATS, LUIS MIGUEL	025947293G	89,3	SIN PLAZA
GARROCHO GARCIA, Mª ELENA	028516463M	126,69	8376 - ZBS SEVILLA
GARRUDO CARABIAS, PEDRO LUIS	028505159V	193,895	9817 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA (DCCU)
GASCON JIMENEZ, JOSE ANTONIO	030528721Q	58,75	3332 - ZBS AGUILAR
GIL FERNANDEZ, ROSA MARÍA	031400402C	118,05	1329 - ZBS VICAR
GIL MONTAÑES, ANTONIO	031594177C	116,3	2360 - ZBS JEREZ
GIL QUINTANILLA, JULIO	028458680K	99,3	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
GIL TOCADOS, GUADALUPE	030488053N	96,05	SIN PLAZA
GIL ZARZOSA, FRANCISCO JAVIER	012232550T	101,85	SIN PLAZA
GIRALDEZ ALVAREZ, Mª DE LA LUZ	031208978W	121,8	2363 - ZBS CADIZ
GÓMEZ ALGUACIL, MARÍA DEL CARMEN	026469866V	75,45	SIN PLAZA
GOMEZ BENITEZ, ANA MARÍA	031319609A	119,3	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
GOMEZ LUCENA, MARIA MILAGROS	024147064P	133,35	4302 - ZBS ILLORA
GOMEZ OJEDA, JULIAN	027239478A	130,3	1329 - ZBS VICAR
GONZALEZ AGUAYO, JOSE MARÍA	075409980H	114,7	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
GONZALEZ BARRERO, MIGUEL ANGEL	075528493N	133,1	5318 - ZBS LA PALMA CONDADO
GONZALEZ BORREGO, ANTONIO	030525176J	69,85	SIN PLAZA
GONZALEZ CABEZAS, JUAN MANUEL	025559927G	113,3	7364 - ZBS RONDA
GONZALEZ CANO, FRANCISCA	075007061J	127,2	SIN PLAZA
GONZALEZ CIFUENTES, EMILIO FRANCISCO	025940280Y	133,6	6341 - ZBS LINARES
GONZALEZ DE ROJAS, M ANGELES	027231891Y	112,3	1327 - ZBS EL EJIDO
GONZALEZ DOMINGUEZ, ENRIQUETA	029760602M	94,2	SIN PLAZA
GONZALEZ HUAMBOS, ADAN ENRIQUE	028885982Y	130,3	8376 - ZBS SEVILLA
GONZALEZ IGLESIAS, MARIA LUISA	028877373E	72,8	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
GONZALEZ JIMENEZ, VALENTIN	050926714E	141,7	SIN PLAZA
GONZALEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	042792146W	101,7	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
GONZALEZ PEREZ, ANTONIO	024159402H	95,2	4324 - ZBS PEDRO MARTINEZ
GONZALEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	029755721T	98,95	5310 - ZBS GIBRALEON
GONZALEZ SANTOS, CONSUELO	024171916C	134	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
GONZALEZ SUAREZ, MANUEL	028900988Q	37,25	8378 - ZBS ALCALA DEL RIO
GONZALEZ TIRADO, MAGDALENA	030438430T	91,3	SIN PLAZA
GONZALEZ VARGAS, JOSE MANUEL	075382495H	156,2	SIN PLAZA
GRACIA GARCIA, FRANCISCO	030436387G	119,3	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
GUARDADO ASUERO, PILAR	028652412R	121,8	8315 - ZBS CORIA DEL RIO

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
GUELVENZU DEL GUERCIO, RUBEN GERARDO	044786387M	101,1	8218 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA SUR
GUERRERO CAMACHO, JOSE MANUEL	031394391N	119,7	2364 - ZBS SAN FERNANDO
GUERRERO CUBILLANA, ANTONIO	031400625J	105,3	2364 - ZBS SAN FERNANDO
GUERRERO FERNANDEZ, FRANCISCO	025293399T	107,3	SIN PLAZA
GUERRERO MORENO, MANUEL	024189200P	105,35	SIN PLAZA
GUERRERO MUGURUZA, JOSE A	029732463H	123,3	5315 - ZBS CARTAYA
GUERRERO QUILES, JERONIMO	024106749N	195,5	4350 - ZBS GRANADA
GUILLEN RAMON, ENCARNACIO	024108175N	138,85	SIN PLAZA
GUISADO RASCO, M. CINTA	027296694H	54,05	8378 - ZBS ALCALA DEL RIO
GUTIERREZ DURANTE, ROCIO	024817532A	110,8	SIN PLAZA
GUTIERREZ GARCIA, JOSÉ M ARIÁ	031802723W	169,565	2349 - ZBS SAN ROQUE
GUTIERREZ MARTINEZ, LORENZO	028391321Y	137,85	8376 - ZBS SEVILLA
GUTIERREZ MELGAREJO, JUAN JOSÉ	025946476S	128,8	6311 - ZBS MANCHA REAL
GUTIERREZ SOLIS, MANUEL ANGEL	030458170Y	130,2	3356 - ZBS POZOBLANCO
GUZMAN JIMENEZ, JOSE	074614090C	107,3	4326 - ZBS MONTEFRIO
GUZMAN MORENO, JOSE J	024891524G	114,7	SIN PLAZA
HACHA SILVA, OTILIO	075532501H	117,3	5330 - ZBS HUELVA
HENARES CIVANTOS, JOSE ANTONIO	024154829E	144,1	SIN PLAZA
HENNAWI SALUM, WADIH	028694780A	165,3	2321 - ZBS VILLAMARTIN
HERMOSILLA CARRASQUILLA, RAFAEL	028467365N	78,3	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
HERMOSO MARTOS, MARIA DEL AMOR	025957869T	113,3	SIN PLAZA
HERNANDEZ CASTILLO, JUAN LUIS	025959076B	106,3	SIN PLAZA
HERNANDEZ LIEBANAS, JUAN BAUTISTA	025939487H	158,45	6342 - ZBS JAEN
HERNANDEZ SANCHEZ, MARIANO	024145973K	121,95	SIN PLAZA
HERRERA AGUILERA, ANTONIO	035280391R	103,3	2363 - ZBS CADIZ
HITA BAILEN, RAFAEL	026004800B	53,65	SIN PLAZA
HITOS HENARES, NIEVES	024143556L	123,55	SIN PLAZA
IAÑEZ FERRER, ANTONIO	024289846Y	118,3	SIN PLAZA
IGEA ARISQUETA, FELIX	012362279D	124,1	3356 - ZBS POZOBLANCO
IGLESIAS ARRABAL, MARIA CARM	031255893C	52,55	2364 - ZBS SAN FERNANDO
ILLANA QUESADA, JULIO	025930263V	113,1	6330 - ZBS VILLACARRILLO
INFANTE GARCIA, MARIO	030402109L	118,85	3352 - ZBS FERNAN NUÑEZ
INGELMO MARTIN, FRANCISCO	006211896X	88,95	SIN PLAZA
IRIARTE GARCIA, GONZALO	028464450H	177,8	8374 - ZBS DOS HERMANAS
IZQUIERDO RAMIREZ, ILUMINADA	024142328X	118,7	SIN PLAZA
JARANA MOLERO, JOSE	028389859Q	158,65	8376 - ZBS SEVILLA
JIMENEZ DELCLOS, ENRIQUE	028452196T	115,3	2360 - ZBS JEREZ
JIMENEZ GOMEZ, EVA MARIA	024261306D	46,65	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
JIMENEZ JIMENEZ, CARLOS FEDERICO	024172231J	69,85	4351 - ZBS MOTRIL
JIMENEZ LORENTE, CARMEN PILAR	024143621S	138,35	SIN PLAZA
JIMENEZ MARTINEZ, CLEMENTINA	030419481A	123,7	3350 - ZBS CORDOBA
JIMENEZ MARTINEZ, NICOLAS F.	024109480Y	209,495	4350 - ZBS GRANADA
JIMENEZ PARIAS, RAFAELA	075679038E	130,8	3356 - ZBS POZOBLANCO
JIMENEZ SANCHEZ, MERCEDES	052361256P	63,25	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
JIMENEZ VELASCO, M. ENCARNACION	030395202N	107,8	3307 - ZBS LA RAMBLA
JODAR CASAS, M. DOLORES	025927866N	120,8	8376 - ZBS SEVILLA
KHOURY CHAMES, GHASSAN	028683586X	203,6	8376 - ZBS SEVILLA
LAGUNA GARCIA DEL MORAL, ANTONIO	024108786W	148,2	SIN PLAZA
LARA BUENDIA, MANUEL	075654604Z	116,3	3329 - ZBS LUCENA
LARA OTERINO, JOSE MARIA	024117588H	152,1	4354 - ZBS PELIGROS
LARRUBIA RAMOS, CONCEPCION	025305166Z	118,8	SIN PLAZA
LATORRE PARRA, RAFAEL CARLOS	016526445W	120,8	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
LATORRE RUS, LUIS	030431504C	114,95	3319 - ZBS LA CARLOTA
LECHUGA VARONA, MARIA TRINIDAD	030511058V	101,9	SIN PLAZA
LEON SERRANO, JUAN JOSE	030522380T	79,5	SIN PLAZA
LEON VEGA, MANUEL	030039802P	100,7	3308 - ZBS CASTRO DEL RIO
LERUITE LARRAINZAR, ENRIQUETA	025304745F	119,7	7361 - ZBS FUENGIROLA
LIÑAN LOPEZ, MANUEL	024256606R	67,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
LISBONA DELGADO, JUAN CARLOS	024810063D	129,3	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
LIZARAN PARDO, JACINTO	023213031M	170,7	1322 - ZBS ALBOX
LLIMONA BECERRA, RAFAEL	028530979P	132,3	8376 - ZBS SEVILLA
LLOREDA MOLINA, MARIA DEL PILAR	030529885F	54,2	6323 - ZBS BAILEN
LLORENTE CERESO, ASUNCION	030495841A	63,7	3306 - ZBS MONTILLA
LOPEZ ARANDA, JAVIER FRANCISCO	032851530D	62,65	2313 - ZBS PUERTO REAL
LÓPEZ BERMÚDEZ, MIGUEL	025954293N	110,8	SIN PLAZA
LOPEZ BOCANEGRA, JOSÉ LUIS	028436030A	135,05	8303 - ZBS OLIVARES
LOPEZ FERNANDEZ, MANUEL ALEJANDRO	023778708C	79,3	2364 - ZBS SAN FERNANDO
LOPEZ GARCIA, JOSE MARIA	024857287Z	116,7	SIN PLAZA
LOPEZ GARCIA, Mª JOSÉ	024200162E	63,2	SIN PLAZA
LOPEZ GONZALEZ, FRANCISCO MANUEL	027513185X	58,2	1208 - DISPOSITIVO DE APOYO DE ALMERIA
LOPEZ HERVAS, RAMÓN	025926384W	173,3	6342 - ZBS JAEN
LOPEZ MARTIN, ROSALIA	031233228X	114,4	2313 - ZBS PUERTO REAL
LÓPEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL	030416972R	121,95	3350 - ZBS CORDOBA
LOPEZ NIETO, ANTONIO	027236408S	179	1330 - ZBS ALMERIA
LOPEZ PRIETO, JUAN	030441268D	116,3	SIN PLAZA
LOPEZ RODRIGUEZ, LUIS	030441194G	120,85	1327 - ZBS EL EJIDO
LOPEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	074618934B	125,2	4325 - ZBS LOJA
LOPEZ SUAREZ, MARIA JOSE	024812017P	96,3	SIN PLAZA
LOPEZ TORRES, FRANCISCA	074711079N	113,95	4344 - ZBS ORGIVA
LOPEZ VERA, VICTORINA	074814341X	120,2	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
LUCIO-VILLEGAS MENENDEZ, Mª EULALIA	029760863J	102,05	SIN PLAZA
LUNA LOPEZ, LUIS JAVIER	024230149V	53,8	SIN PLAZA
LUNA LORA, M. CARMEN	024126442V	176	4350 - ZBS GRANADA
LUNA RODRIGUEZ, JUAN DAVID	028887488V	55,3	8349 - ZBS LA RINCONADA
LUQUE CARRILLO, JUAN JOSÉ	024136309V	115,675	4351 - ZBS MOTRIL
LUQUE GUIASADO, ROSA Mª	027283661A	53,8	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
LUZÓN CARRILLO, AMÉRICO JUAN	024137265F	128,7	1324 - ZBS BERJA
MACHUCA MACHUCA, JOAQUIN	028550232X	125,8	8376 - ZBS SEVILLA
MACIAS BERENGUER, SANTIAGO	032021703E	124,8	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
MADRID ALMOGUERA, PILAR	030428169C	123,8	3350 - ZBS CORDOBA
MADRID ALONSO , JULIA ROCIO	029080770F	59,7	SIN PLAZA
MAGAÑA RUIZ, MARÍA GLORIA	024146607B	131,3	4321 - ZBS GUADIX
MANJÓN COLLADO, MARÍA TERESA	004166054H	62,05	8349 - ZBS LA RINCONADA
MARCOS GONZALEZ, LAURA	006205190C	143,2	4302 - ZBS ILLORA
MARIN CUADRADO, FRANCISCO	030416549S	114,2	3319 - ZBS LA CARLOTA
MARIN MUÑOZ, JOSE	024144580P	167,1	4350 - ZBS GRANADA
MARIN SANCHEZ, INMACULADA ADORACIÓN	024172372Q	55,3	SIN PLAZA
MARIN VILLANUEVA, ANA	026186929A	113,8	6341 - ZBS LINARES
MARINO PASCUAL, JOSE ANTON	011723817G	134,05	7360 - ZBS MALAGA
MARISCAL RODRIGUEZ, FCO JAVIER	028563382G	136,6	8333 - ZBS GUILLENA
MARQUEZ DOMINGUEZ, ROGELIO	031825872J	105,8	2361 - ZBS ALGECIRAS
MARQUEZ LOPEZ, RAFAEL	030424210V	144,15	3350 - ZBS CORDOBA
MARQUEZ TENORIO, ANTONIO	031595452F	134,7	2363 - ZBS CADIZ
MARTI CANALES, JUAN CARLOS	024152302W	108,05	SIN PLAZA
MARTIN CHAVES, JORGE	031585684Z	157,7	2360 - ZBS JEREZ
MARTIN ESPAÑA, JOSÉ ENRIQUE	024111093D	126,95	4353 - ZBS BENAMAUREL
MARTIN LOPEZ, Mª INMACULADA	024184617W	140,55	4311 - ZBS IZNALLOZ
MARTIN MINGORANCE, JOSE ANTONIO	024281937D	210,9	4350 - ZBS GRANADA
MARTIN MONTES, JESUS	027197094P	116,8	1329 - ZBS VICAR
MARTIN PEREZ, FRANCISCO	007826725D	133,6	8316 - ZBS MAIRENA ALJARAFA
MARTIN VELEZ, ROSARIO Mª	024262390N	44,4	SIN PLAZA
MARTIN VILLEGAS, LOURDES	027247712A	136,2	1330 - ZBS ALMERIA
MARTINEZ BENITO, ANGELA	075527172W	124,45	5319 - ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO
MARTINEZ CASTILLO, Mª DEL ROSARIO	030477697Y	84,6	3213 - DISPOSITIVO DE APOYO DE CORDOBA
MARTINEZ DE LA PISA, CARLOS	024846248S	127,7	7367 - ZBS MARBELLA
MARTINEZ GARCIA, ANA ISABEL	025941215K	129,8	7360 - ZBS MALAGA
MARTINEZ GRANERO, M. MERCEDES	028471329C	53,3	SIN PLAZA
MARTINEZ GUILLEN, M. REYES	030483137H	99,85	SIN PLAZA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
MARTINEZ INFANTES, M. AUXILIADORA	078960633T	111,7	7354 - ZBS ESTEPONA
MARTINEZ LOPEZ, ROSA PILAR	029767312E	59,3	8349 - ZBS LA RINCONADA
MARTINEZ MADRID, ANTONIO J	024837454F	164,3	7317 - ZBS RINCON DE LA VICTORIA
MARTINEZ MARTINEZ, MERCEDES	030458851C	113,95	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MARTINEZ MIER, RAFAEL	031393977N	123,3	2365 - ZBS CHICLANA
MARTINEZ MILENA, ROSA LINA	024162833E	117,75	SIN PLAZA
MARTINEZ NIETO, ENRIQUE	024097898Q	109,4	4325 - ZBS LOJA
MARTINEZ ORTEGA, FRANCISCO	028457620L	116,8	8376 - ZBS SEVILLA
MARTINEZ PEREZ, REMEDIOS	075209409F	126,8	1323 - ZBS SERON
MARTOS GAMIZ, FRANCISCO JESUS	026440756W	203,6	7360 - ZBS MALAGA
MARTOS MONTOYA, CECILIA	029776967V	93,1	SIN PLAZA
MARTOS RUBIO, DOLORES	024291256J	108,8	SIN PLAZA
MASOT MONSERRAT, M. DEL ROSARIO	031318670F	124,7	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
MATEOS SANCHEZ, PEDRO	027257261F	131,9	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
MECANDEZ GARCIA, EDUARDO	009253847G	134,1	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
MEDAL MARTINEZ, F. JAVIER	024865296L	117,8	7366 - ZBS ALGARROBO
MEDINA AMOROS, FCA PAULA	031830215D	114,5	2361 - ZBS ALGECIRAS
MEDINA PEREZ, JOSE MARIA	024177852E	103,1	SIN PLAZA
MELERO RODRIGUEZ, EMILIO	027243646P	123,8	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
MENA PACHECO, EVA	031814685G	113,8	2361 - ZBS ALGECIRAS
MENDOZA TORRES, LUIS	023779261K	97,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MENENDEZ CIUDAD, CESAR	002513358X	124,6	3302 - ZBS BUJALANCE
MENÉNDEZ SAGRADO, PAULINA	000683626C	98,3	SIN PLAZA
MERA ALONSO, JUAN LUIS	031254972L	43,8	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
MERCADO FERNANDEZ, FELIX	026188763C	102,3	6340 - ZBS ANDUJAR
MERCHAN HERRERA, RAFAEL	028528596V	116,2	8333 - ZBS GUILLENA
MERIDA QUIÑONES, FRANCISCO JAVIER	024890687H	125	7363 - ZBS AXARQUIA OESTE
MERINO CABALLERO, RAFAEL	030196354E	127,25	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
MERINO SUAREZ, JACINTO	029730755N	128,7	5330 - ZBS HUELVA
MEROÑO MARTINEZ, JOSEFA MARÍA	029770899K	61,1	5311 - ZBS CAMPIÑA SUR
MIALDEA RUIZ, DIEGO	030490077N	65,45	3301 - ZBS MONTORO
MIFSUT GALLARDO, M° JOSÉ	030517132L	61,85	SIN PLAZA
MINGORANCE MINGORANCE, JUAN MANUEL	045266566J	127,8	SIN PLAZA
MINGORANCE PEREZ, IRENE	024218368N	68,55	SIN PLAZA
MOLANO DIAZ, LUIS	028406440Z	127,3	8376 - ZBS SEVILLA
MOLINA DIAZ-MIGUEL, CARLOS FERNANDO	024850852L	113,3	7361 - ZBS FUENGIROLA
MOLINA MENDAÑO, M.DEL CARMEN	025042361F	115,85	SIN PLAZA
MOLINA ORTEGA, GLORIA	030514223P	89,25	SIN PLAZA
MOLINA PAVON, MARIA	029741504C	113,7	8301 - ZBS SANLUCAR LA MAYOR
MONTERO MONTERROSO, JOSE LUIS	030461180A	114,15	3352 - ZBS FERNAN NUÑEZ
MONTES JAEN, LORENZO	031594239J	125,3	2360 - ZBS JEREZ
MONTES MARTIN, ANA MARIA	074797870F	159,55	4354 - ZBS PELIGROS
MONTES REDONDO , GERTRUDIS	052363466X	48,1	3305 - ZBS FUENTE PALMERA
MONTORO HERRERO, PILAR	028548424L	97,5	SIN PLAZA
MORAL CABRERA, M. JOSE	024296750X	91,45	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MORALES BAENA, MANUEL ANGEL	024141443E	120,8	2365 - ZBS CHICLANA
MORALES MAS, ANGEL JOSE	024154055F	123,8	SIN PLAZA
MORALES ORTEGA, JOAQUIN	024085706Z	199,1	4350 - ZBS GRANADA
MORATA CESPEDES, M° DEL CARMEN	024176623N	67,4	SIN PLAZA
MORATA GARCIA DE LA PUERTA, IGNACIO JAVIER	024224367P	65,15	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
MORCILLO RODENAS, CAROLINA	024254879E	59,35	SIN PLAZA
MORENO GONZALEZ , FRANCISCO JULIA	030498210A	50	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
MORENO LOPEZ, BLAS	026206202W	61,4	4351 - ZBS MOTRIL
MORENO MEDINA, MARIA JESUS	028533783Y	105,3	SIN PLAZA
MORENO MORENO, PEDRO LUIS	024283673C	82,55	1309 - ZBS NIJAR
MORGADO HERNANDEZ, JUAN M	029740511Q	119,8	5309 - ZBS ANDEVALO OCCIDENTAL
MOTOS MALDONADO, RAMON A.	074790596R	120,3	7362 - ZBS ANTEQUERA
MOYA CABEZAS, HELIODORO	028525935R	132,8	8376 - ZBS SEVILLA
MOYA RODRIGUEZ, M LUISA	050033159V	168,05	7360 - ZBS MALAGA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
MOYANO JIMENEZ, ALFREDO	075697623T	123,7	3356 - ZBS POZOBLANCO
MOYANO JIMENEZ, IRENE	030194566M	121,35	3350 - ZBS CORDOBA
MOZOS HIDALGO, ANTONIO	005878471Q	110,1	SIN PLAZA
MULA SUAREZ, FERNANDO	028509226J	151,6	8316 - ZBS MAIRENA ALJARAFE
MUÑOZ AGUADO, MARIA ANGIUSTIAS	024137391H	117,55	7364 - ZBS RONDA
MUÑOZ ARIAS, ARACELI	030421042T	113,3	3301 - ZBS MONTORO
MUÑOZ GARCIA, Mª CARMEN	024244080X	37,05	SIN PLAZA
MUÑOZ GONZALEZ, MANUEL	025304928Y	126,7	7362 - ZBS ANTEQUERA
MUÑOZ PRADILLA, MARIA VICTORIA	025052736D	62,35	SIN PLAZA
MUÑOZ RODRIGUEZ, JUAN	029720227H	146,8	5325 - ZBS ARACENA
MUÑOZ ZAMORA, CRISTOBAL ROGELIO	024148181K	118,3	6301 - ZBS ALCALA LA REAL
MUÑOZ MARTINEZ, MARIA ISABEL	028853223E	105,1	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
MURILLO CESPEDES, JUAN ELIAS	028464329N	172,3	3350 - ZBS CORDOBA
MUROS NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	024135864D	74	SIN PLAZA
NARANJO CASTEJON, ANTONIO	028403092R	129,8	8376 - ZBS SEVILLA
NATERA MARTIN, M ANGIUSTIA	030506196P	59,1	SIN PLAZA
NAVARRERE CAMPOS, AMPARO	024113717B	121,3	4343 - ZBS ALMUÑECAR
NAVARRO CARMONA, ANTONIO	075371229E	124,95	8217 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA
NAVARRO MARTOS, CARMEN	074613650V	108,05	SIN PLAZA
NAVARRO MORA, ARMANDO	031214877J	115,65	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
NAVARRO OLIVA, SANTIAGO	028534972E	95,3	SIN PLAZA
NIETO GUZMAN, JOSE MIGUEL	030426060G	111,7	3302 - ZBS BUJALANCE
NIETO ROBLES, JOSÉ LUIS	025952021V	124,3	6343 - ZBS CAMBIL
NIETO TEJERA, MARIA TERESA	080117230L	120,7	3210 - DISPOSITIVO DE APOYO GUADALQUIVIR
NOGALES PIÑA, JUAN	027898005V	124,2	8376 - ZBS SEVILLA
NOGUES HIDALGO, RAMÓN	024836189F	120,2	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
NORTES SANCHEZ, ISABEL	027242662J	123,3	1330 - ZBS ALMERIA
NUÑEZ CASTILLO, M PILAR	029728197F	209,1	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
OGAYAR PEÑAS, MARIA CUADROS	024159855B	110,7	SIN PLAZA
OLID VALLE, ANTONIO	025558835Q	113,2	2363 - ZBS CADIZ
OLIVA PONCE, DIEGO	075741148D	117,5	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
OLIVARES MORALES, MIRYAM	029787114K	50,3	2349 - ZBS SAN ROQUE
OLMEDO FERNANDEZ, JUAN MANUEL	024809331J	122,1	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
ORDOÑEZ BERMUDEZ, MARIA TRINIDAD	029760335Z	90,55	5320 - ZBS CONDADO OCCIDENTAL
ORTE MARTINEZ, JOSE MIGUEL	024159727K	119,1	3307 - ZBS LA RAMBLA
ORTEGA BLANCO, JOSE ASTERIO	029789896C	62,3	5331 - ZBS ALJARAQUE
ORTEGA VALLET, JUAN ANTONIO	024144015H	111,4	SIN PLAZA
ORTIGOSA RUBIO, CARMEN	027241081L	140,7	4311 - ZBS IZNALLOZ
ORTIZ DELGADO, ANGELA	025945365P	108,8	1322 - ZBS ALBOX
ORTIZ MARTI, FRANCISCO EDUARDO	028533070Y	109,8	8349 - ZBS LA RINCONADA
OSUNA CARRASQUILLA, MANUEL	031258139N	41,1	2365 - ZBS CHICLANA
OTERO PUJME, M. DEL CARMEN	031190086Q	105,8	2364 - ZBS SAN FERNANDO
PACHECO CALVENTE, FRANCISCO JAVIER	025577525F	65,8	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
PACHON COTE, ROSA MARÍA	027278477V	108,4	5318 - ZBS LA PALMA CONDADO
PADEREWSKI RODRIGUEZ, ROBERTO	024156146M	117,05	SIN PLAZA
PADIAL GUERRERO, MIGUEL	024104044K	156,7	4352 - ZBS ALBOLOTE
PADILLA MALO DE MOLINA, ANASTASIA	026010716Q	44,1	SIN PLAZA
PAJARES BERNALDO DE QUIROS, IGNACIO	005202947W	84,8	SIN PLAZA
PALLARES HERNANDEZ, FERNANDO	010818938Z	89,6	7302 - ZBS ALHAURIN EL GRANDE
PALOMO DE LOS RIOS, MIGUEL	074793119V	149,2	7360 - ZBS MALAGA
PANIAGUA GALISTEO, ANTONIO	080126165F	104,85	SIN PLAZA
PAREJA PEÑAS, LUIS FERNANDO	023659966G	169,8	4350 - ZBS GRANADA
PARRA RIBA, FRANCISCO	035004378B	115,1	SIN PLAZA
PASCUAL BARRERA, ANA MARGARITA	029753481Z	94,7	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PAZ LEON, URBANO JOSÉ	027903624R	146,2	8346 - ZBS LOS ALCORES
PEGALAJAR MARTINEZ, JESUS	026201065V	69,8	6341 - ZBS LINARES
PEÑA MARTIN, JUAN	024137943H	119,7	4327 - ZBS ALHAMA DE GRANADA
PEÑALVER GOMEZ, ANA	028515116S	131,6	8376 - ZBS SEVILLA
PEREA APARICIO, ANTONIO JESÚS	030196762Q	75,7	3355 - ZBS HINOJOSA DEL DUQUE

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
PEREA VIZCAÍNO, MANUEL	028560314H	116,3	8302 - ZBS PILAS
PEREZ ALBUJAR, CONCEPCIÓN	028528616Z	121,8	SIN PLAZA
PEREZ ALCALA, M DOLORES	030424893X	160,085	8376 - ZBS SEVILLA
PEREZ CORTES, FCO. JOSE	028668976M	81,3	8380 - ZBS MONTELLANO
PEREZ DE LARA ESCORZA, CONCEPCION	031215626A	137,45	8376 - ZBS SEVILLA
PEREZ DÍAZ, ANA MARIA	028451394A	116,8	SIN PLAZA
PEREZ GAMERO, MARIA LUISA	028861681Q	66,15	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
PEREZ GARCIA , JOSE BENITO	028878832D	78,35	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
PEREZ IRAOLA, MARIA MERCEDES	024087243X	190,25	4350 - ZBS GRANADA
PEREZ MARTINEZ, JUAN JESUS	045267589R	130,8	8365 - ZBS LA PUEBLA DE CAZALLA
PEREZ RAMIREZ, RAMON	050680548W	121,3	SIN PLAZA
PEREZ REY, MARIA FRANCISCA	031847322G	61,8	SIN PLAZA
PEREZ SANCHEZ, MARIA	027225450M	126,3	SIN PLAZA
PEREZ TORNERO, ENRIQUE	027253294L	114,75	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR
PEREZ VALLEJO, ANTONIO DANIEL	024139624C	151,7	1323 - ZBS SERON
PEREZ VAZQUEZ, M. AMPARO	028535753K	115,3	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
PEREZ VERDUGO, JOSE	028533886V	124,75	8332 - ZBS CAMAS
PEREZ-MONTAUT MERINO, IGNACIO	024858005L	142,45	7367 - ZBS MARBELLA
PERPIÑA FORTEA, CONSUELO	079140181X	56,25	SIN PLAZA
PICOSSI GARCIA , SALVADOR	024241091B	71,7	SIN PLAZA
PIMENTEL ASENSIO, JUANA	027516035P	81,65	SIN PLAZA
PINEDA NOVO, JOSE MARIA	027817444W	178,7	2360 - ZBS JEREZ
PINO DONOSO, EVA M.	024845635T	152,6	8376 - ZBS SEVILLA
PINO GOMEZ, ROCIO DEL	028723378N	53,3	8373 - ZBS ALCALA DE GUADAIRA
PINO MOLINA, MONSERRAT	024178551P	97,6	SIN PLAZA
PIÑERO ORTEGA, JUAN	031603212Q	111,45	2360 - ZBS JEREZ
PONCE CORRALES, JUAN JOSE	029714096M	133,8	8376 - ZBS SEVILLA
PORRAS MONTESINOS, FEDERICO	024288304M	116,2	7367 - ZBS MARBELLA
POSE GARCIA, MANUEL	024835896J	125,6	7360 - ZBS MALAGA
POZUELO GALAN, EMILIA ESTRELLA	030437016N	98,8	SIN PLAZA
PRADA PAGOLA, RAFAEL	045272078M	60,3	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
PRADA RODRIGUEZ, ASUNCION DE	031611037K	122,3	2367 - ZBS SANLUCAR DE BARRAMEDA
PRADES POVEDA, MARIA PILAR	024190460A	88,35	SIN PLAZA
PUCHOL ENRIQUEZ, RAFAEL	030479223Z	78,25	3329 - ZBS LUCENA
PUENTE NAVAS, ROCIO	050414188M	142,6	SIN PLAZA
PUERTO MONTES, JUAN JOSE	031600373Y	144,2	2360 - ZBS JEREZ
QASEM MOHAMED DAUD AFANEH, ANWAR	024191946V	172,3	4352 - ZBS ALBOLOTE
QUEROL PUERTAS, RITA AURORA	074614227L	137,2	SIN PLAZA
QUINTANA DEL OLMO, JACINTO	028403766P	118,3	8303 - ZBS OLIVARES
QUINTANILLA BAENA, CONCEPCION	024159505Y	118,8	SIN PLAZA
QUISPE MAMANI, PEDRO PABLO	024220280S	134,8	4325 - ZBS LOJA
RAMOS RUIZ, MANUEL RAIMUNDO	027221000V	184,2	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
RAYA GARCIA, JESUS SALVADOR	024155897D	98,2	7338 - ZBS ALHAURIN DE LA TORRE
RECUERDA MARTINEZ, ENRIQUE LU	024289903V	213,9	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
REGUERA PINTEÑO, MANUEL	031607944X	133,8	2360 - ZBS JEREZ
REINA CARRION, JOSE ESTEBAN	027236885D	148,3	1330 - ZBS ALMERIA
REINA DELGADO, ALVARO DE CORDOBA	030421520H	115,95	3333 - ZBS PUENTE GENIL
RESA ALCALA, MANUEL	025306763R	125,2	7362 - ZBS ANTEQUERA
REY MORENO, JOSE RAIMUNDO DEL	075701720A	93	8348 - ZBS CARMONA
REYES HERRERA, JOSE	024149790C	132,7	SIN PLAZA
REYES RUIZ, ISIDORO	031588494H	132,95	2360 - ZBS JEREZ
RINCON GONZALEZ, M. CONCEPCION	045055154V	141,8	4301 - ZBS SANTA FE
RIO BOHORQUEZ, JOSE ANTONIO DEL	028432740W	137,2	5330 - ZBS HUELVA
RIO RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE DEL	028352626C	122,8	8376 - ZBS SEVILLA
RIO SERRA, JAVIER DEL	028343453R	84,95	2321 - ZBS VILLAMARTIN
RIOS BONNIN, Mª DEL CARMEN	024248118T	65,15	SIN PLAZA
RIOS MENDEZ, JOSE CARLOS	025306383N	117,2	7362 - ZBS ANTEQUERA
RIOS RODRIGUEZ, FEDERICO	024153915M	114,3	4351 - ZBS MOTRIL
RIVADENEYRA VALVERDE, ALBERTO	075673772T	115,3	3327 - ZBS BAENA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
RIVAS BOZA, GREGORIO	028554808D	118,2	8334 - ZBS SANTA OLALLA DE CALA
RIVAS SAEZ, LOURDES	030434903S	105,8	3306 - ZBS MONTILLA
RODRIGUEZ ALARIO, MIGUEL ANGEL	032022936J	115,2	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
RODRIGUEZ BARRERO, IGNACIO	027281537H	105,3	8349 - ZBS LA RINCONADA
RODRIGUEZ CERVILLA, ALBERTO	024145902L	131,5	4322 - ZBS PURULLENA
RODRIGUEZ FERNANDEZ, RAFAEL	030190948K	125,4	3350 - ZBS CORDOBA
RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO	025283522J	61,1	7362 - ZBS ANTEQUERA
RODRIGUEZ GARCIA, CONCEPCION	025320105A	65,7	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GARCIA, JOSE RAFAEL	025310375W	109,1	7362 - ZBS ANTEQUERA
RODRIGUEZ GARCIA, M° DEL CARMEN	024155339A	117,8	SIN PLAZA
RODRIGUEZ GUZON, MARIA ISABEL	024137405D	133,3	6343 - ZBS CAMBIL
RODRIGUEZ MARTIN, FRANCISCO DANIEL	024153778Y	129,7	SIN PLAZA
RODRIGUEZ MOLINA, M. LUISA	030420375T	91,7	SIN PLAZA
RODRIGUEZ NAVARRETE, M LOURDES	024116110N	175,4	4350 - ZBS GRANADA
RODRIGUEZ PORTAL, JOSE ANTONIO	010067363X	77,25	8922 - HOSPITAL DEL VALME
RODRIGUEZ PRIEGO, MANUELA	030481795X	75	3307 - ZBS LA RAMBLA
RODRIGUEZ PRIETO, JUANA M.	028516951X	123,8	8301 - ZBS SANLUCAR LA MAYOR
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	028454303Z	197,8	8376 - ZBS SEVILLA
RODRIGUEZ SERRANO, JOSE	024093854C	103,3	SIN PLAZA
RODRIGUEZ TORAL, DOLORES	024287394S	148,6	SIN PLAZA
RODRIGUEZ TORRES, MONTSERRAT	031229723R	108,4	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO DE BAHIA DE CADIZ-LA JANDA
RODRIGUEZ WERT, MANUEL	028502969N	143,2	8348 - ZBS CARMONA
RODRIGUEZ-AGUILAR LOPEZ, M. DEL PILAR	024100009B	141,7	4302 - ZBS ILLORA
RODRIGUEZ-NAVAS GONZALEZ, ANGEL	031221706B	89,35	2360 - ZBS JEREZ
ROJAS GARCIA, M DE LA FE	006968254J	83,6	8315 - ZBS CORIA DEL RIO
ROJAS NAVAS, ESTEBAN JOSÉ	024116671K	126,25	4320 - ZBS BAZA
ROLDÁN GONZALEZ, CAMILO	025965184R	117,8	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
ROLDAN ZAPATA, FEDERICO	027283147H	137,3	8314 - ZBS SAN JUAN DE AZNALFARACHE
ROMERO BARRAGAN, FRANCISCO	030444964W	115,8	3351 - ZBS LA SIERRA
ROMERO CALDERON, NICOLÁS FCO	075804088K	119,8	2321 - ZBS VILLAMARTIN
ROMERO GONZALEZ, JOSÉ	024170611A	81,8	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROMERO LOPEZ, TORCUATO	024171611Z	93,6	SIN PLAZA
ROMERO ORTEGA, M° REYES	025993837L	64,85	6329 - ZBS BAEZA
RONCERO ROMERO, ROMUALDO	031395981S	146,3	2364 - ZBS SAN FERNANDO
RONCO MORALES, ROSARIO	024793057T	128,2	8376 - ZBS SEVILLA
ROSA BELTRAN, ELISA ISABEL DE LA	024152949M	121,8	SIN PLAZA
ROSA MARTÍN, MARIA ANGELES DE LA	028658136K	129,4	5330 - ZBS HUELVA
ROSALES MOLINA, ENCARNACIÓN	024224704T	58,4	SIN PLAZA
ROSSO SANCHEZ, LUIS MIGUE	031318072F	96,7	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
RUBIO LARA, EDUARDO	075365462M	135,7	8376 - ZBS SEVILLA
RUBIO NAVARRO, JULIAN	030480101H	111,8	SIN PLAZA
RUIZ CABRERA, MARIA ROSARIO	050295741P	105,2	SIN PLAZA
RUIZ CASTAÑOS, JUAN PEDRO	025552403R	148,2	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
RUIZ GOMEZ, ANTONIO	029750858J	129,2	5330 - ZBS HUELVA
RUIZ HERAS, MARIA JOSÉ	024296249S	123,55	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RUIZ HERRERA, SERAFÍN	027250118V	120,8	1327 - ZBS EL EJIDO
RUIZ JIMENEZ, ISABEL	025954625E	131,7	SIN PLAZA
RUIZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	024124200Y	155,45	4310 - ZBS MARACENA
RUIZ MARIN, MARIA DOLORES	024291869M	115,8	6312 - ZBS HUELMA
RUIZ MESA, RODRIGO	028458343Y	124,15	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
RUIZ MOLINA, BALTASAR	074616989K	117,55	SIN PLAZA
RUIZ RAMOS, ELADIA	028394452D	125,95	8376 - ZBS SEVILLA
SAEZ FERNANDEZ, M° ROSA	027256663F	111,9	SIN PLAZA
SAEZ LARA, ALFREDO	030431715R	86,75	3304 - ZBS POSADAS
SAGRISTA GONZALEZ, MIGUEL	046320479C	167,4	8316 - ZBS MAIRENA ALJARAFE
SAINZ PACHECO, JOSE MARIA	027283982W	119,25	8220 - DISPOSITIVO DE APOYO DE SEVILLA NORTE
SALAS MILLAN, M° MANUELA	028525679K	65,15	SIN PLAZA
SALIDO DE ANDRES, ENRIQUE	028454513V	129,35	8378 - ZBS ALCALA DEL RIO
SALINAS ABAD, GLORIA	024182845R	89,3	SIN PLAZA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
SANCHEZ CAPARROS, ANGELES	027245357V	117,7	1302 - ZBS RIO NACIMIENTO
SANCHEZ DE MORA GALVEZ DEL POSTIGO , DIEGO	025062088T	123,9	SIN PLAZA
SANCHEZ FERNANDEZ, M ^a DEL CARMEN	075666416G	166,7	3350 - ZBS CORDOBA
SANCHEZ JIMENA, FRANCISCO	024104196N	174,15	SIN PLAZA
SANCHEZ JIMENEZ, SALVADOR	025033535J	118,3	SIN PLAZA
SANCHEZ LOPEZ, CARMEN	025935082Y	136,45	6305 - ZBS MARTOS
SANCHEZ LOZANO, ENCARNACION	023781516E	85,85	SIN PLAZA
SANCHEZ MEDINA, LUIS	032027408T	59	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
SANCHEZ PAYAN, JOSÉ	028346330A	144,95	8350 - ZBS BRENES
SANCHEZ PEÑA, JOAQUIN RAUL	031576286T	145,2	2362 - ZBS LA LINEA DE LA CONCEPCION
SANCHEZ PERAL, JOSE MIGUE	025058663W	120,5	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
SANCHEZ RAIGON, INMACULADA CONC	030445637P	111,8	SIN PLAZA
SANCHEZ RAMIREZ, JUAN CARLO	028525446H	133,8	8376 - ZBS SEVILLA
SANCHEZ RAMOS, MARÍA EUGENIA	030463038K	115,3	SIN PLAZA
SANCHEZ RIVERA, CRISTINA	028518695Y	127,8	8376 - ZBS SEVILLA
SANCHEZ RODRIGUEZ , PALOMA	025969755H	112,65	SIN PLAZA
SÁNCHEZ ROMERO, M ^a MILAGROSA	031231888G	98,2	2363 - ZBS CADIZ
SANDOVAL ABREU, MARIA LUZ	031805629X	107,55	2361 - ZBS ALGECIRAS
SANDUBETE RAMOS, JUAN ANDRES	031603454M	117,8	2360 - ZBS JEREZ
SANTAS GALLARDO, JOSE MANUEL	024293365Y	125,3	SIN PLAZA
SANTISTEBAN PICO, LUIS MARIA	014904598T	123,3	5330 - ZBS HUELVA
SANTOS MEDINA, ROSA M ^a	045076692G	48,5	SIN PLAZA
SANTOS PUERTA, CONCEPCIÓN DE LOS	026447228B	111,3	6324 - ZBS UBEDA
SANTOS REYES, JUAN SEBASTIAN	025305186B	122,3	3333 - ZBS PUENTE GENIL
SAPENA RAULL, MARGARITA	025928183F	150,7	SIN PLAZA
SARD MOLINA , FRANCISCO JESUS	024293267T	117,8	8376 - ZBS SEVILLA
SERRANO MARTINEZ, CARMEN	024184809X	114,8	SIN PLAZA
SERRANO MUÑOZ, MARIA JOSE	031248975W	54,1	2364 - ZBS SAN FERNANDO
SERRANO OLIVAN, FRANCISCO RAMON	030446730C	99,7	3303 - ZBS PALMA DEL RIO
SERRANO ORTEGA, ROSARIO	075529708P	114,2	5319 - ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO
SERRANO SANCHEZ, M. DEL CARMEN	030508750D	62,2	3329 - ZBS LUCENA
SERRANO VARO, PILAR	080129972L	96,45	SIN PLAZA
SEVILLA RAMIREZ, RAFAEL	031317669H	134,3	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
SEVILLANO BLANCO , CARMEN	031820517V	147,7	2361 - ZBS ALGECIRAS
SIERRA DELGADO, M. JOSE	028557440L	109,7	5318 - ZBS LA PALMA CONDADO
SIERRA SUAREZ, ALICIA MARIA	024130188Z	141,3	4303 - ZBS PINOS PUENTE
SOLANO BENITEZ, ANTONIA JESUS	033368070S	61,2	7364 - ZBS RONDA
SOLAS BELTRAN , ANTONIA	026004866P	44,2	SIN PLAZA
SOTO BALLESTEROS, CRISTOBAL	024846307M	122,8	SIN PLAZA
SOUSA ORELLANA, RAMON DE	031187136X	134,8	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
SWEID DAHER, MOURID	028855610V	122,3	2321 - ZBS VILLAMARTIN
TABOADA BERMEJO, MILAGROSA	016503945L	133,95	7360 - ZBS MALAGA
TALERO ISLAN, MANUEL GREGORIO	074998491E	193,1	4350 - ZBS GRANADA
TALLON Povedano, PABLO	024258483S	34,6	6312 - ZBS HUELMA
TAPIA GONZALEZ, LUIS FERNANDO	074709755M	125,7	SIN PLAZA
TARILONTE DELGADO, M ANGELES	028501094T	177,1	8375 - ZBS TOMARES
TEIJEIRO RODRIGUEZ, M ^a EUGENIA	031196261G	100,2	SIN PLAZA
THOMAS CARAZO , MARIA ESTHER	024228338T	52,3	4324 - ZBS PEDRO MARTINEZ
TIERRA MAYA, MANUEL	029728030R	114,2	5330 - ZBS HUELVA
TIJERAS UBEDA, M ^a JOSE	027530786Q	57,5	SIN PLAZA
TOMAS GILABERT, JUAN	024293974V	137,55	SIN PLAZA
TOQUERO DE LA TORRE, FCO MANUEL	024182162P	45,3	SIN PLAZA
TORO PACHECO, RAFAEL	024815067E	148,375	4317 - ZBS ALFACAR
TORRE REY, FERNANDO JESUS DE LA	028456515H	127,8	8376 - ZBS SEVILLA
TORREALBA ARANDA, PILAR	025568982C	116,2	SIN PLAZA
TORRES ESTUDILLO, PEDRO M ^a	028512064E	137,6	8376 - ZBS SEVILLA
TORRES MADRID, JOSE	024153924Z	75,7	6301 - ZBS ALCALA LA REAL
TORRES NIETO, JUAN LUIS	031598537X	130,35	2360 - ZBS JEREZ
TOVAR DEL PINO, M ^a DEL PILAR	024111890R	113,05	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	CENTRO DE DESTINO
TRAVERSO PEDRERO, MANUEL	032024749D	130,7	2349 - ZBS SAN ROQUE
TROYA CABRERA, JUAN JOSE	024122381G	129,6	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
TRUJILLO GARRIDO, JOSE	024904174G	71,1	SIN PLAZA
UCEDA FERNANDEZ, DOLORES	031331682R	58,8	2366 - ZBS PUERTO DE SANTA MARIA
UGARTE MONASTERIO, JORGE	022914642H	148,8	8376 - ZBS SEVILLA
VALDERA CALVO, Mª DOLORES	029731870T	142,35	5330 - ZBS HUELVA
VALENZUELA PULIDO, NATIVIDAD	024137043S	139,95	SIN PLAZA
VALLECILLOS SEGOVIA, INMACULADA	023780444P	114,95	SIN PLAZA
VALLEJO LORENCIO, MARIA DOLORES	024156642H	47	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VALVERDE MOLINA, MODESTO	025937961X	121,9	6343 - ZBS CAMBIL
VARELA PEREZ, JUAN ANTONIO	028479969N	120,3	8338 - ZBS LA ALGABA
VARGAS RUBIO, DOLORES	075699123M	97,2	SIN PLAZA
VAZQUEZ BERMUDEZ, AURELIA	027217419R	102,8	SIN PLAZA
VAZQUEZ HIERRO, MANUEL	029722254K	121,8	5330 - ZBS HUELVA
VAZQUEZ MARQUEZ, ANTONIO	031577660V	153,079	8376 - ZBS SEVILLA
VAZQUEZ PEREZ, MANUEL	029717014W	169,7	2360 - ZBS JEREZ
VEIGA BARRANCO, Mª ISABEL	027212949Q	193,328	1330 - ZBS ALMERIA
VELASCO ANTEQUERA, JOAQUIN	028687997M	114,75	SIN PLAZA
VENTURA CEBALLOS, ANTONIO	028525153R	146,85	8376 - ZBS SEVILLA
VENTURA MONDACA, RAFAEL	028472792B	69,8	SIN PLAZA
VERA GIL, Mª DOLORES	025553348A	142,45	7301 - ZBS COIN
VIDA GONZALEZ, MANUEL FCO	030415154T	100,3	SIN PLAZA
VIDAL MONTERO, ALFREDO	030399831H	167,1	3350 - ZBS CORDOBA
VIEDMA CARRILLO, ANTONIA	025958206S	17,25	SIN PLAZA
VILAR DE LINARES, Mª VICTORIA	024867084J	118,2	7365 - ZBS VELEZ-MALAGA
VILCHEZ ROMERO, FRANCISCO	030460891J	110,55	3301 - ZBS MONTORO
VILLALBA ALCALA, FRANCISCO	075431957F	66,8	8366 - ZBS OSUNA
VILLALBA LOPEZ, ANDRES RAFAEL	025555304G	119,1	7367 - ZBS MARBELLA
VILLALTA SANCHEZ, ANTONIO J	024202252L	40,85	7311 - ZBS COLMENAR
VILLANUEVA BUDIA, GUILLERMO	075361866C	114,55	7327 - ZBS NERJA
VILLAZON ARAMENDI, ARTURO	010797842D	164,7	7337 - ZBS TORREMOLINOS BENALMADENA
VILLENA MARTIN, JOSE FERNANDO	024143935F	127,2	4351 - ZBS MOTRIL
VISO RODRIGUEZ, JUAN LUIS	025934296W	109,5	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
WONG FOX, CARLOS GUILLERMO	024188165P	178,3	4336 - ZBS VALLE DE LECRIN
YAGUE LOPEZ, Mª VICTORIA	013102955Q	105,15	SIN PLAZA
ZAPATA PEÑA, ANA	036505608P	118,3	1328 - ZBS ROQUETAS DE MAR

ANEXO II

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
ACQUARONI SANCHEZ, FERNANDO	031399155S	6	DESISTIMIENTO
AGUILERA CORTES, ANTONIO	075200871W	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		6	DESISTIMIENTO
ALBALA RODRIGUEZ, ELVIRA	006947374V	6	DESISTIMIENTO
ALCAIDE LOPEZ, RAFAEL	030460472P	6	DESISTIMIENTO
ALCALA VELASCO, Mª ANGELES	045072271E	6	DESISTIMIENTO
ALMECIJA FLORES, FRANCISCO JAVIER	027256983M	6	DESISTIMIENTO
ALVAREZ JIMENEZ, JUAN TOMÁS	024156763R	6	DESISTIMIENTO
ALVAREZ MORALES, FRANCISCO JAVIER	028519627H	6	DESISTIMIENTO
ANDRES VALVERDE, FRANCISCO JESUS	027261193Y	6	DESISTIMIENTO
ANTEQUERA CORRAL, FRANCISCO	024108770D	6	DESISTIMIENTO
ARANA BRAVO, ANTONIO	024851043A	10	NO SOLICITAR NINGUN CENTRO DEL AMBITO DE SU CATEGORIA
		6	DESISTIMIENTO
ARANDA ESCRIBANO, MANUELA	030198284C	6	DESISTIMIENTO
ARENAS PRADOS, PLACIDO	023770106C	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		6	DESISTIMIENTO
AZNAR MENDEZ, Mª CARMEN	045065739E	6	DESISTIMIENTO
BARDO ARAGON, CARMEN	029735818S	6	DESISTIMIENTO
BELLÓN CASTRO, JOSÉ	024084506X	6	DESISTIMIENTO
BELMONTE MARTIN, ISABEL ANGELES	027263210E	6	DESISTIMIENTO
BENITO GRANDE, ABELARDO JUAN	038994106K	6	DESISTIMIENTO
BLANCO MARIN, GREGORIO	024136657C	6	DESISTIMIENTO
BUDIA LOPEZ, FRANCISCO	030414414L	6	DESISTIMIENTO
CABANILLAS ESCOBAR, FRANCISCO JOSE	029739176S	6	DESISTIMIENTO
CALVO LORIENTE, RAQUEL	050307495D	6	DESISTIMIENTO
CAMPELLO RODRIGUEZ, ENRIQUE	031396522G	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		6	DESISTIMIENTO
CANTOS PERERA, ROSA MARIA	075389298J	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		6	DESISTIMIENTO
CARBAJO AZABAL, SILVIA	016044203R	6	DESISTIMIENTO
CARNERO NAHARRO, NURIA	045071237T	6	DESISTIMIENTO
CARRERA FERNANDEZ, M. TRINIDAD	075390410K	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
		7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
CASADO LACORT, MARIA	000265014P	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
CEPEDA CALVO, ILDEFONSO	029719673Q	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		6	DESISTIMIENTO
CORDERO PEREZ, MELCHORA	015934445E	6	DESISTIMIENTO
CRESPILLO GOMEZ, M CARMEN	024854699W	6	DESISTIMIENTO
CROSSA GIL, LIDIA	025076948W	6	DESISTIMIENTO
DELGADO CARRILLO, JUAN BAUTISTA	075662363E	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		6	DESISTIMIENTO
DELGADO MARTIN, ANTONIO EDUARDO	024195885T	6	DESISTIMIENTO
DIAZ CAMACHO, ANTONIO	024836117G	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APellidos y Nombre	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
DIÁZ MORENO, ENRIQUE	027272238B	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
DOMINGUEZ MARTIN, DEMETRIA	027272733T	6	DESISTIMIENTO
ESPEJO ROSILLO, INMACULADA	028460151C	6	DESISTIMIENTO
FAJARDO ALCANTARA, M. ANGELICA	007480499W	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ DOMENECH, ISIDRO	025947304S	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	024842149X	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ GARCIA, BEGOÑA	008820243L	9	PERSONAL EN SITUACION DISTINTA A LA DE ACTIVO, SIN RESERVA DE PLAZA, QUE NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS PARA INCORPORARSE AL SERVICIO ACTIVO.
FERNANDEZ NISTAL, ANGEL	051608723N	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
FERNANDEZ RUIZ, JOSE CANDIDO	024885914Y	19	FALLECIMIENTO
FERNANDEZ SANCHEZ, ENRIQUE	024111682T	6	DESISTIMIENTO
FERNANDEZ VAZQUEZ, FRANCISCO	029719625Z	6	DESISTIMIENTO
FERRÉ GUEROLA, JUAN	040902639Z	6	DESISTIMIENTO
FUNES OLIVENCIA, M. PILAR	025937385D	6	DESISTIMIENTO
GAMEZ COIN, JOSE FELIPE	024836315H	6	DESISTIMIENTO
GARCIA GALLEGO, MANUELA	025971348R	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
GARCIA LOPEZ, MANUEL DE LA AURORA	028342872H	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
GARCIA-CHICANO MARTINEZ, EDUARDO	024117516S	6	DESISTIMIENTO
GASCON VIVO, JOSE	031826290V	6	DESISTIMIENTO
GODOY VICO, FERNANDO	026450938H	6	DESISTIMIENTO
GÓMEZ GARCIA, ROSALÍA	030494448J	6	DESISTIMIENTO
GONZALEZ ROMERO, JOSE MANUEL	031589904W	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
GUERRERO COBO, ANTONIO CL	074624255L	6	DESISTIMIENTO
GUERRERO Y COBO, FRANCISCO	074617562L	6	DESISTIMIENTO
HAJ YOUSEF, SAMIR	024173824L	6	DESISTIMIENTO
HERMOSO DIAZ, LAZARO	005616833A	6	DESISTIMIENTO
HERNANDEZ ALCALA, CARLOS	026183256X	6	DESISTIMIENTO
HERRERA PONCE, JOSE MARIA	028402560K	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
HERRERA SANCHEZ, MANUEL	031589984J	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
IRIGOYEN SANCHEZ, RAMON DE	031195401H	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
LLAVERO BLANCO, MIGUEL	026430963F	6	DESISTIMIENTO
LÓPEZ CONDE, M. FELICIDAD	034930625L	1	PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
LOPEZ GUZMAN, SALVADOR	025045445D	6	DESISTIMIENTO
LOPEZ PEREZ, JUAN CARLOS	028550842E	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
LOPEZ TIERRA, GIORDANO	029757964N	6	DESISTIMIENTO
LORENTE SERNA, JOSE	027249814N	6	DESISTIMIENTO
MANSILLA ROMERO, ANTONIO M	031215433V	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APellidos y Nombre	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
MARIN RODRIGUEZ, MATILDE	024105695Q	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
MARTÍ PUYOL, JOSEFINA	025050234Z	6	DESISTIMIENTO
MARTIN RONCERO, DIONISIO	024103724T	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
MARTINEZ BRAVO, BERNARDINO	075204792J	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
MARTINEZ DOMINGUEZ, ANTONIA	028516595E	6	DESISTIMIENTO
MARTINEZ FLORES, ANTONIO	024112545N	6	DESISTIMIENTO
MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO JOSÉ	027252388X	6	DESISTIMIENTO
MARTINEZ LUQUE, FRANCISCO JAVIER	025953796K	6	DESISTIMIENTO
MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO	031201696B	6	DESISTIMIENTO
MARTIN-MORENO ELEXPURU, LAURA	024297698S	6	DESISTIMIENTO
MATA PADILLA, JUAN CARLOS	045064034L	6	DESISTIMIENTO
MATAS SANCHEZ, M. JESUS	051703143V	6	DESISTIMIENTO
MEDINILLA MONTENEGRO, Mª CRUZ	030203620C	6	DESISTIMIENTO
MESA MESA, Mª ISABEL	027276240B	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
MOLINA TOLEDO, JOSE	027225409X	6	DESISTIMIENTO
MORALES GALAN, FRANCISCO	028687872H	6	DESISTIMIENTO
MORALES GONZALEZ, ISABEL	023774020R	6	DESISTIMIENTO
MORALES HERAS, M. GUADALUPE	007424341X	6	DESISTIMIENTO
MORALES RUIZ, M. JOSE	024183766W	6	DESISTIMIENTO
MUROS DE FUENTES, ANTONIO	024103919B	6	DESISTIMIENTO
NAVARRO CARRIÓN, JUAN	024877357M	6	DESISTIMIENTO
NAVARRO LÓPEZ, SERAFÍN	023210971S	6	DESISTIMIENTO
NOVALIO GOMEZ, JOSE ANTONIO	029750114M	6	DESISTIMIENTO
OLVERA MALDONADO, MANUEL ANGEL	024863944R	6	DESISTIMIENTO
ORGAZ ROSUA, MARIA JOSE	030506546J	6	DESISTIMIENTO
ORTEGA SAEZ, MANUEL FLORENCIO	028539565S	6	DESISTIMIENTO
ORTIZ ARJONA, ALFREDO	030477165A	6	DESISTIMIENTO
OSORIO SANCHEZ, MANUEL EDUARDO	023768095X	6	DESISTIMIENTO
PALOMARES BAYO, Mª PILAR VICENTA	024151250P	6	DESISTIMIENTO
PALOMARES MORAL, EDUARDO	024287264T	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
PANS APARICIO, VICENTE	003071174F	6	DESISTIMIENTO
PASTOR CRUZ, JOSE MIGUEL	025924205P	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
PEINADO RUIZ, GUILLERMO	024295167Z	6	DESISTIMIENTO
PEREZ FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	024188627X	6	DESISTIMIENTO
PEREZ GARCIA, AGUEDA	026449331K	6	DESISTIMIENTO
PEREZ LOPEZ, MARIA DOLORES	025048182D	6	DESISTIMIENTO
PINTOR ALVAREZ, ANTONIO	030398426Q	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
PLAZA SALMERON, ADELINA	027250876Q	6	DESISTIMIENTO
PORTILLO CALDERON, MANUEL	024868808N	6	DESISTIMIENTO
RAMBLADO MINERO, MERCEDES	029771689Y	6	DESISTIMIENTO
RAMIREZ RAYA, MANUEL VICTOR	030419127V	6	DESISTIMIENTO
RIVAS TENS, FRANCISCO JAVIER	013699882R	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
		6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ AMORES, CARLOS MIGUEL	024835857C	6	DESISTIMIENTO

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD. EXC	DESCRIPCION
RODRIGUEZ CASTILLO, MANUEL	025933373E	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
RODRIGUEZ MORENO, MANUEL	024107453A	6	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ ORTIZ, FERNANDO LUIS	024293207D	6	DESISTIMIENTO
ROMERO CARMONA, PEDRO	027276590Q	6	DESISTIMIENTO
RUIZ IBAR, ROSENDO	024153895P	6	DESISTIMIENTO
RUS MENDOZA, MARIA PAULA DE	026197733C	6	DESISTIMIENTO
SALEH FARES, YAMAL	024180069P	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ GARCIA, ANTONIO MANUEL	024144284B	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ LOPEZ, JUAN	030476335R	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ MONTENEGRO, JOSÉ	075366919J	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ MORENO, ROMUALDO	028682730M	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	028398231Q	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ RAMOS, FRANCISCO	024801816L	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ RUBIO, M ^a ROSARIO	075529339F	6	DESISTIMIENTO
SANCHEZ VEGA, VERONICA	006945019P	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
SANTAELLA PIÑEIRO, JUAN FRANCISCO	024098548E	6	DESISTIMIENTO
SANTAELLA SANCHEZ, M ANTONIA	032015138N	19	FALLECIMIENTO
SERRANO LOZANO, ALEJANDRO	024831295N	6	DESISTIMIENTO
TORRE HITA, INMACULADA DE LA	024293840K	6	DESISTIMIENTO
TORRES MATEO, MANUEL	075737964E	6	DESISTIMIENTO
VALLE CUERVA, ANTONIO DEL	074622261A	6	DESISTIMIENTO
VAZQUEZ DIEZ, ROSA	045072017K	6	DESISTIMIENTO
VAZQUEZ GAMEZ, JOSE ENRIQUE	028686420S	6	DESISTIMIENTO
VEGA LÓPEZ, ANTONIO MIGUEL	023767247J	7	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL ESTATUTARIO, EN LA MISMA CATEGORIA Y/O ESPECIALIDAD A LA QUE SE CONCURSA
VERGARA OLIVARES, JOSE MANUEL	001101599Z	6	DESISTIMIENTO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 29 de octubre de 2008, por la que se cesan y nombran Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 8 y 10 de dicho Decreto,

D I S P O N G O

Primero. Cesar como Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía a:

Diputación Provincial de Málaga.
Titular: Doña M.^a Salomé Arroyo Sánchez.
Sustituta: Doña Teresa Pérez Leal.

Segundo. Nombrar como Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía a:

Diputación Provincial de Málaga.
Titular: Doña Lina M.^a Vidales Pérez.
Sustituta: Doña Teresa Pérez Leal.

Sevilla, 29 de octubre de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Fun-

ción Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 2 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 190, de 23 de septiembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- El Director General,
Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO I

DNI: 29.433.424 W.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Galván.
Nombre: Francisco.
Código puesto: 9532010.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación y Escolarización.
Consejería: Educación.
Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, convocadas por Orden de esta Consejería de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base novena de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 26 de noviembre a las 13,30 horas en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, les será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

ANEXO 1

Código	Denominación	Núm. Tit.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: P.I.TEC.GDO MED TRAB.SOCIAL

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D. GRAL. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN

CENTRO DESTINO: D.GRAL. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN SEVILLA

1782710 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.703,76	DPL. TRABAJO SOCIAL GRADUADO SOCIAL			
-----------------------------------	---	---	-------	---	------	------------------	----------	----------	-------------------------------------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA

11195710 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XK-	8.252,28	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL			ZTS
1608210 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.703,76	DPL. TRABAJO SOCIAL			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA

1616710 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.703,76	DPL. TRABAJO SOCIAL			
-----------------------------------	---	---	-------	---	------	------------------	----------	----------	---------------------	--	--	--

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5

PLAZAS TOTALES: 5

Ver Anexo II en páginas 20 y 21 del BOJA núm. 207, de 17.10.2008

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A2028).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, convocadas por Orden de esta Consejería de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base novena de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 26 de noviembre a las 10 horas en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

ANEXO 1

Código	Denominación	N B ú l i m q	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: P.I.CS.F.O.C.S.S.Y DEL TRABAJO

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO UBRIQUE UBRIQUE
 9237010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.189,48
 JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LAS LONJAS CORDOBA
 9238710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.189,48
 JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
 CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO PALMA DEL RIO PALMA DEL RIO
 9240010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.189,48
 JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA LA PAZ MÁLAGA
 9246810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.189,48
 RCTO. :JORN.ESP.TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CARMONA CARMONA
 9246510 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X---- 4.980,24
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2
 CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO LORA DEL RIO LORA DEL RIO
 9251410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.189,48
 JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-MACARENA SEVILLA
 9259910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 COOP.EMP.FORM.OC. 22 X--X- 6.189,48
 RCTO. :JORN.ESP.TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 8
PLAZAS TOTALES: 8

Ver Anexo II en páginas 20 y 21 del BOJA núm. 207, de 17.10.2008

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, convocadas por Orden de esta Consejería de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base novena de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 26 de noviembre a las 12,30 horas en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, les será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú m e r o	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m. G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	Prof. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: P.I INGEN. AGRONOMOS

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL

CENTRO DESTINO: UT DESARROLLO RURAL SEVILLA

2306210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 4.980,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA

319510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 4.980,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ CADIZ

322010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 4.980,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA CORDOBA

324510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F FC,SO A P-A2 ADM. AGRARIA 22 X---- 4.980,24

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 4

PLAZAS TOTALES: 4

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía (A.2023).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía convocadas por Orden de esta Consejería de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la Base Novena de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 26 de noviembre a las 14,00 horas en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes, provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla 4 de noviembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.I.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: P.I.CSF BIBLIOTECONOMIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO.....: D.G.LIBRO Y PATRIMONIO BIBL.Y DOCUMENTAL													
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCIA GRANADA													
3328810	ASESOR TECNICO-INFORM. BIBLIOR. Y REF	1	F	FC,SO	A	P-A2	BIBLIOTECONOMIA	22	XXXX-	10.328,76	1	BIBLIOTECARIA	JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA CORDOBA													
3331710	ASESOR TECNICO-PROCESO TECNICO.....	1	F	FC,SO	A	P-A2	BIBLIOTECONOMIA	22	XX---	7.159,32	1	BIBLIOTECARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA GRANADA													
3332110	ASESOR TECNICO-PROCESO TECNICO.....	1	F	FC,SO	A	P-A2	BIBLIOTECONOMIA	22	XX---	7.159,32	1	BIBLIOTECARIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA HUELVA													
3332710	AS. TCO.-INFORM. BIBLIOR. Y REFERENCI	1	F	FC,SO	A	P-A2	BIBLIOTECONOMIA	22	XXXX-	10.328,76	1	BIBLIOTECARIA	JORNADA ESPECIAL
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. CULTURA DE MALAGA													
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA MALAGA													
9479410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,FC	A	P-A2	BIBLIOTECONOMIA	22	X----	4.980,24			BIBLIOTECARIO
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5													
PLAZAS TOTALES: 5													

Ver Anexo II en páginas 20 y 21 del BOJA núm. 207, de 17.10.2008

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, Conjunta de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios vinculadas con plazas de Diplomado Universitario en Enfermería/Ayudante Técnico Sanitario de la Institución Sanitaria concertada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Junta de Andalucía (BOJA del 27) modificado por el Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA de 21 de abril) y en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (BOE de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y la Resolución de 31 de julio de 2000 (BOJA de 5 de septiembre), por la que se aprueba el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia universitaria.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud acuerdan, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 52, 170 y 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, han resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios vinculadas con plazas de Diplomado Universitario en Enfermería/Ayudante Técnico Sanitario de la Institución Sanitaria concertada que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Córdoba, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (BOE de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (BOJA del 27), modificado por el Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA del 21 de abril);

el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 27 de febrero de 2004, sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Selección; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocadas quedan vinculadas con la categoría de Diplomado Universitario de Enfermería/Ayudante Técnico Sanitario de las plazas asistenciales que figuran en el Anexo I de esta convocatoria. En el supuesto de que el aspirante seleccionado se encontrase ejerciendo un cargo de superior categoría en el mismo centro al que pertenezca la vacante, en plaza obtenida por concurso oposición, se mantendrá en el cargo que viniese desempeñando.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones docentes y asistenciales correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión del Título de Diplomado Universitario en Enfermería.

Haber abonado a la Universidad de Córdoba en concepto de derechos de participación la cantidad de 24 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. 0049 2420 38 2014628248, abierta en la Entidad Banco Santander Central Hispano, Avda. Gran Capitán, 8, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso

«Plaza núm. ____ Cuerpos Docentes Universitarios». La falta de pago de estos derechos no será subsanable y determinará la exclusión de los aspirantes.

Requisitos específicos.

Acreditar hallarse habilitado para el Cuerpo Docente Universitario y Área de Conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

No podrán participar en el concurso de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma Área de Conocimiento en la misma o en otra Universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, la respectiva Comisión de Acceso podrá establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

Tercera. Solicitudes.

La solicitud para participar en el concurso de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba C/ Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba.

En todo caso, las solicitudes de participación podrán igualmente presentarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Córdoba.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

Currículum comprensivo de los méritos que aleguen, que deberá ajustarse al modelo establecido en el Anexo III.

Hoja de servicios.

Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

Fotocopia compulsada del Título de Diplomado Universitario en Enfermería que se especifica en la base segunda e) de esta convocatoria.

Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos, recogidos en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Documento de ingreso («talón de cargo»), debidamente diligenciado por la Entidad Bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será notificada a todos los aspirantes de forma individualizada.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido este plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución, elevando a definitiva la lista de aspirantes que será notificada a todos los interesados de forma individualizada.

Elevada la lista a definitiva se hará entrega al Secretario de la Comisión de todas las solicitudes y documentaciones presentadas por los aspirantes para proceder a la resolución del concurso.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas. A tal efecto el reintegro se realizará de oficio.

Quinta. Comisiones de Acceso.

Las Comisiones de Acceso estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo I de la resolución de convocatoria, cuyo nombramiento ha realizado este Rectorado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y en el artículo 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

El nombramiento como miembro de las Comisiones es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de las mismas. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de actuar cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de las Comisiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Córdoba procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

Dentro del plazo máximo de dos meses, computado a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el que deberán constituirse cada una de las Comisiones de Acceso, el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, si lo hubiere, fijando fecha, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Los miembros Titulares que no concurrieran al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

Una vez constituida la Comisión de Acceso, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo.

En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el profesor más moderno.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la comparecencia correspondiente a algunos de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de la responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

La Comisión de Acceso adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros, sin que sea posible la abstención, en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

La Comisión de Acceso podrá solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito, y se adjuntarán al acta correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado reglamento.

Sexta. Desarrollo del concurso.

Antes del inicio del acto de presentación de candidatas, si lo hubiere, la Comisión de Acceso, una vez constituida, procederá a fijar y a hacer públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso convocado, todo ello de conformidad con el Acuerdo del Consejo de

Gobierno de la Universidad de Córdoba de fecha 27 de febrero de 2004, sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Acceso.

Acto de presentación.

Si la convocatoria prevé la comparecencia en la plaza convocada (ver Anexo I), en el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el currículum, y en su caso, programa y propuesta docente.

La Comisión de Acceso será competente para acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar la defensa de los méritos alegados y, en su caso, del programa y propuesta docente. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda si no la hubieran adoptado con anterioridad, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La Comisión determinará el lugar y hora de comienzo de los actos de defensa de los méritos alegados y, en su caso, del programa y propuesta docente, que deberán iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación. El orden de actuación se determinará por sorteo público.

El tiempo máximo de actuación de los aspirantes ante la Comisión será determinado por ésta y será igual para todos los aspirantes, tanto para la exposición inicial como para el posterior debate.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no comparezcan a cualquiera de los actos de comparecencia.

Finalizada la comparecencia, si la hubiere, y antes de la calificación de los aspirantes, la Comisión, o cada uno de sus miembros, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merecen los méritos y cualificación de cada concursante en relación con los criterios previamente fijados.

La Comisión hará pública una resolución formulando la propuesta y el voto de cada uno de los miembros.

El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo los supuestos de suspensión o ampliación de este plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por resolución del Rector de la Universidad. El cómputo de este plazo máximo se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrá lugar la actuación de la Comisión de Acceso.

Séptima. Propuesta de provisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, la Comisión que juzgue el concurso de acceso propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Esta propuesta será publicada en el lugar donde se haya celebrado la prueba.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquella, entregará a la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el currículum vitae y los documentos y trabajos presentados por los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la

Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

Contra la propuesta de la Comisión de Acceso, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad, para que sea valorada por la Comisión de Reclamaciones en los términos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Córdoba, que examinará el expediente relativo al concurso, valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Acceso, de las garantías constitucionales de igualdad de condiciones, de mérito y de capacidad de los aspirantes.

La Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación, así como a los aspirantes que hubieran participado en las mismas. Podrá, asimismo, solicitar informes de especialistas de reconocido prestigio. En cualquier caso, deberá resolver, ratificando o no la propuesta reclamada, en un plazo máximo de tres meses.

Octava. Presentación de documentos y nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

b) Copia por duplicado del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su Hoja de Servicio.

El nombramiento propuesto por la Comisión de Acceso, salvo manifiesta ilegalidad, será efectuado por el Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. El nombramiento será comunicado al correspondiente Registro a

efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en el Cuerpo respectivo, publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate -si no se ostentase ya dicha condición-, con los derechos y deberes que le son propios.

Novena. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Potestativamente podrá interponerse recurso de Reposición ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Acceso, podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 30 de septiembre de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras, y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

ANEXO I

- Código plaza: FV080202.
- Cuerpo docente: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.
- Área de conocimiento: Enfermería.
- Departamento: Enfermería.
- Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza:
Enfermería Comunitaria
Servicio Asistencial: EBAP
- Comparecencia de los candidatos NO SI
- Presentación de programa y propuesta docente NO SI

COMISIÓN DE ACCESO

Comisión Titular

Presidente: Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Cristóbal Jiménez Jiménez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Eduardo Collantes Estévez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Margarita Barberá Calaf, Subdirectora de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

Vocal 3: Doña Isabel Gómez Núñez, Subdirectora de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

Comisión Suplente

Presidente: Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Enrique Aranda Aguilar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña María José Notario Madueño, Enfermera Responsable de la Unidad Integrada de Formación del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

Vocal 3: Doña Ana Giráldez Rodríguez, Jefa de Bloque de Hospitalización del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

- Código plaza: FV080203.
- Cuerpo docente: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.
- Área de conocimiento: Enfermería.
- Departamento: Enfermería.
- Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Geriátrica.
- Servicio Asistencial: EBAP.
- Comparecencia de los candidatos NO SI
- Presentación de programa y propuesta docente NO SI

COMISIÓN DE ACCESO

Comisión Titular

Presidente: Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Cristóbal Jiménez Jiménez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Eduardo Collantes Estévez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Adoración Muñoz Alonso, Directora de Cuidados de Enfermería del Distrito Sanitario Córdoba.

Vocal 3: Doña Caridad Dios Guerra, Enfermera del Distrito Sanitario Córdoba.

Comisión Suplente

Presidente: Don Pedro Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Vocal 1: Don Enrique Aranda Aguilar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Antonia Domínguez Ramírez, Enfermera del Distrito Sanitario Córdoba.

Vocal 3: Doña Beatriz Méndez Serrano, Enfermera del Distrito Sanitario Córdoba.

- Código plaza: FV080204.
- Cuerpo docente: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.
 - Área de conocimiento: Enfermería.
 - Departamento: Enfermería.
 - Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médico-Quirúrgica II (Quirúrgica).
 - Servicio Asistencial: Hospitalización. Hospital Universitario «Reina Sofía».
 - Comparecencia de los candidatos NO SI
 - Presentación de programa y propuesta docente NO SI

COMISIÓN DE ACCESO

Comisión Titular

Presidente: Don Cristóbal Jiménez Jiménez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Enrique Aranda Aguilar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Concepción Pino Moyano, Subdirectora de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

Vocal 3: Don José Ledesma Alonso, Subdirector de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

Comisión Suplente

Presidente: Don Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Huelva.

Vocal 1: Don Eduardo Collantes Estévez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Isabel Gómez Núñez, Subdirectora de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía».

Vocal 3: Doña María José de la Torre Barbero, Jefa de Bloque de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

- Código plaza: FV080205.
- Cuerpo docente: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.
- Área de conocimiento: Enfermería.
- Departamento: Enfermería.
- Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Enfermería Médico-Quirúrgica I (Enfermería Médica). Servicio Asistencial: Hospitalización. Hospital Universitario «Reina Sofía».
- Comparecencia de los candidatos NO SI
- Presentación de programa y propuesta docente NO SI

COMISIÓN DE ACCESO

Comisión Titular

Presidente: Don Cristóbal Jiménez Jiménez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Manuel Vaquero Abellán, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Enrique Aranda Aguilar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Ana Rojas Aragón, Directora de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

Vocal 3: Doña Isabel Gómez Núñez, Subdirectora de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

Comisión Suplente

Presidente: Don Pedro Luis Pancorbo Hidalgo, Profesor Titular de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don José Luis Sánchez Ramos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Huelva.

Vocal 1: Don Eduardo Collantes Estévez, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: Doña Concepción Pino Moyano, Subdirectora de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

Vocal 3: Don José Ledesma Alonso, Subdirector de Enfermería del Hospital Universitario «Reina Sofía», Córdoba.

ANEXO II

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de esa Universidad **vinculadas** con plazas de DUE/ATS de la Institución Sanitaria concertada, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Núm. de Concurso:	Código plaza:
Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Centro:	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar:	
Fecha de convocatoria:	B.O.E.:

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	N.I.F.
Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
<u>Caso de ser funcionario de carrera:</u>			
Denominación del cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras situaciones <input type="checkbox"/>			

III.- DATOS ACADEMICOS

TÍTULOS	Fecha de obtención
DOCENCIA PREVIA	

ABONO DE DERECHOS Y TASAS:		
	<u>Fecha</u>	<u>Nº de Recibo</u>
<u>Ingreso en Cuenta Corriente</u>		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

EL/LA ABAJO FIRMANTE, D/Dª.

S O L I C I T A

Ser admitido/a al Concurso de Acceso a la plaza de en el Área de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

D E C L A R A

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

En a de 200...

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ANEXO III

MODELO CURRICULUM

1.- DATOS PERSONALES	
APELLIDOS _____	Y
NOMBRE _____	
D.N.I. _____	Lugar y fecha de expedición _____
Nacimiento: Provincia y Localidad _____	Fecha _____
Residencia: Provincia _____	Localidad _____
Domicilio _____	Teléfono _____ Estado Civil _____
Facultad _____ o Escuela _____	actual
Departamento _____ o Unidad _____	Docente actual
Categoría _____	actual como Profesor

2.- TITULOS ACADÉMICOS.			
Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen Dedicación	Actividad	Fecha nombramiento O contrato	Fecha cese o Terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA.**5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)****6.- PUBLICACIONES (LIBROS)**

Título	Fecha Publicación	Editorial

7. – PUBLICACIONES (ARTICULOS)*

Título	Revista	Fecha Publicación	Nº de páginas

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista

8.- OTRAS PUBLICACIONES.

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS.

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional e internacional

CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS.

--

12.- PATENTES.

--

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

--

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO Y ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACIÓN)

--

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

--

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18.- OTROS MERITOS

--

El abajo firmante, D.

Nº de Registro de Personal

y⁽¹⁾

Se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente “Curriculum”, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Córdoba, a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

⁽¹⁾ Indíquese, en su caso, el Cuerpo al que pertenece

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas en las plazas que se indican en el Anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas en las plazas que se citan en el Anexo, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

Cádiz, 22 de octubre de 2008.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25 de junio), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobare-

mación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Desempeñar plaza de Facultativo Especialista en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula séptima del Convenio-Marco entre las Consejerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. En su defecto, si no hubiesen candidatos con plaza en propiedad, de forma subsidiaria, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los candidatos que opten a plazas de coordinadores de prácticas deberán utilizar el baremo establecido en la convocatoria. Para el resto de las plazas, se utilizará el baremo indicado, igualmente, en la citada convocatoria.

De acuerdo con los criterios de homogeneidad y equidad, los aspirantes deberán incluir en su solicitud todos los números de las plazas a las que opten y especificarán su orden de preferencia, de acuerdo con los perfiles asistenciales.

Los aspirantes que opten a plazas correspondientes a distintas asignaturas deberán presentar tantas solicitudes como asignaturas se trate, acompañadas de la documentación acreditativa. En caso de optar a plazas de la misma asignatura, únicamente presentarán una solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el núm. de plaza indicado en el Anexo de plazas convocadas. La solicitud de una plaza supondrá automáticamente que el aspirante opta a todas las plazas con idéntico perfil, tal y como aparecen agrupadas en el Anexo I. En caso de presentar varias solicitudes, deberán presentar, además, una que resuma la preferencia del interesado si solicita varias asignaturas, según el modelo que se acompaña como Anexo II-bis.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del Documento Nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, estos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Fotocopia del título de Médico Especialista.

3.2.4. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.5. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

3.2.6. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias, planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Vicerrectorado de Campus), y Cádiz (Edificio de

Servicios Generales), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el Departamento.

En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.

- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria y, en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo I, y como máximo hasta el 30 de septiembre de 2009.

6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

6.3. Según lo dispuesto en el BOUCA núm. 25, el R.D. 1558/1996 y sus modificaciones (R.D. 664/1988 y R.D. 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: en el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0,75 créditos mensuales. Asimismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el R.D. 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: el resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

6.4. Los coordinadores de prácticas clínicas contemplados en la Adenda del Convenio Marco publicada en BOJA núm. 54, de 18 de marzo de 2008, tendrán las siguientes funciones:

- Implementar y coordinar, en los términos establecidos en el plan docente y ficha de la asignatura, las prácticas clínicas en las Instituciones Sanitarias.
- Impartir hasta 3 horas semanales de docencia teórica o de prácticas no clínicas.
- Actuar de nexo de unión entre los profesores responsables de las asignaturas y los tutores clínicos.
- Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas de aquellos alumnos que les haya asignado el Departamento, con una dedicación máxima de 360 horas anuales, dentro de su jornada laboral.

- Asistir de forma regular a las reuniones y convocatorias de coordinación a las que pueda ser citado por el Profesor responsable o por las autoridades sanitarias o universitarias.

- Facilitar a los responsables sanitarios y académicos la información relacionada con el número de puestos de prácticas y tutores disponibles en las Unidades y Servicios objeto de la coordinación.

- Coordinar la petición y tramitación de solicitudes de venias docentes realizadas por los tutores clínicos, de acuerdo a la normativa universitaria.

- Ratificar y tramitar los informes evaluativos de los alumnos elaborados por sus tutores de acuerdo con las directrices emanadas por el Departamento Universitario responsable de la docencia.

- Colaborar en los procesos de evaluación de la docencia que establezca la Comisión Paritaria.

- Colaborar con la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz en el desarrollo de sus funciones.

- Cualquier otra que se les pueda asignar a través de la Comisión Mixta.

7. Retribuciones.

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para el año 2008 es de 4.765,25 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.

9.2. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.3. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidos por la Universidad.

El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante

seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.5. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el período docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.6. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

ANEXO I

PLAZAS PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD (ÁREAS MÉDICAS)

CONVOCATORIA 2/2008-09

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO UNIVERSITARIO	PLAZA	DURACIÓN	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	CENTRO SANITARIO
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	F. MEDICINA	DC2780	9 MESES *	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	F. MEDICINA	DC2783 **	9 MESES *	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	F. MEDICINA	DC2805	9 MESES *	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	F. MEDICINA	DC2839	9 MESES *	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	F. MEDICINA	NDC 3988 ***	9 MESES *	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	DIGESTIVO	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	F. MEDICINA	DC2867	6 MESES *	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	INFECCIOSO	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	F. MEDICINA	DC2887	9 MESES *	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H. ASOCIADO DE JEREZ

* Y COMO MÁXIMO HASTA EL 30.9.2009

** SE CUBRIRÁ UNA VEZ PRODUCIDA LA JUBILACIÓN DEL TITULAR QUE LA OCUPA (6.12.2008)

*** HASTA TANTO SE REINCORPORA LA TITULAR DE LA PLAZA Y COMO MÁXIMO HASTA EL 30.9.09

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería y Fisioterapia, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería y Fisioterapia en las plazas que se indican en el Anexo I, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación

de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud del área de «Enfermería» y de «Fisioterapia» en las plazas que se citan en el Anexo I, mediante Contrato laboral especial de duración determinada a tiempo Parcial.

Cádiz, 22 de octubre de 2008.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25 de junio), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Enfermería y Fisioterapia, que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo I.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley

53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobarema-ción por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Diplomado en Enfermería o Fisioterapia, según el área de conocimiento a la que se opte, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Para las plazas de Enfermería desempeñar plaza de Enfermero Base y/o Especialista y/o Supervisor-Jefe de Unidad (según la plaza solicitada) en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo

compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. Para las plazas de Fisioterapia desempeñar plaza de Fisioterapeuta Base y/o Especialista y/o Supervisor (según la plaza solicitada) en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.6. De conformidad con la cláusula séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. No obstante, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos, siendo prioritaria la adjudicación de las plazas y el orden de prelación en la correspondiente bolsa al personal con plaza en propiedad.

2.1.7. Excepto para las plazas de coordinadores de prácticas, la dedicación a la actividad asistencial con cuidados directos a pacientes, será de al menos el 60% de la jornada laboral del candidato.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los candidatos que opten a plazas de coordinadores de prácticas deberán utilizar el baremo establecido como Anexo IV. Para el resto de las plazas, se utilizará el baremo indicado en el Anexo III.

De acuerdo con los criterios de homogeneidad y equidad, los aspirantes deberán incluir en su solicitud todos los números de las plazas a las que opten y especificarán su orden de preferencia, de acuerdo con los perfiles asistenciales.

Los aspirantes que opten a plazas correspondientes a distintas asignaturas deberán presentar tantas solicitudes como asignaturas se trate, acompañadas de la documentación acreditativa. En caso de optar a plazas de la misma asignatura, únicamente presentarán una solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa por orden de preferencia, especificando el núm. de plaza indicado en el Anexo I de plazas convocadas. La solicitud de una plaza supondrá automáticamente que el aspirante opta a todas las plazas con idéntico perfil, tal y como aparecen agrupadas en el Anexo I. En caso de presentar varias solicitudes, deberán presentar, además, una que resuma la preferencia del interesado si solicita varias asignaturas, según el modelo que se acompaña como Anexo II-bis.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Diplomado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

3.2.5. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3 El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16, 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. Ciencias-planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Vicerrectorado de Campus) y Cádiz (Edificio de Servicios Generales), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

3.5 Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el departamento.

En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

El Consejo de Departamento valorará las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el Anexo I, entendiéndose que los contratos del primer cuatrimestre tiene como fecha límite el 31 de marzo de 2009, y los del segundo el 31 de julio de 2009.

6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

6.3. Según lo dispuesto en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz núm. 25, el Real Decreto 1558/1996 y sus modificaciones (R.D. 664/1988 y R.D. 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: en el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0,75 créditos mensuales. Asimismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el R.D. 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: el resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

6.4. La realización de funciones docentes mediante contrato con la Universidad como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud deberá ser, durante toda la vigencia del contrato, en las mismas condiciones establecidas en la convocatoria, pudiendo la Universidad solicitar a las Instituciones Sanitarias concertadas la documentación acreditativa de dicho cumplimiento.

6.5. Las funciones a realizar por los coordinadores de prácticas serán:

- Coordinación e implementación de las prácticas clínicas de las diferentes asignaturas en sus Centros.
- Actuar de nexo de unión entre los profesores responsables de las asignaturas clínicas y los profesionales encargados de tutorizar las prácticas.
- Seguimiento de las docencias prácticas en las unidades asistenciales, velando por su adecuación al plan anual de colaboración docente.
- Elaboración de informes anuales de seguimiento de las prácticas por unidades asistenciales y asignaturas.
- Representar a los profesionales-tutores de prácticas en el Departamento de Enfermería y Fisioterapia y en la Junta de Centro.

7. Retribuciones.

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para el año 2008 es de 4.765,25 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web de Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.

9.2. Excepto para las plazas de coordinadores de prácticas, la Universidad podrá solicitar certificado que acredite que la dedicación a la actividad asistencial con cuidados directos a pacientes, será de al menos el 60% de la jornada laboral del candidato, pudiendo no formalizar el contrato en caso de que fuera menor.

9.3. Con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, deberá acreditar estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.4. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.

9.5. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el periodo de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.6. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el periodo docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.7. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

ANEXO I

PLAZAS PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD
E.U. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
CURSO 2008/09

AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO DE TRABAJO	TURNOS TRABAJO	CENTRO	DURACION
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC2978	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN ÁREA QUIRÚRGICA Y ÁREA MÉDICA, EXCEPTO UCI E INFECCIOSOS	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ ROTATORIO	H.U. PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE MAÑANAS (6 MESES)*
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3207	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA	ASISTENCIAL APS/CUIDADOS DE ENFERMERIA	DUE ASISTENCIAL APS	DIURNO	C. S. SAN FERNANDO ESTE	2º CUATRIMESTRE MAÑANAS (6 MESES)*
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3209	ENFERMERIA MÉDICO QUIRÚRGICA II	ÁREA MÉDICA	DUE Y/O SUPERVISOR/A ASISTENCIAL	DIURNO/ ROTATORIO	H.U. PUERTA DEL MAR	2º CUATRIMESTRE MAÑANAS (6 MESES)*

AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	PERFIL DOCENTE	PERFIL ASISTENCIAL	PUESTO DE TRABAJO	TURNO TRABAJO	CENTRO	DURACION
ENFERMERIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3252	ENFERMERIA	COORDINADOR PRÁCTICAS. ACTIVIDAD EN GESTIÓN Y/O DOCENCIA Y/O FORMACIÓN	DUE/SUPERVISOR/CARGOS INTERMEDIOS	DIURNO	H. ASOCIADO JEREZ	ANUAL
FISIOTERAPIA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3139	FISIOTERAPIA ESPECIAL Y ESTANCIAS CLÍNICAS I	RHB / FISIOTERAPIA	FISIOTERAPEUTA	TARDE	UNIDAD MÓVIL DE FISIOTERAPIA DE CÁDIZ	2º CUATRIMESTRE TARDES (6 MESES)*

* Y como máximo hasta el 30.9.2009

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 24 de octubre de 2008.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25 de junio), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.^a José Rodríguez Mesa.

ANEXO I

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea,

siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.4. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes, currículum vitae, fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación académica. Asimismo, podrán aportar cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria.

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (F. de Ciencias-planta baja), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Comunes), Bahía de Algeciras (Vicerrectorado de Campus) y Cádiz (Edificio de Servicio Generales), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de

Personal y finalizará cinco días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de tres días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3 La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de Personal, en el plazo máximo de tres días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99 de RJPCAC.

5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Dos vocales a propuesta del Comité de empresa.
- Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de

la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración:

- Currículum vitae: Titulación preferente, Formación, experiencia.

- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.

- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.

- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

8.1. Se establecerá un período de prueba de: un mes para contratos de grupo IV, 45 días para contratos de grupo III, tres meses para contratos de grupo II y cuatro meses para contratos de grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO****PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de _____, Anexo _____, Fecha de Resolución _____, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

_____, a ____ de _____ de _____

(FIRMA)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO III.1

(Ref. 10/2008/1)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: Managing International Urban Migration-Turkiye, Italia-España (MIUM-TIE).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Colaboración en la organización y difusión de las actividades científicas del proyecto.
 - Contacto con los diferentes actores sociales implicados en la atención a los inmigrantes.
 - Participación en reuniones y talleres con los agentes locales involucrados en la gestión de las migraciones.
 - Búsqueda de información sobre las migraciones en España.
 - Análisis de datos y elaboración de informes sobre la temática del proyecto.
 - Colaboración en la realización de artículos científicos a publicar en revistas especializadas.
 - Realización de entrevistas y encuestas.

5. Características del contrato:

- Duración: 12 meses.
- Jornada laboral: Tiempo Parcial 10 horas semanales.
- Lugar de desarrollo: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.
- Retribuciones: 675,61 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Titulaciones preferentes: Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- DEA en Antropología Social.
- Haber disfrutado de beca FPU en Antropología Social.
- Experiencia en investigación sobre temas relacionados con la participación ciudadana, la gestión política local y los presupuestos participativos.
- Colaboración previa en proyectos de investigación sobre flujos migratorios e integración de inmigrantes en áreas urbanas de Andalucía.
- Experiencia en el diseño y gestión de proyectos de carácter formativo y de investigación.
- Antecedentes de docencia en cursos de posgrado sobre participación ciudadana y desarrollo local.
- Experiencia docente en el área de Antropología Social.
- Colaboración previa con el Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM315).

7. Responsable: Don Julio Pérez Serrano.

ANEXO III.2

(Ref. 10/2008/2)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: Managing Internacional Urban Migration. Türkiye-Italia (MIUM-TIE).
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Investigación y docencia a desarrollar en España y en Turquía.
 - Elaboración de informes sobre la temática del proyecto en idioma inglés.
 - Organización y difusión de las actividades científicas del proyecto.

Coordinación de reuniones y talleres con los agentes locales involucrados en la gestión de las migraciones.

5. Características del contrato:

- Duración: 12 meses.
- Jornada laboral: Tiempo parcial 22 horas semanales.
- Lugar de desarrollo: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.
- Retribuciones: 1.486,34 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Titulaciones preferentes: Ciencias Política y de la Administración, Relaciones Internacionales.
- DEA en Historia Contemporánea.
- Conocimientos de inglés, francés y portugués (nivel alto).
- Experiencia en investigación sobre migraciones y codesarrollo.
- Colaboración previa en proyectos de investigación sobre flujos migratorios en el área del Estrecho de Gibraltar.
- Participación previa como investigador en el marco de los Proyectos de Cooperación Interuniversitaria (PCI) de la AECI con Iberoamérica y con Marruecos.
- Experiencia en el diseño y gestión de proyectos de carácter formativo y de investigación.
- Experiencia en la coordinación de cursos de posgrado.
- Antecedentes de docencia en cursos de posgrado sobre cooperación internacional al desarrollo y desarrollo local.
- Experiencia docente en el área de Historia Contemporánea.
- Pertenencia al Grupo HUM315.

7. Responsable: Don Julio Pérez Serrano.

ANEXO III

(Ref. 10/2008/3)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.
3. Proyecto/convenio/contrato: «Prestación de servicios para el programa sobre maquinaria de grúas portacontenedores».
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
 - Diseño de máquinas: Modelizado de elementos mecánicos. Análisis cinemático y dinámico de mecanismos. Cálculo de eslabones mediante elementos finitos.
 - Mantenimiento predictivo basado en el análisis de aceites industriales.
 - Apoyo en la redacción de proyectos industriales.
 - Trabajo de campo en altura (grúas portuarias).
 - Labores de apoyo al resto de actividades del Grupo de Investigación de APM Terminals y en los laboratorios de la Universidad de Cádiz.

5. Características del contrato:

- Duración: 6 meses.
- Jornada laboral: Tiempo parcial 21 horas semanales.
- Lugar de desarrollo: APM Terminals-Algeciras.
- Retribuciones: 1.418,78 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

- Titulación requerida: Ingeniero Industrial, perfil Mecánico.
- Experiencia en diseño de maquinaria de grúas portuarias.
- Dominio de los siguientes programas aplicados al Diseño de Máquinas: Visual Nastran, Solid Edge y Tk Solver.
- Conocimientos y experiencia sobre mecánica y mantenimiento de vehículos.
- Conocimientos en mantenimiento predictivo de maquinaria industrial por análisis de aceite.

También se valorará el manejo de KissSoft, Autocad, CYPE y ANSYS.

Carné de conducir.
Conocimientos de Inglés.

7. Responsable: Don Antonio Illana Martos.

ANEXO III.4

(Ref. 10/2008/4)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Tratamiento Biológico Integral de la Fracción Orgánica de los Residuos.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Actividad de formación y apoyo analítico al personal investigador del proyecto durante las etapas experimentales 2 (pretratamiento de la FORSU) y 3 (optimización de la digestión anaerobia acidogénica). El técnico se integrará en el equipo investigador desarrollando funciones de técnico analista de laboratorio en el campo de la cromatografía de gases y de los tratamientos de pre-procesamiento de muestras.

Desarrollo específico de los estudios contemplados en las etapas experimentales 4 y 5 contempladas en el proyecto. Las etapas 4 y 5 circunscriben los estudios relacionados con la valorización metanogénica y compostaje de las fracciones líquidas y sólidas respectivamente del efluente del reactor anaerobio acidogénico líquido el técnico participará en los estudios relacionados con la colonización del soporte de los reactores avanzados y la optimización de las condiciones de operación de los mismos. En la etapa de compostaje de la fracción sólida del efluente acidogénico participará en los ensayos conducentes a la determinación de la compostabilidad del residuo y de selección del cosustrato. Igualmente, desarrollará sus tareas en la optimización del proceso y en la caracterización de la calidad del composta obtenido.

Por último, participará en el desarrollo de la etapa 6 (Síntesis de resultados y propuesta de implementación a escala piloto) como parte del equipo investigador que desarrolle la propuesta técnica de diseño y escalamiento del proceso de acuerdo a los resultados obtenidos en las etapas experimentales precedentes.

5. Características del contrato:

Duración: 6 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 19 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Retribuciones: 1.283,66 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Titulación requerida: Licenciado en Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales o Biología.

Con titulación de Master Oficial.

Formación en tratamiento biológico anaerobio y compostaje.

Experiencia en la temática del proyecto.

Buen expediente académico.

Conocimiento de inglés a nivel medio.

Conocimiento de informática a nivel de usuario.

7. Responsable: Don Luis Isidoro Romero García.

ANEXO III.5

(Ref. 10/2008/5)

1. Categoría: Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación.

2. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o título equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Prestación de servicios para el programa sobre maquinaria de grúas portacontenedores y «Prestación de servicios para el proyecto ERGS».

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Análisis de aceites industriales: manejo de espectrómetro de emisión atómica, espectrómetro infrarrojo, viscosímetro y contador-caracterizador de partículas.

Diseño de máquinas: Modelizado de elementos mecánicos.

Trabajo de campo en altura (grúas portuarias).

Labores de apoyo al resto de actividades del Grupo de Investigación en APM Terminals y en los laboratorios de la Universidad de Cádiz.

5. Características del contrato:

Duración: 6 meses renovables.

Jornada laboral: Tiempo parcial 15 horas semanales.

Lugar de desarrollo: APM Terminals-Algeciras.

Retribuciones: 936,49 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil: Titulación requerida Ingeniero Técnico especialidad en Química Industrial.

7. Responsable: Don Antonio Illana Martos.

ANEXO III.6

(Ref. 10/2008/6)

1. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

2. Titulación requerida: Título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o equivalente, o Formación Profesional de Primer Grado, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: Managing International Urban Migration-Turkiye, Italia-España

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Colaboración en la organización y difusión de las actividades científicas del proyecto.

Contacto con los diferentes actores sociales implicados en la atención a los inmigrantes.

Participación en reuniones y talleres con los agentes locales involucrados en la gestión de las migraciones.

Búsqueda de información sobre las migraciones en España.

Análisis de datos y elaboración de informes sobre la temática del proyecto.

Colaboración en la realización de artículos científicos a publicar en revistas especializadas.

Realización de encuestas.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses

Jornada laboral: Tiempo parcial 15 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.

Retribuciones: 610,60 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Estudiante de Ciencias Ambientales.

Experiencia en el desarrollo de programas de sensibilización y participación ciudadana sobre temas ambientales.

Experiencia previa en programas de promoción del voluntariado en la sociedad civil.

Experiencia previa en proyectos de investigación sobre flujos migratorios e integración de inmigrantes en áreas urbanas de Andalucía.

Experiencia en organización de reuniones y eventos científicos.

Colaboración previa con el Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM315).

Conocimiento de idiomas: inglés (nivel alto), francés, alemán y ruso (nivel básico).

7. Responsable: Don Julio Pérez Serrano.

ANEXO III.7

(Ref. 10/2008/7)

1. Categoría: Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación.

2. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Título equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Calibración de elementos de medida y control.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Diseño y validación de protocolos de calibración y medición en las áreas dimensional y mecánica de la metrología. Propuesta y desarrollo de mejoras para la optimización de procesos de calibración y medición.

Desarrollo y realización de metodologías experimentales de procesos de calibración y medición.

Determinación de la incertidumbre de medida de calibración. Cálculo de calibres.

Manejo de equipos de medida y calibración del laboratorio.

Puesta a punto y coordinación del mantenimiento preventivo del equipamiento del laboratorio.

Desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión on-line de datos y archivo de resultados.

Implantación de procesos de la calidad según UNE-EN-ISO/IEC 17025:2005 y criterios de acreditación ENAC.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: tiempo parcial 30 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Centro de Metrología de la Escuela Superior de Ingeniería.

Retribuciones: 1.980,01 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil: Titulado en Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica, obtenido dentro de los cuatro últimos años (seis cuando el contrato se concierte con un trabajador minusválido).

Conocimientos de inglés, además de español.

Conocimientos de requisitos de acreditación por ENAC y manejo de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2002.

Conocimiento en el manejo de:

Medidora de una coordenada horizontal Mahr 828 CiM Win, para la medida de patrones longitudinales, patrones lisos y de rosca.

Interferómetro láser HP5519A (medidas de longitudes y defectos de plenitud).

Rugosímetro topográfico Perthometer Concept con unidad de avance PGK120 y palpador láser LS10.

Medidora de geometrías MMQ44.

Sistema de calibrador de bloques patrón longitudinales TESA UPD.

Calibrador de torques CDI Torque-Multitest.

7. Responsable: Don Juan Pablo Contreras Samper.

ANEXO III.8

(Ref. 10/2008/8)

a) Categoría: Investigador Doctor.

b) Titulación requerida: Doctor.

c) Proyecto/convenio/contrato: MICORE-Morphological Impacts and COastal Risks induced by Extreme storm events.

d) Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Estudios de procesos hidrodinámicos, transporte y dinámica sedimentaria en zonas costeras mediante el uso de datos de campo, modelos numéricos y parámetros granulométricos del sedimento. Implementación de modelos numéricos para la simulación de ondas largas y cortas en zonas costeras tales como: MIKE21 o XBEACH.

Análisis de datos oceanográficos y granulométricos y su incorporación a los modelos implementados.

Programación en Fortran y Matlab.

Participación en campañas oceanográficas y trabajos de campo en playas.

Manejo de instrumentos oceanográficos (CTD, ADCP, ADV, sensores de presión de alta frecuencia, turbidímetros, correntímetros electromagnéticos y «side scan sonar»).

Redacción de informes en inglés.

e) Características del contrato:

Duración: 1 año prorrogable.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos.

Retribuciones: 2.108,66 euros íntegros mensuales.

f) Méritos preferentes/perfil:

Experiencia en estudio de procesos hidrodinámicos, transporte y dinámica sedimentaria en zonas costeras mediante el uso de datos de campo, modelos numéricos y parámetros granulométricos del sedimento.

Manejo de modelos numéricos para la simulación de ondas largas y cortas en zonas costeras tales como MIKE21 o XBEACH.

Análisis de datos oceanográficos y granulométricos y su incorporación a los modelos implementados.

Conocimiento de programación en Fortran y Matlab.

Haber participado en campañas oceanográficas y trabajos de campo en playas. Manejo de instrumentos oceanográficos 8CTD, ADCP, ADV, sensores de presión de alta frecuencia, turbidímetros, correntímetros electromagnéticos y «side scan sonar».

Redacción de informes de inglés.

g) Responsable: Don Javier Benavente González.

ANEXO III.9

(Ref. 10/2008/9)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Patrones de uso de los Servicios de Salud Mental en Andalucía.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Apoyo a la investigación.

Evaluación de servicios de discapacidad y dependencia.

Manejo de bases de datos.

Estudio de viabilidad del proyecto en marcha.

Difusión de resultados.

5. Características del contrato:

Duración: 26 días.

Jornada laboral: Tiempo parcial 30 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento Neurociencias. Facultad de Medicina.

Retribuciones: 2.026,83 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Psicólogo/a en posesión del título de Doctor/a.

Diploma de Estudios Avanzados con perspectiva de realización de Tesis Doctoral.

Experiencia en Grupos de Investigación acreditada por publicaciones como miembro de grupo o red de investigación en el área de la discapacidad y salud mental en revistas nacionales e internacionales.

Experiencia en gestión de proyectos de investigación relacionados con el área de la discapacidad y salud mental.

Contratos previos en Ayudas a la investigación del PAI.

Formación en evaluación de servicios de discapacidad, salud mental y dependencia.

Experiencia en organización de seminarios nacionales e internacionales.

Acreditación de publicaciones relacionadas con el área de la discapacidad intelectual y la salud mental.

Publicaciones como miembro de grupo o redes de investigación.

7. Responsable: Don Juan Carlos García Gutiérrez.

ANEXO III.10

(Ref. 10/2008/10)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: Preparación y estudio por microscopía electrónica de nanopartículas.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Estudio de nanomateriales mediante las técnicas de Microscopía Electrónica disponibles en la División de ME de los SCCYT de la UCA e igualmente se prevé la colaboración con el grupo del Prof. C. Colliex (Universidad de París Sud, Orsay, Francia) en el uso de un microscopio STEM dedicado de nueva generación.

Realizar estancias en el Laboratoire de Physique des Solides (Orsay, Francia) para realizar experimentos STEM-HAADF y STEM-EELS de alta resolución.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo Parcial 16 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias.

Retribuciones: 1.080,97 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Será imprescindible acreditar experiencia práctica en el uso de los siguientes Microscopios Electrónicos: JEOL1200EX, JEOL2010F y JEOL2011LaB6, FEI Quanta 200 y FEI Sirion.

Se valorará especialmente el haber realizado y superado los cursos de Master en Ciencia y Tecnología Química de la UCA en la orientación de «Microscopía Electrónica y Materiales». Igualmente se valorará prioritariamente cualquiera de las ediciones de los cursos denominados «TEMUCA».

7. Responsable: Don José Juan Calvino Gámez.

ANEXO III.11

(Ref. 10/2008/11)

1. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

2. Titulación requerida: Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

3. Proyecto/convenio/contrato: SAICA S.L. Calibración de elementos de medida y control.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado: Asignación, coordinación y supervisión de trabajos de calibración y medición.

Puesta en práctica y seguimiento de las metodologías experimentales de procesos de calibración y medición.

Aplicación de procesos de calibración del laboratorio. Determinación de la incertidumbre de medida en calibración. Realización de certificados e informes de calibración. Cálculo de calibres.

Manejo de equipos de medida y calibración del laboratorio.

Traducción inglés-español de cualquier documentación relativa al proyecto.

Realización y seguimiento del mantenimiento preventivo del equipamiento del laboratorio.

Implantación de procesos de la calidad según UNE-EN_ ISO/IEC 17025:2005 y criterios de acreditación ENAC.

5. Características del contrato:

Duración: 12 meses.

Jornada laboral: Tiempo Parcial 30 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Centro de Metrología Industrial de la Escuela Superior de Ingeniería.

Retribuciones: 1.569,97 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Alumno de último curso de Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica.

Conocimientos de inglés, además de español.

Conocimientos de requisitos de acreditación por ENAC de laboratorios de calibración y manejo práctico de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005.

Conocimientos sobre auditorías internas en laboratorios.

Conocimiento en el manejo de:

- Medidora de una coordenada horizontal Mahr 828 CiM Win, para la medida de patrones longitudinales, patrones lisos y de rosca.

- Interferómetro láser HP5519A (medida de longitudes y defectos de plenitud)

- Rugosímetro topográfico Perthometer Concept con unidad de avance PGK120 y palpador láser LS10.

- Medidora de geometrías MMQ44.

- Sistema calibrador de bloques patrón longitudinales TESA UPD.

7. Responsable: Don Juan Pablo Contreras Samper

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plaza de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, en el Área de Nutrición y Bromatología.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril).

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de di-

ciembre, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andalucía de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público de méritos, las plazas docentes de personal contratado, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público de méritos para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las Plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado anexo.

1.2. El presente concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril); la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero); el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la Ley Orgánica de Universidades; el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; el Real Decreto 898/85, de 30 de abril, modificado parcialmente por los Reales Decretos 1200/86, de 13 de junio, 554/1991, de 12 de abril, y 70/2000, de 21 de enero, los Estatutos de la Universidad de Córdoba aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), y modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril), el Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, que establece las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, modificado por los Reales Decretos 644/1988, de 3 de junio, y 1652/1991, de 11 de octubre, y el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia de 6 de marzo de 2000, así como las presentes bases y demás normas de carácter general aplicables, en lo que no se opongan o resulten incompatibles con las anteriores, y supletoriamente, en lo que no contradiga a la legislación citada, el Reglamento para el Ingreso del Profesorado Contratado en la Universidad de Córdoba (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 2 de julio de 2004 y modificado por Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2004 y 25 de junio de 2007).

Las normas y plazos que rigen en la presente convocatoria vinculan a la Administración y a todos los aspirantes que participen en el presente concurso, y serán los siguientes:

2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo establecido para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general.

Los señalados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE núm. 89, de 13 de abril); en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril); en la Ley 15/2003, de

22 de diciembre, Andalucía de Universidades (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre); en los Estatutos de la Universidad de Córdoba aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), y modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA núm. 77, de 21 de abril), y en el Concierto Específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia de 6 de marzo de 2000 y los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de esta Universidad y la Comisión Mixta.

Para los aspirantes extranjeros será necesario el dominio del idioma castellano, que podrá ser apreciado por el Departamento correspondiente, mediante entrevista al efecto.

Abonar los derechos de participación, que son de 70,22 euros, mediante ingreso en la cuenta abierta en Banco Santander Central Hispano número 0049 2420 38 2014628248 a nombre de la Universidad de Córdoba.

2.2. Requisitos específicos.

- Estar en posesión del título de Licenciado en Veterinaria.

En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

- Ser Personal de plantilla (tengan o no plaza en propiedad) con una antigüedad mínima de tres años y prestar sus servicios asistenciales en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas indicadas en el anexo I, con turno de trabajo compatible con el horario docente.

- Mantener la plaza asistencial en la que presta servicios durante todo el período de contratación.

3. Publicidad del concurso.

El presente concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tablón de anuncios del Rectorado, Instituciones Sanitarias Concertadas, Facultad de Veterinaria y página web de la Universidad de Córdoba: http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias/index_convocatorias.html.

4. Duración de los contratos.

La duración del contrato para el curso académico 2008/2009 será la establecida para cada plaza en el Anexo I, y la reincorporación o prórroga para el curso siguiente se establecerá conforme a la normativa vigente.

El adjudicatario de la plaza cesará, en cualquier caso, cuando cause baja en la Institución Sanitaria Concertada o en la plaza asistencial concordante con la actividad docente a desarrollar.

5. Solicitudes y documentación.

5.1. Los interesados en tomar parte en la presente convocatoria deberán presentar, por cada plaza solicitada, una solicitud en el modelo que se indica en el Anexo III y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Programación de Efectivos) de esta Universidad, Registro General, Conserjería y en la página web de la Universidad de Córdoba en http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias/index_convocatorias.html.

5.2. Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, se presentarán en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, s/n (14071, Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, km 396 (14071, Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán cumplimentarse en castellano o traducidas literalmente al mismo, al igual que la documentación acreditativa de los requisitos.

Si la solicitud se presentara en otros Registros distintos a los de la Universidad de Córdoba, deberá comunicarse en el mismo día de presentación, mediante fax (957 218 030), indi-

cando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la/s plaza/s que se solicita/n. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación y ello sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Final, apartado 7.1.

5.3. El plazo de presentación de solicitudes es de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones de contestaciones a recursos y reclamaciones, excepto en lo establecido en el resto de las bases de la presente convocatoria, donde la publicación en los medios citados sustituirá a la notificación en el domicilio referido, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio, posterior a la solicitud.

5.4. A dicha instancia-currículum, que deberá cumplimentarse correctamente en todos sus apartados, se acompañarán obligatoriamente los documentos que a continuación se relacionan, mediante copia o fotocopia de la documentación justificativa de los méritos que se aleguen, responsabilizándose expresamente de la veracidad de la documentación aportada, debiendo insertar en cada una de sus páginas la leyenda «es copia de su original» y firmando a continuación. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en el concurso, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar. En cualquier caso, la Comisión de Contratación podrá requerir de los aspirantes la presentación de los originales de la documentación aportada, siendo excluidos del concurso si no cumplimentan el requerimiento.

5.5. Sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan relacionado expresamente en la instancia-currículum y queden debidamente acreditados.

5.6. Documentación que acompañará a la solicitud:

- Fotocopia DNI, Pasaporte o equivalente.

- Título de Licenciado en Veterinaria o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En caso de haberse obtenido en el extranjero, deberán estar en posesión de la credencial que justifique la homologación. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre (BOE del 22 de noviembre), y Orden de 23 de enero de 1995 (BOE del 28 de enero).

- Certificación académica personal en la que consten las calificaciones obtenidas por el solicitante en cada una de las asignaturas que conforman su carrera universitaria.

- Resguardo original de haber abonado los derechos de participación, en el que conste nombre y apellidos, DNI y código de la plaza.

- Certificación acreditativa de ser personal de plantilla (tenga o no plaza en propiedad) en las Instituciones Sanitarias Concertadas, en la que se especifique denominación del puesto ocupado, turno de trabajo, antigüedad, centro, lugar y Servicio asistencial en el que realiza su actividad, que deberá ser concordante con el de la plaza docente que se solicita. Dicha certificación será expedida por el Director del Distrito Sanitario correspondiente.

- Autobaremación con acreditación de los méritos que se aleguen en la instancia (para la acreditación de las publicaciones será suficiente la presentación de la primera página).

El baremo a utilizar será el que se acompaña como Anexo II a la presente convocatoria.

- Programación relacionada con la actividad profesional que se pretende impartir.

5.7. Dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba y que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

Para subsanar la causa de exclusión o presentar reclamación, en su caso, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en el tablón de anuncios del Rectorado y página web de la Universidad.

En ningún caso será subsanable el no haber efectuado el pago de los derechos de participación.

Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes por el mismo cauce anterior.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

6. Resolución y propuesta de contratación.

El Rectorado, una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitirá al Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos la documentación de los aspirantes admitidos para su informe preceptivo por el Consejo de Departamento. El informe, que habrá de ser razonado en cualquier caso, incluirá una baremación previa del Departamento que confirmará o corregirá la autobaremación del candidato, y que servirá de base para la baremación definitiva que la Comisión de Contratación realizará para la resolución del procedimiento selectivo, la cual se comunicará al Consejo de Gobierno.

El Departamento, en el plazo de los diez días siguientes a la recepción de las solicitudes y documentación que acompañen, y una vez cumplimentado lo anterior, deberá devolverlas al Rectorado, haciéndose entrega a la Comisión de Contratación de la Universidad para su examen y evaluación.

La Resolución del procedimiento selectivo establecerá un orden de prelación, será expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad, y servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de los diez días naturales siguientes, los aspirantes admitidos podrán, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final, apartado 7.1, solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la plaza de la que son aspirantes, y si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante el Presidente de la Comisión de Contratación.

Del/os escrito/os de reclamación, si lo/s hubiera, se dará traslado al/los candidato/s propuesto/s para que en el plazo de diez días naturales, alegue/n lo que estime/n pertinente.

Una vez estudiadas dichas reclamaciones, así como las alegaciones, en su caso, la Comisión de Contratación resolverá definitivamente el procedimiento selectivo y lo comunicará al Consejo de Gobierno.

La resolución definitiva se hará pública en la página web de la Universidad y en el tablón de anuncios del Rectorado, que servirá de notificación a los participantes en el concurso.

En el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación de la resolución definitiva del concurso, el candidato propuesto aportará, a efectos de formalizar el correspondiente contrato, la siguiente documentación original:

- Fotocopia compulsada del título exigido para el desempeño de la plaza.
- Dos fotografías (formato DNI).
- DNI (3 fotocopias).
- Copia de la solicitud de compatibilidad.
- Documento que acredite figurar afiliado a la Seguridad Social.
- Cumplimentar la hoja de datos, que se facilite en el Servicio de Personal.
- Número de cuenta corriente y entidad bancaria.

Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rectorado de la Universidad.

En el supuesto de que en el plazo señalado, salvo causas de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presente la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos, o si del examen de la misma se dedujera que carece de dichos requisitos, no podrá ser contratado, entendiéndose que renuncia a la plaza obtenida, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudiera haber incurrido en este último caso.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la incorporación del aspirante propuesto, podrá formalizarse la contratación con el segundo o siguientes, respetando el orden de prelación establecido por la Comisión de Contratación.

El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las plazas cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currícula de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de las plazas, o cuando no se adecue mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

Los recursos que se presenten contra la resolución definitiva del concurso no producirán efectos suspensivos de la resolución correspondiente, salvo que el Rector, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia manifiesta de nulidad de pleno derecho.

7. Disposición final.

7.1. Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes en otro Registro diferente al General de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicarse en el mismo día de presentación, mediante telegrama, télex o fax (957 218 030), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia de la plaza que se solicita.

7.2. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Córdoba para la gestión interna de la relación empresa-empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley.

Asimismo, salvo que manifieste por escrito su disconformidad, podrán ser cedidos a otros Servicios de la Universidad

para el desarrollo de las funciones propias de los mismos y prestación de servicios a la Comunidad Universitaria.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando fotocopia de sus DNI, a la siguiente dirección: Secretaría General de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, 13, Córdoba (14071).

7.3. Transcurrido un año desde la publicación de la resolución adjudicando las correspondientes plazas sin que se hubiera interpuesto recurso alguno, esta Universidad procederá a devolver la documentación presentada por los interesados a quienes así lo soliciten en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin haberse retirado la documentación, se entenderá que el aspirante renuncia a su recuperación, decayendo en su derecho a ello y procediéndose seguidamente a su destrucción.

7.4. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella y de las actuaciones de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.5. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 31 de octubre de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

ANEXO I

Código: CV080501, CV080502, CV080503, CV080504.

Número de plazas: 4.

Duración: 6 meses.

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.

Departamento: Bromatología y Tecnología de los Alimentos.

Dedicación: 6 horas (3 lectivas + 3 de tutoría).

Actividades docentes: Prácticas Integradas del Área de Conocimiento de Nutrición y Bromatología y Materia Troncal «Estancias» de la Licenciatura de Veterinaria.

Servicio asistencial: Área de Higiene Alimentaria (Matadero COVAP).

Entidad sanitaria concertada de destino: Área Sanitaria Norte de Córdoba (Matadero de COVAP).

ANEXO II

BAREMO PLAZAS PROFESOR ASOCIADO
CIENCIAS DE LA SALUD

FACULTAD DE VETERINARIA

Requisito imprescindible: El Veterinario solicitante de la plaza, deberá estar desempeñando la actividad solicitada en el programa de materias de la Universidad de Córdoba.

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con la Salud Pública:

I. Méritos académicos. Máxima puntuación 20 puntos:
- Otras licenciaturas (Tecnología Alimentos, Farmacia, etc.): 5 puntos (1,25 puntos/licenciatura).
- Grado de Doctor: 10 puntos.
- Totalidad cursos de doctorado: 5 puntos.

II. Formación. Máxima puntuación 30 puntos:
- Diplomatura: 5 puntos (2 puntos/diplomatura).
- Master o título de experto: 4 puntos (1,5 puntos/master o título de experto).
- Curso de Adaptación Pedagógica (CAP): 1 punto.
- Cursos de formación y perfeccionamiento: 20 puntos.

A) Organizados o impartidos por IAAP, INAP, Escuelas de Salud Pública, Servicios de Salud, Insalud, Ministerio o Consejerías de Salud, Centros Universitarios: 12,50 puntos (núm. horas x 0,01).

B) Organizados o impartidos por Sociedades Científicas, Org. Sindicales, Ent. sin ánimo de lucro: 7,50 puntos (núm. horas x 0,005).

III. Valoración del trabajo. Máxima puntuación 20 puntos:
- Antigüedad como veterinario en la Administración sanitaria: 10 puntos (0,5 puntos/año).

- Otros méritos: Jefe de servicio, Director de laboratorio, Director de Centro de Salud, Jefe de sección, Coordinador o funciones de coordinación: 10 puntos (1 punto/año).

IV. Publicaciones relacionadas con Salud Pública. Máxima puntuación 20 puntos:

Todas las publicaciones con ISBN.

- Libro completo (4 puntos): 1 punto/libro.
- Capítulo de libro (4 puntos): 0,50 puntos/capítulo.
- Artículo revista (4 puntos): 0,10 puntos/artículo.
- Ponencia congreso (4 puntos): 0,10 puntos/ponencia.
- Comunicación (4 puntos): 0,05 puntos/comunicación.

V. Docencia. Máxima puntuación 10 puntos:

- Por cada 10 horas o fracción de docencia /0,05 (máximo 5 puntos).
- Colaborador con la universidad 0,2 puntos/año.

VI. Programación.

Se deberá presentar una programación y unos contenidos relacionados con la actividad profesional que se pretenda impartir.



ANEXO III

**INSTANCIA PLAZAS PROFESOR ASOCIADO
 CIENCIAS DE LA SALUD
 (FACULTAD DE VETERINARIA)**

DATOS PERSONALES:

Hombre Mujer

APELLIDOS:

NOMBRE

D.N.I.

DOMICILIO

LOCALIDAD.....PROVINCIA.....

CÓDIGO POSTAL TELÉFONO.....

Correo Electrónico

INSTITUCIÓN SANITARIA CONCERTADA A LA QUE PERTENECE

.....

SERVICIO ASISTENCIAL DE LA PLAZA QUE OCUPA ACTUALMENTE

.....

PLAZA QUE SE SOLICITA:

CÓDIGO

CATEGORÍA

ÁREA DE CONOCIMIENTO

DEPARTAMENTO

DEDICACIÓN

ACTIVIDADES DOCENTES

SERVICIO ASISTENCIAL

INSTITUCIÓN SANITARIA CONCERTADA DE DESTINO

.....

MÉRITOS ALEGADOS:

I.- MERITOS ACADEMICOS (MAXIMA PUNTUACIÓN 20 PUNTOS):

- Otras Licenciaturas (Tecnología de los Alimentos, Biología, Farmacia, etc.) (máxima puntuación 5 puntos)

Nº licenciaturas _____ x 1.25 = _____

- Grado de Doctor :10 puntos

Sí No

- Totalidad cursos de doctorado: 5 puntos

Sí No

TOTAL _____

II.- FORMACIÓN (MAXIMA PUNTUACIÓN 30 PUNTOS):

- Diplomatura (máxima puntuación 5 puntos)

Nº Diplomaturas _____ x 2 = _____

- Máster o título de experto (máxima puntuación 4 puntos)

Nº máster o título de experto _____ x 1.5 = _____

- Curso de Adaptación Pedagógica (CAP): 1 punto

Sí No

- Cursos de formación y perfeccionamiento (máxima puntuación 20 puntos):

- A. Organizados o impartidos por IAAP, INAP, Escuelas de Salud Pública, Servicios de Salud, Insalud, Ministerio o Consejerías de Salud, Centros Universitarios. (12,50 puntos):

Nº horas _____ x 0.01 = _____

Denominación del curso	Nº horas/créditos

B. Organizados o impartidos por Sociedades Científicas, Org. Sindicales, Ent. Sin ánimo de lucro.(7,50 puntos):

Nº horas _____ x 0.005 = _____

Denominación del curso	Nº horas/créditos

TOTAL _____

III.- VALORACIÓN DEL TRABAJO (MAXIMA PUNTUACIÓN 20 PUNTOS):

- Antigüedad como veterinario en la administración sanitaria (10 puntos): 0.5 puntos/año.

Nº años _____ x 0.5 = _____

- Otros méritos: Jefe de servicio, Director de laboratorio, Director de Centro de Salud, Jefe de sección, Coordinador o funciones de coordinación (10 puntos): 1 punto/año

Nº años _____ x 1 = _____

TOTAL _____

IV.- PUBLICACIONES RELACIONADAS CON SALUD PÚBLICA (MÁXIMA PUNTUACIÓN 20 PUNTOS). Todas las publicaciones con ISBN:

- Libro completo (4 puntos) : 1 punto/libro

Nº libros _____ x 1 = _____

Relacionar:

- Capítulo de libro (4 puntos): 0.50 puntos/capítulo

Nº Capítulos _____ x 0.50 = _____

Relacionar:

- Artículo revista (4 puntos) : 0.10 puntos/artículo

Nº Artículos _____ x 0.10 = _____

Relacionar:

- Ponencia congreso (4 puntos) : 0.10 puntos/ponencia

Nº Ponencia congreso _____ x 0.10 = _____

Relacionar:

- Comunicación. (4 puntos) : 0.05 puntos/comunicación

Nº comunicaciones _____ x 0.05 = _____

Relacionar:

TOTAL _____

V.- DOCENCIA (MAXIMA PUNTUACIÓN 10 PUNTOS):

- Por cada 10 horas o fracción de docencia 0.05 puntos (Máximo 5 puntos)

Nº horas _____ x 0.05 = _____

Relacionar:

- Colaborador con la universidad 0.2 puntos/año

Nº años _____ x 0.2 = _____

Relacionar cursos académicos:

TOTAL _____

PUNTUACIÓN FINAL: _____

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- 1.- Certificación acreditativa de ser **personal de plantilla** (tenga o no plaza en propiedad) en las **Instituciones Sanitarias Concertadas**, en la que se especifique denominación del puesto ocupado, turno de trabajo, antigüedad, centro, lugar y **Servicio asistencial en el que realiza su actividad, que deberá ser concordante con el de la plaza docente que se solicita**. Dicha certificación será expedida por el **DIRECTOR DEL DISTRITO SANITARIO correspondiente**.
- 2.- Autobaremación con indicación de los méritos que se aleguen y acreditación documental de los mismos (para la acreditación de los artículos científicos será suficiente la presentación de la primera página).
- 3.- Programación y contenidos relacionados con la actividad profesional que se pretende impartir.
- 4.- Resto de documentos indicados en la Resolución de convocatoria (DNI, Título Universitario, Certificación académica personal, resguardo original de haber abonado derechos de participación).

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria y que todos los datos reseñados en la presente instancia son ciertos.

Córdoba,..... dede 200....

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DECRETO 482/2008, de 28 de octubre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Jaén, de la parcela núm. 56 del Sector Residencial Programado Cuatro (RP-4) del PGOU de dicha localidad, con una superficie de 2.964 m², con destino a Centro de Salud, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

Por el Ayuntamiento de Jaén fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía la parcela núm. 56 del Sector Residencial Programado Cuatro (RP-4) del PGOU de dicha localidad, con destino a Centro de Salud.

Por la Consejería de Salud se considera de interés la aceptación de la referida cesión gratuita, que permitirá dotar a la referida zona geográfica con un Centro de Salud que mejorará el dispositivo de asistencia sanitaria.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en reunión celebrada el 28 de octubre de 2008,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión gratuita de la propiedad ofrecida por el Ayuntamiento de Jaén de la parcela núm. 56 del Sector Residencial Programado Cuatro (RP-4), cuyos datos registrales son los siguientes:

Urbana. Solar número cincuenta y seis, del Sector RP-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén, de forma irregular con una extensión superficial de dos mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, solar cincuenta y seis; Sur, calle de nueva apertura, denominada Delta, del sector RP-4; Este, calle de nueva apertura, denominada Prolongación Andrés Segovia; Oeste, calle nueva apertura, denominada Alfa, del sector RP-4.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén, número 1, a favor del Ayuntamiento de Jaén, al folio 123, del tomo 1.956, libro 187, finca núm. 21.512.

Referencia catastral: 0821902VG3802S0001BT.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, la cesión gratuita de la propiedad objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los terrenos cedidos, que se adscriben al Servicio Andaluz de Salud con destino a la construcción de un Centro de Salud.

Cuarto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 28 de octubre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 27 de octubre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

La asunción y ejercicio de nuevas competencias contempladas en el Convenio de 30 de noviembre de 2007 suscrito entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Tesorería General de la Seguridad Social para la regularización de relaciones para el pago de las cotizaciones sociales y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2007 por el que se autorizaba la firma del mismo y se asignaban diversas competencias a determinados centros directivos para su ejecución, requieren la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía y Hacienda, de Justicia y Administración Pública y de Educación.

Previendo dicha circunstancia, el Consejo de Gobierno, a través del citado Acuerdo, facultó a la Consejería de Justicia y Administración Pública para que mediante Orden llevase a cabo las modificaciones de la Relación de Puestos de trabajo que afectasen a las Consejerías intervinientes, necesarias para la puesta en funcionamiento y seguimiento del sistema contemplado en el mismo, así como en el Convenio mencionado.

Según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el punto séptimo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Consejerías de Economía y Hacienda, de Justicia y Administración Pública y de Educación.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía y Hacienda, de Justicia y Administración Pública y de Educación en los términos expuestos en el Anexo a esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de la aprobación de esta Orden se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	N ú m s	M o d o A c c e s o A d m.	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RETIDP	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D. GRAL. TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA												
CENTRO DESTINO: D. GRAL. TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA												
SEVILLA												
AMÁNDOS												
11589410	GTE. COORDINACIÓN CON LA SEG. SOCIAL...	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28	3		SEVILLA	
11784210	GTE. COORD. CON GESTORES NÓMINAS.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28	3		SEVILLA	
11589510	DP. ADMN. GENERAL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.843,88	3		SEVILLA	
11602110	DP. AGENCIAS ADMVAS. Y PERS. JUSTICIA...	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.843,88	3		SEVILLA	
11784310	ASESOR TÉCNICO.....	4 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.050,12	1		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMN. PÚBLICA

Código	Denominación	N ú m s	M o d o A c c e s o A d m.	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RETIDP	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA												
CENTRO DESTINO: D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA												
SEVILLA												
AMÁNDOS												
11589210	GTE. COORDINACIÓN CON LA SEG. SOCIAL...	1 F	PLD	AX	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28	3	SEVILLA	
11783710	DP. PARA LA ADMN. GRAL. Y PERS. JUST...	1 F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA	
11783810	UN. TRAMITACIÓN DE AFILIACIÓN.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	1		SEVILLA	
11783910	UN. TRAMIT. DE COTIZACIÓN.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	1		SEVILLA	
11784010	UN. TRAMIT. INCAPACIDADES.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	1		SEVILLA	
11784110	UN. RELAC. ADMN. GRAL. Y AGENCIAS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	1		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	N ú m s	M o d o A c c e s o A d m.	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RETIDP	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
SEVILLA												
AMÁNDOS												
11589710	GTE. COORDINACIÓN CON LA SEG. SOCIAL...	1 F	PLD	AX	A	P-A12	PRES. Y GEST. ECON.	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA	
11601510	SC. RETRIBUCIONES PERS. NO DOCENTE.....	1 F	PC	B-C	P-B12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		SEVILLA	
MODIFICADOS												
1748910	SC. SEGURIDAD SOCIAL.....	1 F	PC	B-C	P-B11	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		SEVILLA	
1748910	SC. SEGURIDAD SOCIAL.....	3 F	PC	B-C	P-B11	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	Tipo Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.F. EDUCACIÓN DE ALMERÍA												
CENTRO DESTINO: D.F. EDUCACIÓN DE ALMERÍA												
ALMERÍA												
11590710	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		ALMERÍA	
11590910	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		ALMERÍA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	Tipo Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.F. EDUCACIÓN DE CÁDIZ												
CENTRO DESTINO: D.F. EDUCACIÓN DE CÁDIZ												
CÁDIZ												
11590810	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		CÁDIZ	
11590910	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		CÁDIZ	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	Tipo Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.F. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA												
CENTRO DESTINO: D.F. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA												
CÓRDOBA												
11590910	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		CÓRDOBA	
11590110	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		CÓRDOBA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	Tipo Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.F. EDUCACIÓN DE GRANADA												
CENTRO DESTINO: D.F. EDUCACIÓN DE GRANADA												
GRANADA												
11591010	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		GRANADA	
11590210	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		GRANADA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA

HUELVA

1159110	MG. TRAMITACIÓN.....	1 F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1			HUELVA	
11590310	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	FC	B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2			HUELVA	

ANADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN

JAÉN

11591210	MG. TRAMITACIÓN.....	1 F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1			JAÉN	
11590410	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	FC	B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2			JAÉN	

ANADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA

MÁLAGA

11591310	MG. TRAMITACIÓN.....	1 F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1			MÁLAGA	
11590510	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	FC	B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2			MÁLAGA	

ANADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

SEVILLA

11591410	MG. TRAMITACIÓN.....	1 F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1			SEVILLA	
11590610	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	FC	B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2			SEVILLA	

ANADIDOS

ORDEN de 27 de octubre de 2008, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda.

La reestructuración de Consejerías realizada por el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, exige la regularización de la organización básica de la Consejería de Economía y Hacienda, a la que se asignan las competencias que tenía atribuidas y las relativas a la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda).

Mediante el Decreto 116/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, se establece una nueva distribución de competencias entre sus órganos directivos, en aras de una mayor racionalización y coordinación administrativa.

De un lado, se atribuyen a la Secretaría General Técnica las competencias que venían siendo ejercidas por la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera y, de otro lado, se distribuyen las competencias de las anteriores Direcciones Generales de Tributos e Inspección Tributaria y de Relaciones Financieras con otras Administraciones entre las nuevas Direcciones Generales de Financiación y Tributos y de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales.

En consecuencia, la presente Orden modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda, distribuyendo entre la Secretaría General Técnica y las nuevas Direcciones Generales de Financiación y Tributos y de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales los puestos de trabajo que en la actualidad realizan funciones atribuidas a los órganos mencionados por el Decreto 116/2008, de 29 de abril.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.c) y d) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda.

La Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán desde el día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	N ú m	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	A r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c i f i c o	E x p	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

ANADIDOS

6756110 SECRETARIO/A GABINETE VICEPRES.2* 1 F ELD C-D P-cl ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 9.345,60 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

ANADIDOS

3298910 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 4.980,24 SEVILLA

CENTRO DESTINO: UN. FUNCIONAL ADSCRIPCIÓN OPERATIVA

SUPRIMIDOS

3298910 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC,SO A P-A12 HACIENDA PÚBLICA 22 X---- 4.980,24 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. de puestos	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	
9715710	COORDINADOR TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	30 XXXX-	24.969,60		SEVILLA
114410	SV. PLANIFICACION Y COORDINACION	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
6753610	GABINETE PLANIFICACION	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
6753210	ASESOR TECNICO PLANIFICACION	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	14.386,32	2	SEVILLA
6753310	ASESOR TECNICO PLANIFICACION	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.080,88	2	SEVILLA
7092210	ASESOR TECNICO	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.050,12	1	SEVILLA
10821510	DP. MANT. S.I. VERTICALES	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	13.980,24	2	SEVILLA
7092310	JEFE DE PROYECTO	2 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.088,44	2	SEVILLA
6753910	ANALISTA FUNCIONAL	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XX-X-	9.070,20	2	SEVILLA
6754010	ANALISTA PROGRAMADOR	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XX-X-	8.223,12	1	SEVILLA
6754210	PROGRAMADOR	2 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20 XX-X-	8.381,52	1	SEVILLA
6753410	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1	SEVILLA
116410	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.771,52	1	SEVILLA
10821610	ASESOR TECNICO CONTRATACION	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.343,32	2	SEVILLA
10821710	ASESOR TECNICO	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.050,12	1	SEVILLA
6757610	SV. SISTEMAS INFORMACION INGRESOS	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	29 XXXX-	21.044,88		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
6755310	GABINETE SISTEMAS INFORMACION INGRESOS	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
7092410	JEFE DE PROYECTO	2 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.088,44	2	SEVILLA
6753810	ANALISTA FUNCIONAL	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XX-X-	9.070,20	2	SEVILLA
6754810	ANALISTA PROGRAMADOR	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XX-X-	8.223,12	1	SEVILLA
6754910	PROGRAMADOR	2 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20 XX-X-	8.381,52	1	SEVILLA
115010	PROGRAMADOR 2*	2 F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	16 XXXX-	7.218,00	1	SEVILLA
10821810	GBTE. ADMÓN. ELECTRÓNICA TRIBUTARIA	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
9716910	JEFE DE PROYECTO	2 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.088,44	2	SEVILLA
6754410	SV. SISTEMAS INFORMACION GASTOS	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	29 XXXX-	21.044,88		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
6754510	GABINETE SISTEMAS INFORMACION GASTOS	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
6754610	JEFE DE PROYECTO	3 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.088,44	2	SEVILLA
7144610	PROGRAMADOR 2*	2 F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	16 XXXX-	7.218,00	1	SEVILLA
6755610	ANALISTA PROGRAMADOR	3 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XX-X-	8.223,12	1	SEVILLA
6754710	ANALISTA FUNCIONAL	3 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XX-X-	9.070,20	2	SEVILLA
114910	PROGRAMADOR	2 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20 XX-X-	8.381,52	1	SEVILLA
10954610	GBTE. INFORMÁTICA PRESUP. Y CALIDAD	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	18.116,28	3	SEVILLA
10954710	DP. CALIDAD Y OFICINA DE PROYECTOS	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	14.628,60	2	SEVILLA

SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

ANADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. Atrib.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS

10954810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	SO, PC	A-B	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 XXX--	8.156,16		SEVILLA
6757710	SV. PRODUCCION.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	29 XXXX-	21.044,88		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
11501410	ADJUNTO SV. PRODUCCION.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
2982110	GABINETE SISTEMAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
7093010	DP. MANTENIMIENTO SISTEMAS.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	26 XXXX-	15.414,12	2	SEVILLA
6757910	ANALISTA SISTEMAS.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	12.266,64	2	SEVILLA
115110	TÉCNICO DE SISTEMAS.....	2 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	14.386,32	2	SEVILLA
117110	DP. MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	14.628,60	2	SEVILLA
116710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	4 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	8.381,52	2	SEVILLA
10821910	DP. SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	14.628,60	2	SEVILLA
10822010	TÉCNICO SEGURIDAD.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	14.386,32	2	SEVILLA
10822110	A. T. COMUNICACIONES.....	1 F	PC	B	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 XXXX-	10.235,16	1	SEVILLA
1717910	DP. EXPLOTACION.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	14.628,60	2	SEVILLA
6758010	ANALISTA PROGRAMADOR.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	8.223,12	1	SEVILLA
11363110	UN. EXPLOTACION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 XXXX-	8.116,20	1	SEVILLA JORNADA TURNO
116810	JEFE DE OPERACION.....	2 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	8.381,52	2	SEVILLA
7092510	OPERADORES CONSOLA.....	4 F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.218,00	1	SEVILLA JORNADA TARDE: 2
6756410	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1 F	PC, SO	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14 XX---	4.421,52	1	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6756210	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.544,16	1	SEVILLA
11280710	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.303,08		SEVILLA
9511210	AYUDANTE TÉCNICO.....	4 F	PC, SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15 X----	4.303,08		SEVILLA
9511110	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC, SO	B	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 X----	4.703,76		SEVILLA
9511010	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 X----	4.980,24		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. de puestos	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		C. D. C. E. RFPD	C. Específico EUROS	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo			Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: UT SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO												
SEVILLA												
CENTRO DESTINO: UT SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO												
SUPRIMIDOS												
9715710	SUBDIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	30 XXXX-	24.969,60				SEVILLA
114410	SV. PLANIFICACION Y COORDINACION.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	28 XXXX-	20.145,24	3			SEVILLA
67553610	GABINETE PLANIFICACION.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	18.116,28				SEVILLA
67553210	ASESOR TECNICO PLANIFICACION.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.386,32	2			SEVILLA
67553310	ASESOR TECNICO PLANIFICACION.....	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC. HACIENDA PUBLICA	25 XXXX-	12.080,88	2			SEVILLA
7092210	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.050,12	1			SEVILLA
10821510	DP. MANT. S.I. VERTICALES.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.980,24	2			SEVILLA
7092310	JEFE DE PROYECTO.....	2 F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.088,44	2			SEVILLA
67553910	ANALISTA FUNCIONAL.....	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X	9.070,20	2			SEVILLA
6754010	ANALISTA PROGRAMADOR.....	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X	8.223,12	1			SEVILLA
6754210	PROGRAMADOR.....	2 F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X	8.381,52	1			SEVILLA
6755410	UN. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1			SEVILLA
116410	UN. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.771,52	1			SEVILLA
10821610	ASESOR TECNICO CONTRATACION.....	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.343,32	2			SEVILLA
10821710	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.050,12	1			SEVILLA
6757610	SV. SISTEMAS INFORMACION INGRESOS.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	29 XXXX-	21.044,88				SEVILLA SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
6755310	GABINETE SISTEMAS INFORMACION INGRESOS..	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	18.116,28				SEVILLA
7092410	JEFE DE PROYECTO.....	2 F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.088,44	2			SEVILLA
67553810	ANALISTA FUNCIONAL.....	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X	9.070,20	2			SEVILLA
6754810	ANALISTA PROGRAMADOR.....	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X	8.223,12	1			SEVILLA
6754910	PROGRAMADOR.....	2 F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X	8.381,52	1			SEVILLA
115010	PROGRAMADOR 2ª.....	2 F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XXXX-	7.218,00	1			SEVILLA
10821810	GSTE. ADMÓN. ELECTRÓNICA TRIBUTARIA.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	18.116,28				SEVILLA
97116910	JEFE DE PROYECTO.....	2 F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.088,44	2			SEVILLA
6754410	SV. SISTEMAS INFORMACION GASTOS.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	29 XXXX-	21.044,88				SEVILLA SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
6754510	GABINETE SISTEMAS INFORMACION GASTOS....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	18.116,28				SEVILLA
6754610	JEFE DE PROYECTO.....	3 F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	12.088,44	2			SEVILLA
6755610	ANALISTA PROGRAMADOR.....	3 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X	8.223,12	1			SEVILLA
7144610	PROGRAMADOR 2ª.....	2 F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XXXX-	7.218,00	1			SEVILLA
6754710	ANALISTA FUNCIONAL.....	3 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X	9.070,20	2			SEVILLA
114910	PROGRAMADOR.....	2 F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X	8.381,52	1			SEVILLA
10954610	GSTE. INFORMÁTICA PRESUP. Y CALIDAD.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	18.116,28	3			SEVILLA
10954710	DP. CALIDAD Y OFICINA DE PROYECTOS.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	14.628,60	2			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: UT SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO											
CENTRO DESTINO: UT SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO											
SEVILLA											
SUPRIMIDOS											
10954810	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC, SO		A-B	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 XXX-	8.156,16		SEVILLA
6757710	SV. PRODUCCION.....	1 F	PLD		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXX-	21.044,88		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
11501410	ADJUNTO SV. PRODUCCIÓN.....	1 F	PLD		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXX-	18.116,28		SEVILLA
2982110	GABINETE SISTEMAS.....	1 F	PLD		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXX-	18.116,28		SEVILLA
7093010	DP. MANTENIMIENTO SISTEMAS.....	1 F	PC		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXX-	15.414,12	2	SEVILLA
115110	TECNICO DE SISTEMAS.....	2 F	PC		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXX-	14.386,32	2	SEVILLA
6757910	ANALISTA SISTEMAS.....	1 F	PC		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XXX-	12.266,64	2	SEVILLA
117110	DP. MICROINFORMATICA.....	1 F	PC		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXX-	14.628,60	2	SEVILLA
116710	ASESOR MICROINFORMATICA.....	4 F	PC		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.381,52	2	SEVILLA
10821910	DP. SEGURIDAD Y COMUNICACIONES.....	1 F	PC		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXX-	14.628,60	2	SEVILLA
10822010	TECNICO SEGURIDAD.....	1 F	PC		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXX-	14.386,32	2	SEVILLA
10822110	A. T. COMUNICACIONES.....	1 F	PC		B	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 XXX-	10.235,16	1	SEVILLA
1717910	DP. EXPLOTACION.....	1 F	PC		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXX-	14.628,60	2	SEVILLA
6758010	ANALISTA PROGRAMADOR.....	1 F	PC		A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XX-X-	8.223,12	1	SEVILLA
116810	JEFE DE OPERACION.....	2 F	PC		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.381,52	2	SEVILLA
7092510	OPERADOR CONSOLA.....	4 F	PC		C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXX-	7.218,00	1	SEVILLA JORNADA TARDE: 2
11363110	UN. EXPLOTACION.....	2 F	PC		C-D	P-C1	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 XXX-	8.116,20	1	SEVILLA JORNADA TURNO
6756410	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1 F	PC, SO		D	P-D2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14 XX---	4.421,52	1	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6756110	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	9.345,60		SEVILLA
6756210	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXX-	7.544,16	1	SEVILLA
11280710	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, SO		C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.303,08		SEVILLA
9511210	AYUDANTE TECNICO.....	4 F	PC, SO		C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	4.303,08		SEVILLA
9511110	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC, SO		B	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	18 X----	4.703,76		SEVILLA
9511010	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC, SO		A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	22 X----	4.980,24		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C.D. C.E. REIDP	C. Específico EUROS	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA										
CENTRO DESTINO: U.T. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA										
SEVILLA										
9578110	COORDINADOR TRANSFERENCIA A.T.A.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS	30 XXXX-	24.969,60		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9109610	GABINETE ORGANOS GESTION.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
123910	SECR. JUNTA SUPERIOR HACIENDA.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	16.062,84		SEVILLA
8439110	ASESOR TECNICO JUNTA SUPERIOR HACIENDA..	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	26 XXXX-	14.510,88	2	SEVILLA
9578210	SV. ECONOMICO FINANCIERO.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
124110	INSPECCION CENTRAL.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.969,60		SEVILLA
121510	INSPECTOR TERRITORIAL.....	3 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	23.089,32		SEVILLA
9045310	INSPECTOR TERRITORIAL.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	23.089,32		MALAGA
9808410	DP. CONSULTAS TRIBUTARIAS.....	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
9807110	DP. SELECCION Y CONTROL.....	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
9807410	SV. SEGUIM. Y EVAL. SERV. TRIBUTARIOS...	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
9109510	CONSEJERO TCO. ESTAD.Y COORD. O. AD.TRIB	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
9807510	SC. CONTROL Y ANALISIS RECAUDACION.....	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
9970510	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.088,44	2	SEVILLA
123810	ASESOR TECNICO-COORDINACION.....	1 F	PLD	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.690,24	3	SEVILLA
122410	DP. PLANIFICACION.....	1 F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2	SEVILLA
122610	UN. GESTION-ADMINISTRACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18 XXXX-	8.116,20	1	SEVILLA
124010	SV. TRIBUTOS.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
9992710	GABINETE DE PROC. DE GESTION TRIBUTARIA.	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
9807710	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A	P-A12	ESTADÍSTICA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.088,44	2	SEVILLA
9044610	DP. IMP.ECOLOG. TRANS.VTAS.MINORISTAS...	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.205,68	2	SEVILLA
9046510	SC. CALIFICACION TRIBUTARIA.....	1 F	PC	B-C	P-B12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2	SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm	A d	M o d o	T i p o	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		
								C. E.	RETDP	EUROS	Exp		
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA													
CENTRO DESTINO: U.T. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA													
SEVILLA													
SUPRIMIDOS													
121610	SC. IMPUESTOS PATRIMONIALES.....	1	F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-		12.363,84	2		SEVILLA
121810	DP. TASAS SOBRE JUEGO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-		11.393,28	2		SEVILLA
122010	SC. TRIBUTOS PROPIOS.....	1	F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-		12.363,84	2		SEVILLA
2983010	DP. TASAS E INGRESOS PÚBLICOS.....	1	F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-		13.143,24	2		SEVILLA
122210	SC. DOCUMENTACION.....	1	F	PC	B-C	P-B12	DOC.PUBL.Y COM.SOC. TRIBUTOS	22 XXXX-		11.393,28	2		SEVILLA
9964510	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A12	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-		12.088,44	2		SEVILLA
122310	UN. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		8.116,20	1		SEVILLA
122810	SV. VALORACION.....	1	F	PLD	A	P-A2	TRIBUTOS ADM. AGRARIA	28 XXXX-		20.145,24			SEVILLA
9806610	ASESOR TECNICO.....	2	F	PC	A	P-A2	TRIBUTOS ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-		12.088,44	2	ARQUITECTO	SEVILLA
1766110	DP. VALORACION RUSTICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA TRIBUTOS	25 XXXX-		12.363,84	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC	SEVILLA
1766210	DP. VALORACION URBANA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. TRIBUTOS	25 XXXX-		12.363,84	2	ARQUITECTO	SEVILLA
123010	UN. GESTION-VALORACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18 XXXX-		8.116,20	1		SEVILLA
2563010	SV. RECAUDACION.....	1	F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS ADM. LOCAL	28 XXXX-		20.145,24			SEVILLA
124610	SC. RECAUDACION EJECUTIVA.....	1	F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-		12.363,84	2		SEVILLA
9964710	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-		12.088,44	2		SEVILLA
129010	DP. INSPECCION Y PROC.D. ESPEC. RECAUDACION.....	1	F	PC	A	P-A11	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-		13.143,24	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
9806910	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-		12.088,44	2		SEVILLA
123710	NG. APOYO INSTITUCIONAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18 XXXX-		8.116,20	1		SEVILLA
123210	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----		4.703,76			SEVILLA
123110	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----		4.980,24			SEVILLA
123510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----		3.875,04			SEVILLA
9396110	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.303,08			SEVILLA
123410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		6.174,00			SEVILLA
11279310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-		7.161,48			SEVILLA
11523410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-		7.161,48			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.F.	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: U.T. TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA

SUPRIMIDOS

1766310	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.218,00	1		SEVILLA
124210	SECRETARIO/A INSPECCION CENTRAL.....	1 F	PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	17 XXXX-	8.236,44	1		SEVILLA
123310	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.345,60			SEVILLA

CONSETERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMIA Y HACIENDA

Código	Denominación	Número de unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación	
								EUROS	Exp	
7123910	SUBDIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	30 XXXX-	24.969,60		SEVILLA
2985410	SV. RELACIONES CON LAS CC.LL.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
10023410	SC. PRECIOS AUTORIZADOS.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
2985910	NG. GESTION.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1	SEVILLA
10023510	DP. SISTEMAS DE INFORMACION DE CC.LL.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA DOC.PUBL.Y COM.SOC.	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
2563410	ASESOR TECNICO DE DOCUMENTACION LOCAL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA DOC.PUBL.Y COM.SOC.	23 XXXX-	11.674,44	2	SEVILLA
122110	NG. GESTION DOCUMENTACION LOCAL.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1	SEVILLA
10023610	GAB. PLANIF.Y COORD. EN MATERIA CC.LL.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
10023710	UN. DE APOYO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	20 XXXX-	9.195,84	1	SEVILLA
10023810	A.T. ANALISIS Y ESTUDIOS FINAC. LOCAL.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	12.088,44	2	SEVILLA
122510	DP. COORDINACION.....	1 F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2	SEVILLA
2563310	DP. TUTELA FINANCIERA.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	13.980,24	2	SEVILLA
10024010	A.T. ENDEUDAMIENTO CC.LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	11.872,44	2	SEVILLA
2985710	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2	SEVILLA
121710	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1	SEVILLA
2986010	SV. FINANCIACION AUTONOMICA.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
10024110	SC. TRASPASOS DE BIENES Y SERVICIOS.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
2986410	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1	SEVILLA
10024210	GAB. ESTUDIOS SISTEMA FINANCIACION.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
10024310	DP. EVALUACION DE NECESIDADES.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	13.143,24	2 LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
2986310	ASESOR TECNICO-ESTUDIOS FINANCIEROS.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	11.872,44	2 LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
10026110	UN. DE APOYO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1	SEVILLA
2986510	SC. SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	13.143,24	2 LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

CENTRO DESTINO: U.T. REL.FINANC.OTRAS ADMINISTRACIONES

SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.prof.	C.D. C.E. RFPD	C. Específico	Exp	

SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: U.T. REL.FINANC.OTRAS ADMINISTRACIONES

SUPRIMIDOS

10026210	NG. SEGUIMIENTO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1		SEVILLA
10026310	DP. MECANISMOS FINANCIEROS.....	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	13.980,24	2		SEVILLA
10026410	A.T. RECURSOS TRIBUTARIOS.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	11.872,44	2		SEVILLA
10026510	UN. DE APOYO.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1		SEVILLA
10026610	SV. ANALISIS Y GESTION PRESUP. DE INGRESOS.....	1	F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	28 XXXX-	20.145,24			SEVILLA
112910	ASESOR TECNICO-ANALISIS Y ESTUDIOS.....	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	26 XXXX-	14.510,88	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
10025610	A.T. PREVISION PRESUPUESTARIA.....	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.088,44	2		SEVILLA
10025710	DP. GESTION DE INGRESOS.....	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	13.980,24	2		SEVILLA
2985810	SC. GESTION DE INGRESOS.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA
10025810	A.T. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.....	1	F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.872,44	2		SEVILLA
10025910	UN. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	20 XXXX-	9.195,84	1		SEVILLA
2985610	SC. ANALISIS DE INGRESOS.....	1	F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	13.143,24	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
10026010	NG. DE DOCUMENTACION.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1		SEVILLA
8749110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.703,76			SEVILLA
8748710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	4.980,24			SEVILLA
2649510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.875,04			SEVILLA
9395710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.303,08			SEVILLA
2986710	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL.....	1	F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.345,60			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. de Ases	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	
7123910	SUBDIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	30 XXXX-	24.969,60			SEVILLA
122510	DP. COORDINACION.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA
2986010	SV. FINANCIACION AUTONOMICA.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	28 XXXX-	20.145,24			SEVILLA
10024110	SC. TRASPASOS DE BIENES Y SERVICIOS.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	13.143,24	2		SEVILLA
2986410	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		SEVILLA
10024210	GAB. ESTUDIOS SISTEMA FINANCIACION.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	27 XXXX-	18.116,28			SEVILLA
10024310	DP. EVALUACION DE NECESIDADES.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	13.143,24	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
29866310	ASESOR TECNICO-ESTUDIOS FINANCIEROS.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	11.872,44	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
10026110	UN. DE APOYO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1		SEVILLA
2986510	SC. SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	13.143,24	2	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
10026310	DP. MECANISMOS FINANCIEROS.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	13.980,24	2		SEVILLA
10026410	A.T. RECURSOS TRIBUTARIOS.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	11.872,44	2		SEVILLA
10026610	SV. ANALISIS Y GESTION PRESUP. DE INGRESOS.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	28 XXXX-	20.145,24			SEVILLA
112910	ASESOR TECNICO-ANALISIS Y ESTUDIOS.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26 XXXX-	14.510,88	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
10025610	A.T. PREVISION PRESUPUESTARIA.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.088,44	2		SEVILLA
10025710	DP. GESTION DE INGRESOS.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	13.980,24	2		SEVILLA
10026510	UN. DE APOYO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1		SEVILLA
10025810	A.T. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.872,44	2		SEVILLA
10025910	UN. CONTABILIDAD.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	20 XXXX-	9.195,84	1		SEVILLA
2985610	SC. ANALISIS DE INGRESOS.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	13.143,24	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA
10026010	NG. DE DOCUMENTACION.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1		SEVILLA
121710	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		SEVILLA
9578110	COORDINADOR TRANSFERENCIA A.T.A.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS	30 XXXX-	24.969,60			SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS

CENTRO DESTINO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS

SEVILLA

ANADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación	
9109610	GABINETE ORGANOS GESTION.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
123910	SECR. JUNTA SUPERIOR HACIENDA.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	16.062,84		SEVILLA
8439110	ASESOR TECNICO JUNTA SUPERIOR HACIENDA...	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	26 XXXX-	14.510,88	2	SEVILLA
9578210	SV. ECONOMICO FINANCIERO.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
124110	INSPECCION CENTRAL.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.969,60		SEVILLA
121510	INSPECTOR TERRITORIAL.....	3 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	23.089,32		SEVILLA
9045310	INSPECTOR TERRITORIAL.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	23.089,32		MÁLAGA
9808410	DP. CONSULTAS TRIBUTARIAS.....	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
9807110	DP. SELECCION Y CONTROL.....	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
9807410	SV. SEGUIM. Y EVAL. SERV. TRIBUTARIOS...	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
9109510	CONSEJERO TCO. ESTAD. Y COORD. O. AD.TRIB	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
9807510	SC. CONTROL Y ANALISIS RECAUDACION.....	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
9970510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.089,44	2	SEVILLA
123810	ASESOR TECNICO-COORDINACION.....	1 F	PLD	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.690,24	3	SEVILLA
122410	DP. PLANIFICACION.....	1 F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2	SEVILLA
122610	UN. GESTION-ADMINISTRACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18 XXXX-	8.116,20	1	SEVILLA
124010	SV. TRIBUTOS.....	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
9992710	GABINETE DE PROC. DE GESTION TRIBUTARIA.	1 F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
9807710	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A	P-A12	ESTADÍSTICA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.089,44	2	SEVILLA
9044610	DP. IMP. ECOLOG. TRANS.VTAS.MINORISTAS...	1 F	PC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.205,68	2	SEVILLA
9046510	SC. CALIFICACION TRIBUTARIA.....	1 F	PC	B-C	P-B12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2	SEVILLA
121610	SC. IMPUESTOS PATRIMONIALES.....	1 F	PC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS

CENTRO DESTINO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS

SEVILLA

ANADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. s	A. ú d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. REIDP		C. Específico EUROS	Exp	Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D. GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS													
CENTRO DESTINO: D. GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS													
SEVILLA													
121810	DP. TASAS SOBRE JUEGO.....	1	F	FC	B-C	P-B12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2			SEVILLA
122010	SC. TRIBUTOS PROPIOS.....	1	F	FC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2			SEVILLA
2983010	DP. TASAS E INGRESOS PUBLICOS.....	1	F	FC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.143,24	2			SEVILLA
122210	SC. DOCUMENTACION.....	1	F	FC	B-C	P-B12	DOC.PUBL. Y COM.SOC. TRIBUTOS	22 XXXX-	11.393,28	2			SEVILLA
9964510	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A	P-A12	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	25 XXXX-	12.088,44	2			SEVILLA
122310	UN. TRAMITACION.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1			SEVILLA
122810	SV. VALORACION.....	1	F	PLD	A	P-A2	TRIBUTOS ADM. AGRARIA	28 XXXX-	20.145,24				SEVILLA
9806610	ASESOR TECNICO.....	2	F	FC	A	P-A2	TRIBUTOS ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	12.088,44	2	ARQUITECTO		SEVILLA
1766110	DP. VALORACION RUSTICA.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ADM. AGRARIA TRIBUTOS	25 XXXX-	12.363,84	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC		SEVILLA
176210	DP. VALORACION URBANA.....	1	F	FC	A-B	P-A2	TRIBUTOS ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	12.363,84	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO		SEVILLA
123010	UN. GESTION-VALORACION.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18 XXXX-	8.116,20	1			SEVILLA
2563010	SV. RECAUDACION.....	1	F	PLD	A	P-A12	TRIBUTOS ADM. LOCAL	28 XXXX-	20.145,24				SEVILLA
124610	SC. RECAUDACION EJECUTIVA.....	1	F	FC	A-B	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2			SEVILLA
9964710	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.088,44	2			SEVILLA
129010	DP. INSPECCION Y PROCD. ESPEC. RECAUDACION	1	F	FC	A	P-A11	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.143,24	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
9806910	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A	P-A12	TRIBUTOS HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.088,44	2			SEVILLA
123710	NG. APOYO INSTITUCIONAL.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18 XXXX-	8.116,20	1			SEVILLA
123210	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	FC, SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.703,76				SEVILLA
123110	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	FC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	4.980,24				SEVILLA
123510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.875,04				SEVILLA
9396110	ADMINISTRATIVO.....	4	F	FC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.303,08				SEVILLA
123410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.174,00				SEVILLA
11279310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, FC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.161,48				SEVILLA
11523410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, FC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.161,48				SEVILLA
1766310	AUXILIAR DE GESTION.....	2	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.218,00	1			SEVILLA
124210	SECRETARIO/A INSPECCION CENTRAL.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	17 XXXX-	8.236,44	1			SEVILLA

ANADIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. de Accesos	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Específico	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS										
CENTRO DESTINO: D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS SEVILLA										
AÑADIDOS										
123310	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.345,60		SEVILLA
2986710	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.345,60		SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.RELAC.FINANCIERAS.CORPORAC.LOCALES										
CENTRO DESTINO: D.G.RELAC.FINANCIERAS.CORPORAC.LOCALES SEVILLA										
AÑADIDOS										
2985410	SV. RELACIONES CON LAS CC.LL.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	28 XXXX-	20.145,24		SEVILLA
10023410	SC. PRECIOS AUTORIZADOS.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
2985910	NG. GESTION.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1	SEVILLA
10023510	DP. SISTEMAS DE INFORMACION DE CC.LL.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA DOC.PUBL.Y COM.SOC.	25 XXXX-	13.143,24	2	SEVILLA
2563410	ASESOR TECNICO DE DOCUMENTACION LOCAL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA DOC.PUBL.Y COM.SOC.	23 XXXX-	11.674,44	2	SEVILLA
122110	NG. GESTION DOCUMENTACION LOCAL.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1	SEVILLA
10023610	GAB. PLANIF.Y COORD. EN MATERIA CC.LL.....	1 F	PLD	AL	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
10023710	UNI. DE APOYO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	20 XXXX-	9.195,84	1	SEVILLA
10023810	A.T. ANALISIS Y ESTUDIOS FINAC. LOCAL.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	12.088,44	2	SEVILLA
2563310	DP. TUTELA FINANCIERA.....	1 F	PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	13.980,24	2	SEVILLA
10024010	A.T. ENDEUDAMIENTO CC.LL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	25 XXXX-	11.972,44	2	SEVILLA
2985710	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2	SEVILLA
10026210	NG. SEGUIMIENTO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.195,84	1	SEVILLA
2985810	SC. GESTION DE INGRESOS.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.363,84	2	SEVILLA
8749110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC/SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.703,76		SEVILLA
8748710	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO/PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	4.980,24		SEVILLA
2649510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC/SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.875,04		SEVILLA

ORDEN de 5 de noviembre, por la que se constituyen los jurados de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica de la Junta de Andalucía para el año 2007.

P R E Á M B U L O

El artículo 20.1 del Decreto de Consejo de Gobierno 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos, modificado por el Decreto 177/2005, de 19 de julio, dispone la creación de estos Premios en el ámbito de la Junta de Andalucía con el fin de distinguir a los órganos, organismos y unidades que, mediante su actividad de mejora, hayan incrementado, de forma directa o indirecta, la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

El artículo 21.2 del citado Decreto establece la obligación de convocar anualmente los Premios mediante Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública. En cumplimiento del mismo, por Orden de 20 de diciembre de 2007 se convocó la IV Edición de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica de la Junta de Andalucía, correspondiente al año 2007.

La base novena de la referida Orden prevé la existencia de dos Jurados, ambos constituidos por seis miembros designados por la persona titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, entre personas de reconocida experiencia en el ámbito de la Administración Pública, la Calidad en la Gestión y la Administración Electrónica.

El primer Jurado valorará las candidaturas presentadas para las modalidades de Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos, Premios a las Mejores Prácticas de Calidad y Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos. El segundo Jurado valorará las candidaturas presentadas para la modalidad de Premios a las Mejores Prácticas de Administración Electrónica. La Presidencia de ambos Jurados recaerá en la persona titular de la Dirección General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos, actuando como Secretario un funcionario designado por la Presidencia, con voz pero sin voto.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2007, el Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías,

D I S P O N G O

Primero. El Jurado encargado de valorar las candidaturas presentadas para las modalidades de Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos, Premios a las Mejores Prácticas de Calidad y Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos estará constituido por los siguientes miembros:

Presidencia: Doña María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos.

Vocales:

Don José Antonio Soriano Cabrera, Director Instituto Andaluz de Administración Pública.

Doña María Francisca Montiel Torres, Directora General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Doña Matilde Santiago Cossi, Directora General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia.

Don Miguel Ángel Luque Olmedo, Director del Instituto Andaluz de Tecnología.

Don Francisco José Martínez López, Rector de la Universidad de Huelva.

Secretario: Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un funcionario designado por la Presidencia.

Segundo. El Jurado encargado de valorar las candidaturas presentadas para la modalidad de Premios a las Mejores Prácticas de Administración Electrónica estará constituido por los siguientes miembros:

Presidencia: Doña María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos.

Vocales:

Don Felipe Amores Molero, Director de Sistemas de Información de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Doña Manuela Serrano Reyes, Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.

Doña Ana María Mejías López, Directora General de Innovación y Administraciones Públicas de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

Don Eduardo León Lázaro, Gerente de la Agencia Municipal de Recaudación de Sevilla.

Don Jorge González Ruiz, Periodista de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía RTVA.

Secretario: Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un funcionario designado por la Presidencia.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.: 11-RC-266/04.

Comunidad de Propietarios: Cdad. de Prop. Juan Lara, 7.

Núm. viv. 8.

Subvención: 36.000,00 €.

Cádiz, 28 de octubre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 10 de noviembre de 2008, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Mantenimientos Río Tinto UTE (Grupo Ferrovial) y de la empresa UTE Clece-Endesa, en la provincia de Huelva, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical CC.OO., ha sido convocada huelga que, en su caso, podrá afectar a la totalidad de los trabajadores de la empresa Mantenimientos Río Tinto UTE (Grupo Ferrovial) y de la empresa UTE Clece-Endesa y que podría afectar al Hospital Comarcal de Riotinto y al Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez, en la provincia de Huelva, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 de los días 17 y 24 de noviembre y 1, 15, 22 y 29 de diciembre de 2008.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de las empresas Mantenimientos Río Tinto UTE y UTE Clece-Endesa en la provincia de Huelva, en cuanto encargados de labores de mantenimiento en el Hospital Comarcal de Riotinto y el Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los

servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores de la empresa Mantenimientos Río Tinto UTE (Grupo Ferrovial) y de la empresa UTE Clece-Endesa y que podría afectar al Hospital Comarcal de Riotinto y al Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez, en la provincia de Huelva, desde las 00,00 horas y hasta las 24,00 de los días 17 y 24 de noviembre y 1, 15, 22 y 29 de diciembre de 2008, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Huelva, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

Hospital Juan Ramón Jiménez: 7 operarios en turno de mañana y 2 operarios en turnos de tarde y noche.

Centro de Especialidades Virgen de la Cinta: 1 operario de mañana y 1 operario de tarde.

Hospital Comarcal de Riotinto: 3 operarios en turno de mañana y 2 operarios en turnos de tarde y noche.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 4 de noviembre de 2008, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2.º, dimanante de autos núm. B-141/08. (PD. 3908/2008).

E D I C T O

Sección de Enjuiciamiento Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 4 de noviembre de 2008, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-141/08, Entidades Locales, Cádiz, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, como consecuencia de las presuntas irregularidades detectadas en la gestión económica de la Empresa Municipal de Limpieza Viaria de Sanlúcar de Barrameda, S.A. (Emulisan, S.A.), del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que han dado lugar a un presunto alcance.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de dos mil ocho.- El Secretario, Juan Carlos López López. Firmado y Rubricado.

EDICTO de 4 de noviembre de 2008, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante del auto núm. A101/08. (PD. 3909/2008).

E D I C T O

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha cuatro de noviembre de dos mil ocho, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A101/08, del ramo de Entidades Locales (Diputación Provincial) Almería, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable como consecuencia de los pagos efectuados a determinados trabajadores de la Diputación Provincial de Almería sin la realización de trabajos efectivos que pudieran haber producido un perjuicio a los fondos públicos, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a cuatro de noviembre de dos mil ocho.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de octubre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1140/2007. (PD. 3910/2008).

NIG: 2906742C20070021002.

Procedimiento: Juicio Verbal (desahucio falta de pago) 1140/2007. Negociado: 4.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.
Juicio: Verbal (desahucio falta de pago) 1140/2007.
Parte demandante: Partido Comunista de España.
Parte demandada: Marta Esther Moschiar Montes.
Sobre: Juicio Verbal (desahucio falta de pago).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 229/2008

En Málaga, a 21 de julio de 2008.

Vistos por mi, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, los presentes autos de Juicio Verbal de desahucio núm. 1140/07, seguidos a instancias de Partido Comunista de España, representado por la Procuradora doña Ana M.ª Rodríguez Fernández y dirigido por el Letrado don Miguel A. Rojas Aguilera, contra doña Marta Esther Moschiar Montes, declarada en rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de juicio de desahucio promovida por la Procuradora de los Tribunales y de Partido Comunista de España, condenando a desalojar el inmueble sito en Carril Orozco, núm. 1, local 2, del Puerto de la Torre, de Málaga, CP 29018, dentro del término legal, bajo apercibimiento de lanzamiento, en caso contrario, al pago de la suma de cuatro mil seiscientos ocho euros (4.608 euros) en concepto de rentas impagadas, y ello con imposición de las costas del juicio al mismo.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Notifíquese la misma a la parte demandada rebelde en la forma prevenida en el art 497.2 de la LEC.

Inclúyase la misma en el libro de legajos dejando testimonio bastante en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, doña Araceli Catalán Quintero, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial, doy fe, en Málaga, a veintiuno de julio de dos mil ocho.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 2.10.08 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia firme.

En Málaga, a dos de octubre de dos mil ocho.- El/La Secretario/o Judicial.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN**

EDICTO de 1 de septiembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 512/2007. (PD. 3907/2008).

NIG: 0410042C20070003017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 512/2007.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera.

Juicio: Procedimiento Ordinario 512/2007.

Parte demandante: At Least, S.A.

Parte demandada: Antique Bassico, S.L.

Sobre: Procedimiento Ordinario.

En el juicio referenciado, se ha dictado la Resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 117

Juez: Rocío Sánchez Rodríguez.

Demandante: At Least, S.A.

Procurador: Sr. López Ruiz.

Letrado: Sr. Valero Quirós.

Demandado: Antique Bassico, S.L.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

En Vera, a 16 de julio de 2008.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente y general aplicación,

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por At Least, S.A., contra Antique Bassico, S.L., condenando a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 30.876,95 euros más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda, con condena en costas a la demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Resolución.

Por esta mi sentencia, que se llevará al Libro de las de su clase y testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Leída y publicada. Doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma (BOJA) para llevar a efecto la diligencia de notificación personal de la sentencia a Antique Bassico, S.L.

En Vera, 1 de septiembre de 2008.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación: Dragado de la bocana y entorno de diques. Puerto de Marbella (Málaga). (PD. 3904/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2, C.P.: 41011. Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201. Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.
 - b) Número de expediente: OMM827.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Dragado de la bocana y entorno de diques. Puerto de Marbella (Málaga).
 - b) Lugar de ejecución: Marbella Deportivo.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 631.340,63 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto sin IVA: 544.259,16 euros.
IVA (16,00%): 87.081,47 euros.
Valor total estimado (IVA excluido): 544.259,16 euros.
5. Garantías. Provisional: Dieciséis mil trescientos veintisiete euros con setenta y siete céntimos (16.327,77 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
 - b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo F, Subgrupo 1, Categoría d.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día (26) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura técnica: Veinte días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura económica: Veinte días naturales a partir del día siguiente a la apertura técnica. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 319/ISE/2008/CAD), por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3906/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Dirección: Recinto Interior Zona Franca, Edificio Atlas mód. B-05, 11011, Cádiz.
 - d) Tlfno.: 956 203 550; fax: 956 203 564.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
 - g) Número de expediente: 319/ISE/2008/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Mejoras de infraestructuras educativas (211070459), IES Doñana en Sanlúcar de Barrameda.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 260.304,79 euros (doscientos sesenta mil trescientos cuatro euros con setenta y nueve céntimos).
 - b) Importe sin IVA: 224.400,68 euros.
 - c) IVA: 35.904,11 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 4.488,01 euros.
 - b) Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación de contratistas: Grupo C, Subgrupo completo, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Cádiz, 10 de septiembre de 2008.- El Gerente, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación que se cita (Expte. 157/ISE/2008/JAE), por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 3905/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: C/ Bernabé Soriano, núm 29, entreplanta, Jaén, C.P. 23071.

d) Tlfno.: 953 313 285; fax: 953 313 295.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.

g) Número de expediente: 157/ISE/2008/JAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: (2230811) Ampliación y reforma del CEIP Santiago Apóstol, de Santiago de Calatrava, Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Santiago de Calatrava (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe sin IVA: 221.414,19 euros (doscientos veintidós mil cuatrocientos catorce euros con diecinueve céntimos de euro).

b) IVA: 35.426,27 euros.

c) Importe total: 256.840,46 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.428,28 euros.

b) Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación de contratistas:

Grupo C, Subgrupo Albañilería, Revocos y Revestidos, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo Cantería y Marmolería, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo Pavimentos, Solados y Alicatados, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo Aislamiento e Impermeabilizaciones, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo Carpintería de Madera, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo Carpintería Metálica, Categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Jaén, 10 de noviembre de 2008.- El Gerente, Luis Arturo Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se cita. Expte. núm. 2008/07506/PS.

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla.

Tlfno.: 955 037 300.

Área Jurídica.

Expediente núm.: 2008 07506 PS.

2. Objeto del contrato: Venta de entradas por teléfono y medios telemáticos de localidades de los espectáculos de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, así como el sistema de emisión y soportes de la venta de dichas locali-

dades por todos los medios que puedan utilizarse, incluidas las taquillas de los centros dependientes de la citada empresa.

3. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con veintisiete céntimos de euro (103.448,27 €), al que se añade el importe de dieciséis mil quinientos cincuenta y un euros con setenta y dos céntimos de euro (16.551,72 €), correspondiente al 16% de IVA, lo que supone un total de ciento veinte mil euros (120.000,00 €).

5. Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 137, de 10 de julio de 2008.

6. Adjudicación: 20 de octubre de 2008.

7. Adjudicataria: Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja).

Nacionalidad: Española.

8. Importe de adjudicación.

a) Las tarifas que se cobrarán al espectador por la venta telefónica y los distintos canales telemáticos que se ofertan serán las que se indican a continuación:

Venta telefónica: 0,90 euros.

Venta internet: 0,45 euros.

b) Por otra parte, el porcentaje a abonar por la venta de cada entrada será del:

6,5% al PVP por cada una de las entradas vendidas a través de los puntos anteriormente indicados.

6,5% al PVP por cada una de las entradas emitidas para el organizador y vendidas por este.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de recepción de informes al Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación cooperativa de los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de recepción de informes y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por comunicadas.

Entidad: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 4/2007 MA.
Dirección: Avda. Gálvez Ginacheros, 25, 4.º 1. 29009 (Málaga).
Motivo: Comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Entidad: Marytoska, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 16/2007 MA.
Dirección: Avda. Nuestra Señora de las Guías, 3, 3-2. 29620. Antequera (Málaga).
Motivo: comunicación de recepción de informe del Consejo Andaluz de Cooperación y levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificaciones de Resolución de Descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones de las Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Dental Team, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 2/2007 MA.
Dirección: C/ Federico Martín Bahamontes, Complejo Vega Sol, local 2, Torreblanca 2, 29640 Fuengirola (Málaga).
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Proyectos, Construcciones y Reformas Marenoustron, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 165/2007 GR.
Dirección: C/ Santo Domingo, s/n, Pol. Ind. «El Vadillo» Escuela de Empresas. 18600 Motril (Granada).
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 4/2007 MA.
Dirección: Avda. Gálvez Ginachero, 25, 4.º 1. 29009 Málaga.
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa y Resolución de rectificación de errores de la misma (en la que se rectifica el primer párrafo del resuelve de la Resolución de Descalificación y se precisa que la entidad descalificada es «ALT Comunicaciones»)

Entidad: El Tinao, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 54/2007 GR.
Dirección: C/ Calvario, s/n (Yegen), 18460 Alpujarra de la Sierra (Granada).
Motivo: Resolución de Descalificación Cooperativa.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando Resolución de modificación de la Resolución de concesión recaída en el expediente que abajo se relaciona.

De conformidad con el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada Resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Almenara Equipamientos, S.L.L.
Núm. Expte.: RS.0094.CA/04.
Dirección: C/ Cuesta de la Escalera, s/n, Arcos de la Frontera, Cádiz.
Asunto: Notificación de la Resolución de modificación de fecha 3 de junio de 2008.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a con-

tar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 4 de noviembre de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.^a planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000009-08-P.

Notificado: Minrong Chen y Zezhun Chen, S.C.

Último domicilio: Danza Invisible, 3, Parcela D, Esc. 17, letra 4, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000078-08-P.

Notificado: Pincocer Málaga 2006, S. L.

Último domicilio: Sevilla, 21, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000095-08-P.

Notificado: Consulting Organization Lider Operation Net Wold, S.L.

Último domicilio: Avda. Velázquez, 80, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000118-08-P.

Notificado: Navarro Campos, S.L.

Último domicilio: Cuarteles, 4, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000126-08-P.

Notificado: Don Abdelkader Mrabet El Haytouri.

Último domicilio: Periodista Manuel Abascal, 5, 3.º 1, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000162-08-P.

Notificado: Sirkev, S.C.

Último domicilio: Martínez Catena, Solplaya, s/n, Esc. 1, pta. B4, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000246-08-P.

Notificado: Imprenta Papelería M. Lucena, S.L.

Último domicilio: Vicario, 28, Coín (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000293-08-P.

Notificado: Rodríguez Cals, S.L.

Último domicilio: Valencia, 1, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000505-08-P.

Notificado: La Fonda de Marbella, S.L.

Último domicilio: Los Caballeros, 4-6, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Málaga, 31 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de un convenio de colaboración en materia de voluntariado concedida a la Asociación de Vecinos «La Fauna» de Huércal-Overa (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 107 de la citada Ley y el art. 3.4 por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, el Delegado del Gobierno en Almería ha resuelto hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención cuyos datos figuran en la presente resolución.

1. Entidad beneficiaria: Asociación de Vecinos «La Fauna» de Huércal-Overa (Almería), CIF OG04220166.

2. Importe de la subvención: 48.947,36 euros.

3. Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.02.04.488.08.31H.0.

4. Finalidad: Creación y Gestión del Centro de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones (CRVA) en Huércal-Overa (Almería).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 8 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Don Juan Francisco Moya García.
Último domicilio conocido: Apartado de Correos 4013, C.P. 14080 de Córdoba.
Expediente: 2007/004-CPV.
Acto notificado: Acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2008, y referido al expediente 2007/004 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, del 16.3.2004).

Córdoba, 27 de octubre de 2008.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 4 de febrero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de Valoración adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio (BOJA núm. 208, de 20.10.2008).

Interesada: Doña Margarita Cebrián García.
Expediente: 2006/035 -CPV.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2008, y referida al expediente 2006/035 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Advertido error en la fecha del anuncio de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación, en el siguiente sentido:

Donde dice: «Anuncio de 4 de febrero de 2008».

Debe decir: «Anuncio de 29 de septiembre de 2008».

Córdoba, 22 de octubre de 2008

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas

notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Acuerdos de incoación de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad en materia de carreteras: SA Y RE - 44/08 y SA Y RE - 36/08.

Carta de pago de expediente sancionador en materia de carreteras: SA Y RE - 52/07.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución (Acuerdo de incoación)

Expedientado: J. Craviotto, S.A.
Expediente: SA Y RE - 44/08.
Fecha del acto: 29.9.2008.

Expediente sancionador y de restitución (Acuerdo de incoación)

Expedientado: Las Pedrizas Abderitanas, S.L.
Expediente: SA Y RE - 36/08.
Fecha del acto: 25.9.2008.

Expediente sancionador en materia de carreteras (Carta de Pago)

Expedientado: Proyectos Socofe, S.R.L.
Expediente: 52/07.
Fecha del acto: 15.10.08.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valer; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 30 de octubre de 2008.- La Delegada, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de subsanación de Orden de subvenciones de 18 de abril de 2008, a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, de 16 de octubre de 2008, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de

concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden de 18 de abril de 2008, BOJA núm. 93, de 12 de mayo de 2008.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008, BOJA núm. 93, de 12 de mayo de 2008.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

R E S U E L V O

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios trabajadores.

Expte.: CA/STC/52/2007.
Beneficiario: Infomego 2005, S.L.
Municipio: Vejer de la Frontera.
Subvención: 5.288,80 euros.

Expte.: CA/STC/55/2007.
Beneficiario: Copra Sierra, S.L.L.
Municipio: Padro del Rey.
Subvención: 9.616,00 euros.

Expte.: CA/STC/4/2007.
Beneficiario: Casfer Construcciones y Reformas.
Municipio: San Fernando.
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 25 de julio de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación indefinida.

EXPTE.: CA/CI/00072/2007.
BENEFICIARIA: REYPALLAS, S.L.
MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA.
SUBVENCIÓN: 4.808 EUROS.

EXPTE.: CA/CI/00097/2007.
BENEFICIARIA: REYPALLAS, S.L.
MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA.
SUBVENCIÓN: 4.808 EUROS.

Cádiz, 5 de agosto de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico,

gico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios trabajadores.

Expte.: CA/STC/00048/2007.

Beneficiario: Telleres Multimarca Carsmuñoz.

Municipio: Olvera.

Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 2 de septiembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación Indefinida.

EXPTE.: CA/CI/00013/2008.

BENEFICIARIA: VINCLE DESARROLLO DE SISTEMAS, S.L.

MUNICIPIO: CÁDIZ.

SUBVENCIÓN: 9.616 EUROS.

EXPTE.: CA/CI/00066/2007.

BENEFICIARIA: IMPREZIONA GIGANTOGRAFIA, S.L.L.

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA.

SUBVENCIÓN: 4.808 EUROS.

EXPTE.: CA/CI/00067/2007.

BENEFICIARIA: IMPREZIONA GIGANTOGRAFIA, S.L.L.

MUNICIPIO: JEREZ DE LA FRONTERA.

SUBVENCIÓN: 4.808 EUROS.

Cádiz, 3 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dentro del Programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.: 0.1.14.31.18.11.77500.32D.4.

Aplicación Presup.: 1.1.14.31.18.11.77500.32D.8.

Aplicación Presup.: 3.1.14.31.18.11.77500.32D.3.2009.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/010 R1	ISLAFOR, S.L.	128.478,00 €
11/2008/J/014 C1	INOXIDABLES CÁDIZ, S.L.	188.665,50 €
11/2008/J/070 R1	MARÍA COTO RODRÍGUEZ	79.622,25 €
11/2008/J/076 R1	MANUEL SAINZ OLIVA	83.916,00 €
11/2008/J/098 R1	FORMATEC CENTER, S.L.	63.858,00 €
11/2008/J/136 R1	ELECTRODOMÉSTICOS JIMÉNEZ DE SARDI, S.L.	57.802,50 €
11/2008/J/137 R1	INDUSTRIAS GRÁFICAS GADITANAS, S.L.	214.032,00 €
11/2008/J/138 R1	RIC SALÓN DE BELLEZA, S.L.	247.076,25 €
11/2008/J/142 R1	GRUPOINFOCENTRO2002, S.L.U.	57.802,50 €
11/2008/J/161 R1	SOC. COOP. ANDALUZA ALGEINFORMATIC	63.858,00 €

Aplicación Presup.: 0.1.14.31.18.11.76500.32D.5.

Aplicación Presup.: 1.1.14.31.18.11.76500.32D.7.2007.

Aplicación Presup.: 3.1.14.31.18.11.76500.32D.4.2009.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/044 R1	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	336.309,00 €
11/2008/J/087 R1	EXCMO. AYUNTAMIENTO EL PUERTO DE SANTA MARÍA	34.068,00 €

Aplicación Presup.: 0.1.14.31.18.11.78500.32D.3.

Aplicación Presup.: 3.1.14.31.18.11.78500.32D.2.2009.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/004 R1	AFANAS EL PUERTO DE SANTA MARÍA	65.664,00 €
11/2008/J/093 R1	ASOC. DE MINUSV. PSIQ. DE CHICLANA «LA FUNDACIÓN»	64.737,75 €
11/2008/J/113 R1	ASOC. DE PADRES DE ALUMNOS MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS	85.156,50 €
11/2008/J/149 R1	ASOC. PROA DE LA JANDA	95.435,25 €
11/ 2008/J/188 C1	ASOC. PROA DE LA JANDA	112.422,00 €

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.77310.32I.1
MA/FG/00001/2007.

Ejecución del Planeamiento Ing.
Málaga.
5.6250 euros.

Málaga, 21 de octubre de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. recurso de alzada: 1051/08.
Núm. Expte.: 535/07.
Núm. de acta: 1330/07.
Destinatario: Heredad Pérez Ferre, S.L.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 3.9.2008.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso de alzada: 1012/08.
Núm. Expte.: 509/07.
Núm. de acta: 1260/07.
Destinatario: Mar Poniente, C.B.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 3.9.2008.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 31 de octubre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes a la Ayuda a la primera contratación y Ayuda a la Mujer Trabajadora, Decreto 175/2006, de 10 de octubre, y Orden de 15 de marzo de 2007, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que

figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NÚM. EXPEDIENTE: CA/MTA/31/2007.
INTERESADA: VICTORIA LARIOS PACHECO.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ESTROPIO, EDIF. LA COSTA, 4, 11540, SANLÚCAR DE BARRAMEDA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/ARCHIVO.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/PCA/187/2007.
INTERESADA: EVELINA RUSU.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ DIEGO FERNÁNDEZ HERRERA, 18, 11401, JEREZ DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/PCA/233/2007.
INTERESADO: JOSÉ MANUEL ACOSTA RODRÍGUEZ.
ÚLTIMO DOMICILIO: PG. CABEZA LA VACA, CAMINO DEL HATO, 11540, SANLÚCAR DE BARRAMEDA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DESISTIMIENTO/ARCHIVO.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/PCA/243/2008.
INTERESADO: JUAN CARLOS LLAMAS RUBIALES.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ALCALDE CANTOS RÓPERO, 14, 11408, JEREZ DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: NOTIFICACION RESOLUCION DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/PCA/256/2008.
INTERESADO: JOSÉ EMILIO DÍAZ NÚÑEZ.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ LUIS MILENA, 6, 11100, SAN FERNANDO.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Cádiz, 31 de octubre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de concesión de «Incentivos a las primeras contrataciones laborales de carácter indefinido a jornada completa realizadas por un autónomo», Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y Orden de 24 de junio de 2002, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NÚM. EXPEDIENTE: CA/APC/55/2003.
INTERESADO: AGUSTÍN ÁLVAREZ TURILLO.
ÚLTIMO DOMICILIO: CTRA. JEREZ-SANLÚCAR, KM 6, VENTA NARANJOS, 11408, JEREZ DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN RECURSO.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/APC/22/2003.
 INTERESADO: JUAN M. BORREGO GLEZ.
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MISERICORDIA BDA. OLIVAR RIVERO, 2, 11406, JEREZ DE LA FRONTERA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN RECURSO.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NÚM. EXPEDIENTE: CA/NPE/24/2007.
 INTERESADO/A: ROSA M.ª VÁZQUEZ ALONSO (COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VILLA HORACIA).
 ÚLTIMO DOMICILIO: LG. VILLA HORACIA, S/N.
 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/NPE/27/2007.
 INTERESADO/A: MARÍA CARMEN BARBA SABORIDO (ESTUDIO LA VICTORIA SANLÚCAR, S.L.).
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ GANADO EDIFICIO SEBASTIÁN EL CANO, NÚM. 1.
 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/NPE/179/2007.
 INTERESADO/A: ÁNGELES BENÍTEZ MANZANO.
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ HUERTA ROSARIO, LOCAL 31.
 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/NPE/226/2006.
 INTERESADO/A: M.ª TERESA LACUNZA ARRINDA.
 ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. REINA SOFÍA, 11.
 11540 SANLÚCAR DE BDA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/NPE/183/2007.
 INTERESADO/A: ALBERTO ZAMACOLA CAMACHO (CONSULTING CHICLANA, S.L.).
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ VEGA, NÚM. 7.
 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/NPE/164/2007.
 INTERESADO/A: CARMELO BAEZ MORA.
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ AMAPOLA, 5.
 11500 PUERTO DE SANTA MARÍA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/NPE/26/2007.
 INTERESADO/A: JOSÉ MANUEL AHUMADA MARTÍN (EXPLOTACIONES HOSTELERAS AHUMAR, S.L.).
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ LAZARENO, NÚM. 11.
 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Ayuda a fondo perdido para el inicio de la actividad, Decreto 141/2002, de 7 de mayo, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NÚM. EXPTE.: CA/AAI/600/2005.
 INTERESADA: VANESSA MONTES DE OCA PAVÓN.
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ GOYA, EDIF. PINTOR ZULOAGA, NÚM. 22, BAJO,
 11010, CÁDIZ.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN RECURSO.

NÚM. EXPTE.: CA/AAI/669/2006.
 INTERESADA: M.ª AUXILIADORA PORRAS CUBILES.
 ÚLTIMO DOMICILIO: PLAZA DE LA REINA, NÚM. 1, BAJO, 11002, CÁDIZ.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPTE.: CA/AAI/135/2006.
 INTERESADA: FRANCISCA GARCÍA PUERTA.
 ÚLTIMO DOMICILIO: CM. VILLARTIN-CTRA. MARQUESADO, KM 35. 11130
 CHICLANA DE LA FRONTERA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPTE.: CA/AAI/965/2006.
 INTERESADA: ANA BELÉN NARBONA LÓPEZ.
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ HONDA NÚM. 12, P2, 11401, JEREZ DE LA FRONTERA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPTE.: CA/AAI/332/2006.
 INTERESADA: MANUELA CARO BENÍTEZ.
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CALABAZA, NÚM. 3, PISO BAJO, 11520, ROTA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPTE.: CA/AAI/209/2006.
 INTERESADA: SUSANA FERNÁNDEZ MONTES.
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ JOSÉ CÁNDIDO, 9, 11500, EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN RECURSO.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable Decreto 149/2005, de 14 de junio, Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente

anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/691/2006.
INTERESADO/A: JUANA MARIA MARTÍNEZ AMAYA.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ BEATO DIEGO DE CÁDIZ, NÚM. 3. 11004 CÁDIZ.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/1005/2007.
INTERESADO/A: MARÍA CARMEN DURÁN PAVÓN.
ÚLTIMO DOMICILIO: PLAZA JOAQUÍN IBÁÑEZ, S/N. 11201 ALGECIRAS.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/878/2006.
INTERESADO/A: EL HOUAT ABDELILAH (FATIPESCA, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: PG. INDUSTRIAL PALMONES II C/ DRAGAMINAS, NÚM. 6. 11379 BARRIOS (LOS).
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION DESIST/RENUNCIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/166/2007.
INTERESADO/A: LEONARDO BERNÁNDO HERNÁNDEZ (BSR DIGITAL, S.C.).
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CARTAJENERAS, NÚM. 13. 11100 SAN FERNANDO.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/144/2007.
INTERESADO/A: FRANCISCO J. ROMERO PÉREZ.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ PAJARES, NÚM. 9. 11406 JEREZ DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/516/2007.
INTERESADO/A: LUIS GALLEGO ROMERO (COCINAS OLIVAR, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: BDA. OLIVAR DE RIVERO, NÚM. 5. 11405 JEREZ DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/1288/2006.
INTERESADO/A: ILYAS AYDOGAN (ILIS JEREZ 2005, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. EUROPA C.C. JEREZ NORTE, NÚM. 2. 11405 JEREZ DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/926/2006.
INTERESADO/A: ALFONSUR, S.L.
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. MANZANILLA, NÚM. 7, PISO 4.º A. 11404 JEREZ DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/1309/2006.
INTERESADO/A: FRANCISCO GONZÁLEZ MERINO.
ÚLTIMO DOMICILIO: CARRETERA ARCOS-UBRIQUE, KM. 28, S/N. 11660 PRADO DEL REY.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/1306/2006.
INTERESADO/A: JUAN J. NIMO RUIZ-HERREIRA (PADEL LAS SALINAS, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: CL. ACADÉMICO JUAN LUIS ROCHE, NÚM. 4, S/N. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/1256/2007.
INTERESADO/A: CELIA CONDE HINOJOSA (CHARUCO, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: CENTRO COMERCIAL CARREFOUR, LOCAL B 66. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TPE/81/2006.
INTERESADO/A: MANUEL MORALES GONZÁLEZ.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, NÚM. 30. 41011 SEVILLA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable Decreto 149/2005, de 14 de junio (modificado por D. 58/2007, de 6 de marzo), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/257/2007.
INTERESADA: VERÓNICA VÁZQUEZ BERNAL (BERNAL SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.C.).
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. CAYETANO DEL TORO, NÚM. 42. 11011 CÁDIZ.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/1173/2007.
INTERESADO: FRANCISCO MATEOS GÓMEZ (CASH CHICLANA, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ DEL DESCUBRIMIENTO, NÚM. 3. 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/697/2007.
INTERESADA: ACACON, S.L.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ALBADALEJO, NÚM. 24. 11406 JEREZ DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/1197/2007.
INTERESADA: MARÍA DOLORES LÓPEZ REYES (PLANEAGES, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: AVDA. ANDALUCÍA, NÚM. 13. 11008 CÁDIZ.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/1017/2007.
INTERESADO: JOSÉ MARÍA ORTEGA CABEZÓN (GUADALETE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ JESÚS DE NAZARENO, NÚM. 26 PISO 2.º B. 11130 CHICLANA DE LA FRONTERA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/1756/2007.
INTERESADO: LUIS MIGUEL MATÍAS GONZÁLEZ.
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ GUITARRA, NÚM. 69. 11510 PUERTO REAL.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/154/2007.
INTERESADO: ÁNGEL LUIS ESPINAR PARADELA (UNIÓN VENDING CÁDIZ, S.L.).
ÚLTIMO DOMICILIO: PLAZA ELÍAS AHUJAS, EDIF. PUERTA. 1.º A, 2.º 1. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DESESTIMADA/RENUNCIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/385/2007.
INTERESADA: ELISA BORNAY BORRACHINA.
ÚLTIMO DOMICILIO: AVENIDA CÁDIZ, NÚM. 34. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/95/2007.
 INTERESADO: DOMINGO ZAMACOLA ORTEGA (ESCUELA DE CONDUCTORES LA PALMA, S.L.).
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ TOMÁS COLOGÁN OSBORNE-SILES&BOX, NÚM. 12. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/96/2007.
 INTERESADA: MARÍA AUXILIADORA NIÑO RICO.
 ÚLTIMO DOMICILIO: PLAZA ELÍAS AHUJAS, EDIF. GRANDE 1.º A. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DESESTIMADA/RENUNCIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/232/2007.
 INTERESADO: JUAN CARLOS MERCADOS SANTOS (RECUPERACIONES BAHÍA, S.L.).
 ÚLTIMO DOMICILIO: PLAZA ELÍAS AHUJAS EDIF. GRANDE 1.º A. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/26/2007.
 INTERESADO: DOMINGO ZAMACOLA ORTEGA (ESCUELA DE CONDUCTORES LA PALMA, S.L.).
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ TOMÁS COLOGÁN OSBORNE-SILES&BOX. NÚM. 12. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/71/2007.
 INTERESADO: CARLOS FEDERICO LÓPEZ DE MONTES.
 ÚLTIMO DOMICILIO: AVENIDA SEGUNDA AGUADA, NÚM. 21 D ,PISO BAJO. 11012 CÁDIZ.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/399/2007.
 INTERESADO: CARLOS FERNÁNDEZ MATEOS (CARINTIA ARQUITECTURA MODULAR, S.L.).
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CARBONEROS, NÚM. 19. 11300 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/364/2007.
 INTERESADO/A: JOSE MANUEL CARCELA MARTIN.
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CAMINO DE ESTEPONA, NÚM. 120. 11300 LA LINEA DE LA CONCEPCION.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/1215/2006.
 INTERESADO/A: LIDIA O´DOGHERTY LUY.
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ROSARIO , 10. 11100 SAN FERNANDO.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/485/2007.
 INTERESADO: JOSÉ LUIS MELGAR LAILLA (MELGAR GILABERT ASESORES, S.L.).
 ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SAN ISIDRO, NÚM. 3. 11570 JEREZ DE LA FRONTERA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/503/2007.
 INTERESADO: RAFAEL GÓMEZ RINCÓN 8ZABAL DESCANCO, S.C.
 ÚLTIMO DOMICILIO: AVENIDA AGUSTÍN BÁLSAMO, NÚM. 31. 11300 ALGECIRAS.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DENEGATORIA.

NÚM. EXPEDIENTE: CA/TRA/459/2007.
 INTERESADO: JOSÉ GALÁN MELAR (CAMPO OCIO DEL SUR, S.L.).
 ÚLTIMO DOMICILIO: CT. COBRE. CLUB HIPICA, S/N. 11207 ALGECIRAS.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN DESESTIMADA/RENUNCIA.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa «Ayudas de apoyo directo a la creación de empleo», Orden de 21 de julio de 2005, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura un el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NÚM. EXPEDIENTE: CA/APC/55/2003.
 INTERESADO/A: AGUSTÍN ÁLVAREZ TURILLO.
 ÚLTIMO DOMICILIO: CTRA. JEREZ-SANLÚCAR, KM. 6-VENTA NARANJOS. 11408 JEREZ DE LA FRONTERA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCIÓN RECURSO.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Ayuda a la creación de empleo estable (Decreto 199/1997, de 29 de julio, y Decreto 119/2000, de 18 de abril), de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NÚM. EXPEDIENTE: CA/EE/1154/1999.
 INTERESADO: FRANCISCO CHAVES DOMÍNGUEZ (INTERPORTER, S.L.)
 ÚLTIMO DOMICILIO: ALAMEDA DE SOLANO, 11, 11130, CHICLANA DE LA FRONTERA.
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION RECURSO.

Cádiz, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, notificando resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en los expedientes de Ayudas al Autoempleo y Creación de Empleo Estable que se relaciona en el Anexo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada (Servicio de Fomento de Empleo), sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, Edificio Fleming, planta segunda, Granada, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

1. Interesado: Don Antonio Izquierdo Garzón.
Núm. expediente: GR/AAI/00142/2005.
Último domicilio: Plaza Mayor, núm. 12, 18327, Láchar, Granada.
Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

2. Interesada: Doña Verónica Mengual Flores.
Núm. expediente: GR/AAI/00561/2005.
Último domicilio: C/ Alondra, núm. 11, 18200, Maracena, Granada.
Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

3. Interesada: Doña Gabriela Zafra Mudarra.
Núm. expediente: GR/AAI/00845/2006.
Último domicilio: Avda. Maracena, núm. 56, 18014, Granada.
Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

4. Interesada: Doña Jessica Rosario Garrido Rus.
Núm. expediente: GR/AAI/00108/2005.
Último domicilio: C/ Jardín, núm. 9, 18500, Guadix-Granada.
Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

5. Interesado: Don José Luis Gómez Ruiz.
Núm. expediente: GR/AAI/00502/2005.
Último domicilio: Avda. Constitución, núm. 4, 22, Dcha., 18012, Granada.
Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

6. Interesada: Empresa: Mundivisión Soc. Coop. Andaluza (F18532374). Representante: Don Francisco J. Campos Palma.
Núm. expediente: GR/RM/00500/2000.
Último domicilio: Pгно. Juncaril, Parcela 122, 18210, Peligros, Granada.
Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

7. Interesada: Comunidad de Propietarios Edif. Séneca. (H18381780). Representante: Don Antonio Romera Mata.
Expediente: GR/EE/00303/2000.

Último domicilio: C/ Almona de San Juan de Dios, 20, 18001, Granada.

Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

8. Interesada: Empresa: Gestión Obra Civil y Mobiliario Urbano S.L. (B18512301).

Representante: Don Antonio Garrido Grande.

Núm. expediente: GR/RJ4/00327/2000.

Último domicilio: C/ San Matías, 24, Bajo A, 18009, Granada.

Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

9. Interesada: Doña Floriana Moya Molina.

Núm. expediente: GR/RJ4/00390/2000.

Último domicilio: C/ Calderón, 44, 18320, Santa Fe, Granada.

Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

10. Interesado: Don Jesús Salmerón Guindos.

Núm. expediente: GR/EE/01834/2001.

Último domicilio: C/ Calvo Sotelo, 15, 18527, Huéneja, Granada.

Acto: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto contra resolución recaída en el citado expediente.

Recursos: Contra dichas resoluciones se podrá interponer, al estar agotada la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 30 de octubre de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvenciones en materia de Deporte, para la modalidad 4 Fomento del Deporte Local (FDL), correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local, y de su corrección mediante la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (Convocatoria 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de beneficiarios, que se detalla, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo

día de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en ella se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

A N E X O

NÚM.DE EXPTE	ENTIDAD	SUBVENCION
FDL 2008/01	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	11.959,50 €
FDL 2008/02	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA.	22.624,88 €
FDL 2008/04	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	11.111,63 €
FDL 2008/05	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	7.586,25 €
FDL 2008/07	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CADIZ	2.478,03 €
FDL 2008/08	INSTITUTO DE FOMENTO DEL DEPORTE (DIPUTACIÓN PROVINCIAL)	36.592,50 €
FDL 2008/09	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUD DE SAN FERNANDO	32.522,02 €
FDL 2008/11	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	1.338,75 €
FDL 2008/12	GERENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES DE JEREZ	40.519,50 €
FDL 2008/14	AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO	1.785,00 €
FDL 2008/16	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	2.503,46 €
FDL 2008/17	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	8.661,83 €
FDL 2008/19	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	2.186,63 €
FDL 2008/21	ENTIDAD LOCAL MENOR DE NUEVA JARILLA	1.785,00 €
FDL 2008/22	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA	26.953,50 €
FDL 2008/23	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA BARCA DE LA FLORIDA	13.387,50 €
FDL 2008/24	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	1.338,75 €
FDL 2008/25	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	3.610,00 €
FDL 2008/27	FUNDACION MUNICIPAL JUV. CULTURA Y DEPORTE DE ROTA	29.550,68 €
FDL 2008/28	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE UBRIQUE	18.438,04 €
FDL 2008/34	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	22.350,21 €

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de revocación de subvención otorgada en el expediente ITEXP05TU2301/2006/039 del Servicio de Turismo.

Habiendo resultado imposible practicar dos intentos de notificación de la resolución del expediente de revocación de subvención en materia de turismo que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de los interesados, para su conocimiento íntegro, el expediente, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General).

Expediente	Beneficiario	Importe	Localidad	Inicio Revocación
LRRETUR022/2008 Sub ITPEX05tu2301/2006/039	Francisco Soler Pérez	9.612,21 euros	La Guardia	1.4.2008

Contra la mencionada resolución podrá interponerse en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de conformidad con lo establecido

en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar de igual modo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 30 de octubre de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de reintegro de subvención otorgada en el expediente PCO/2007/063 del Servicio de Deporte.

Habiendo resultado imposible practicar tras dos intentos notificación del acuerdo del inicio de expediente de reintegro de subvención en materia de deporte que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de los interesados, para su conocimiento íntegro, el expediente, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General), y significando al beneficiario que dispone de un plazo de diez días hábiles para formular cuantas alegaciones a su derecho convengan.

Expediente	Beneficiario	Importe subvención	Localidad	Resol. revocación
LRREDE060/2008 Sub PCO/2007/063	CD CIUDAD ÚBEDA	546 euros	Úbeda	1.10.2008

Jaén, 30 de octubre de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes 353/2008/001249-1 y 353/2008/001250-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo y acogimiento permanente de los menores que se relacionan.

Nombre y apellidos: Bouchra Ettaik.
Exptes.: 352-2007-41-223-1. 352-2007-41-224-1.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico Gacia Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado resolver el procedimiento de desamparo y acogimiento permanente del expediente de protección del menor 352-2007-41-00223-1 y 352-2007-41-00224-1 con respecto a las menores J.L.E. y A.D.E. instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 23 de octubre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 9 de octubre de 2008, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo y acogimiento permanente de los menores que se relacionan.

Expte.: 352-2007-41-223-1.

Nombre y apellidos: Germán López Zubina.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado resolver el procedimiento de desamparo y acogimiento permanente del expediente de protección del menor 352-2007-41-00223-1 con respecto al menor J.L.E., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, dispone de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 23 de octubre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 9 de octubre de 2008, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo y acogimiento permanente de los menores que se relacionan.

Expte.: 352-2007-41-224-1.

Nombre y apellidos: Vicente Domínguez López.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado resolver el procedimiento de desamparo y acogimiento permanente del expediente de protección del menor 352-2007-41-00224-1 con respecto al menor A.D.E., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, dispone de un plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 23 de octubre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de Archivo por Mayoría de Edad recaído en el expediente de protección de menores núm. 352-2002-41-0096.

Nombre y apellidos: Don Juan Pardiñas Moreno.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección de menores núm. 352-2002-41-00961996-41-0176, con respecto a la menor M.A.P.R. al haber cumplido la mayoría de edad.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital

Sevilla, 29 de octubre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 25 de septiembre de 2008 en el expediente de protección 352-2007-41-0042.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Flores Mejías.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente le comunicamos que en el procedimiento de protección núm. 352-2007-41-0042, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto al menor E.F.M., se ha acordado cesar el acogimiento residencial de la menor y constituir su acogimiento familiar con el carácter de preadoptivo así como la suspensión del derecho de visitas por parte de la madre o de cualquier otro familiar, en tanto esta Entidad Pública o el Órgano Judicial competente no estimen oportuna su modificación.

Por la presente le comunicamos que en el procedimiento de protección núm. 352-2007-41-0042, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto al menor E.F.M., se ha acordado cesar el acogimiento residencial de la menor y constituir su acogimiento familiar con el carácter de preadoptivo así como la suspensión del derecho de visitas por parte de la madre o de cualquier otro familiar, en tanto esta Entidad Pública o el Órgano Judicial competente no estimen oportuna su modificación.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 1.ª planta.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Francisco Gutiérrez Espindola.

Con fecha 30 de septiembre de 2008, el Delegado Provincial de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Almería en el procedimiento de protección 352-2002-04-000009, referente al menor R.G.R., dicta resolución de archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco Gutiérrez Espindola, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería en el plazo de tres meses por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 20 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a doña Madiha Marcote.

Con fecha 1 de octubre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2007-00006639-1, relativo al menor I.A., aprueba Resolución de Cambio de Centro.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Madiha Marcote, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 21 de octubre de 2008.- El Delgado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Alberto Jesús García Nieto.

Con fecha 9 de septiembre de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2004-4-33, referente a la menor A.G.V., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar permanente, acordando el mantenimiento del menor en régimen de acogimiento familiar residencial, bajo la tutela de la Administración de la Junta de Andalucía, durante la instrucción del procedimiento.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Alberto Jesús García Nieto, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en

la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador AL/2008/618/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2008/618/AG.MA/FOR.
Interesado: Don Alfonso Guevara Ponze.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador AL/2008/618/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/618/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Alfonso Guevara Ponze.
DNI: 23198065N.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, en relación con los arts. 80.3 y 86.B) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación

Plazo: Quince días para presentar alegaciones.

Almería, 27 de octubre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/571/AG.MA./VP.

Núm. Expte.: HU/2008/571/AG.MA./VP.

Interesados: Doña Trinidad Infante Ovando (DNI 29385344S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/571/AG.MA./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificadas por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2007/1115/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2007/1115/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Delgado Rodríguez (28.513.021-J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2007/1115/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2008/263/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: HU/2008/263/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Luis López Rodríguez (29.490.931-D).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2008/263/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2008/405/AG.MA./INC.

Núm. Expte.: HU/2008/405/AG.MA./INC.

Interesado: Don Sebastián Andrades Porras.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/405/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de Dúrcal, de bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo.

BASES SELECCIÓN PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Primera. 1.1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2007 aprobada por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2007, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 209, de 30 octubre de 2007, cuyas características son:

- Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2.

1.2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se rigen por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y su modificación en la Ley 11/1999; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de

Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local. Así como por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 13 de mayo, EBEP.

Segunda. Condiciones de admisión de los aspirantes.

Para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de credencial que acredite su homologación.

Tercera. Forma y plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases Generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dúrcal, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases íntegras se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia compulsada del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Fotocopia compulsadas del título académico exigido en la base 2.e).
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 30,05 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal a nombre del Ayuntamiento:

Entidad: 2100 La Caixa.
 Oficina: 2501 Dúrcal.
 D.C. 21.
 C/C: 0210000948.

Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en plazo de diez días subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así lo hiciera, se e tendrá por desistido de su petición, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. La indicada resolución, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Asimismo, se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

Quinta. Órgano de selección.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal Calificador estará constituido por:

- Presidente. Don Juan Carlos Pérez Gamarra, funcionario con habilitación estatal
- Suplente: Doña Isabel García Angulo, funcionaria con habilitación estatal.
- Vocal: Doña Petra Díaz Oset, funcionaria con habilitación estatal.
- Suplente: Doña María Dolores Alodía López de Hierro, funcionaria con habilitación estatal.
- Vocal: Don Antonio José Melguizo Conejero, funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Don Ambrosio Rodríguez Sánchez Rico, funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Vocal: Don José Miguel Rodríguez Molina, funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Suplente: Don Francisco Iglesias Puerta, funcionario del Ayuntamiento de Dúrcal.
- Vocal/Suplente: Funcionaria de la CC.AA. de Andalucía.
- Secretaria: La Secretaria de la Corporación o persona en quien delegue.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. Procedimiento de selección.

Conforme al artículo 61.6 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se opta por el sistema selectivo de oposición

El orden de actuación de los aspirantes conforme la resolución de 21 de enero de 2008, de la Secretaría General para

la Administración Pública, se iniciará por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra «X».

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito con carácter obligatorio y eliminatorio, durante un máximo de una hora, de un cuestionario de respuestas alternativas propuesto por el Tribunal y relacionado con el temario de la convocatoria (Anexo I). Para cada pregunta se propondrán cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará. Cada dos preguntas con contestación errónea se detraerá del valor asignado a la contestación de una pregunta correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito, con carácter obligatorio y eliminatorio (durante un máximo de dos horas, y posterior lectura ante el Tribunal), de dos temas propuestos por el Tribunal y relacionado con el temario de la convocatoria (Anexo I). Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos. La puntuación del ejercicio se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito, con carácter obligatorio y eliminatorio, de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario y que decidirá el Tribunal. Para su realización se dispondrá de dos horas. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos. La puntuación del ejercicio se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

La calificación final será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas.

Una vez terminado el proceso selectivo, el Tribunal hará público el nombre del aspirante aprobado, no pudiendo el Tribunal aprobar a más de un aspirante. En el caso de que varios aspirantes hayan superado todos los ejercicios únicamente se declarará como aprobado al que haya obtenido mayor puntuación.

Séptima. Presentación de documentos.

7.1. El aspirante que hubiera aprobado presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales o partir de la publicación del acto del Tribunal en el tablón de anuncios, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

b) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, y las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

7.2. Quienes tuvieran las condición de funcionarios públicos estarán exentos de acreditar los extremos indicados con anterioridad, certificación emitida por el órgano del que dependan, de los datos de su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado el opositor no presenta la documentación no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en hubiera podido incurrir por la falsedad con la

solicitud inicial. En dicho supuesto el tribunal propondría como aprobado al siguiente aspirante en puntuación que hubiere superado todas las pruebas.

Octava. Nombramiento y toma de posesión.

El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos nombrará funcionario/a al aspirante propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes al mismo, publicándose en el BOP. La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes desde la notificación del nombramiento.

Novena. Base final.

Las bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

ANEXO I

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Los Derechos y Deberes fundamentales. Nociones generales.

Tema 2. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

Tema 3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. La organización de la Junta de Andalucía.

Tema 4. Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

Tema 5. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 6. El Municipio. Organización municipal. Competencias.

Tema 7. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.

Tema 8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 9. Las Haciendas Locales. Clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 10. Los Presupuestos Locales. Estructura. Tramitación. Régimen Jurídico del gasto público local.

Tema 11. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 12. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

Tema 13. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 14. Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 15. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 16. La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales. La ofimática. Procesadores de texto. Bases de datos. Hojas de cálculo. Paquetes informáticos integrados. Manejo programa de registro de documentos del Ayuntamiento de Dúrcal.

Tema 17. La Diputación Provincial de Granada. Su organización.

Tema 18. Protocolo y Ceremonial de actos públicos.

Tema 19. Planificación y organización de actos públicos en las Entidades Locales.

Tema 20. El Ayuntamiento de Dúrcal. Su organización.

Dúrcal, 4 de noviembre de 2008.- El Alcalde-Presidente.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rafaela García Almansa Resolución desestimatoria del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de 10 de septiembre de 2008, sobre recurso de alzada, expediente núm. 1184/08, formulado por la interesada solicitando subrogación en la vivienda que se cita.

Se ha intentado en dos ocasiones la notificación personal de Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, de 10 de septiembre de 2008, por la que se desestima el recurso de alzada núm. 1184/06, sin que haya podido practicarse.

Siendo desconocido el actual domicilio de la recurrente Rafaela García Almansa, cuyo último domicilio conocido estuvo en Villaviciosa de Córdoba, en Córdoba, C/ Barriada la Verbena, 28, mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Rafaela García Almansa la siguiente resolución administrativa:

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de 10 de septiembre de 2008, Expte. núm. 1184/08, en la que se desestima el recurso de alzada formulado por Rafaela García Almansa contra Resolución de la Gerencia de Córdoba, que acordó desestimar la solicitud de subrogación contractual sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) en C/ Bda. La Verbena, 28 - CO-0952, finca 5661.

La Resolución del Excmo. Sr. Consejero se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- El Jefe del Departamento de Gestión y Administración, Juan Jesús Escalza Ruiz.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, del IES Cristóbal de Monroy, de extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente. (PP. 3597/2008).

IES Cristóbal de Monroy.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de don José Navas Rodríguez, expedido el 21 de diciembre de 1979.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Alcalá de Guadaíra, 2 de octubre de 2008.- La Directora, María Quirós Acejo.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, del IES Politécnico, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3652/2008).

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de don Daniel Vargas Molina, expedido el 31 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 8 de octubre de 2008.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 29 de agosto de 2008, de la Sdad. Coop. And. Las Camelias, de Convocatoria de Asamblea Extraordinaria. (PP. 3660/2008).

Se hace pública la convocatoria que tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre de 2008, a las 20,00 h en primera convocatoria y a las 20,30 h en segunda convocatoria, sito en Torreguadiaro, C/ La iglesia, núm. 10. Con el siguiente: Aprobación del balance final de liquidación, informe completo del liquidador y cierre.

29 de agosto de 2008.- El Liquidador, Eloy Pérez Pinillos.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 29****Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

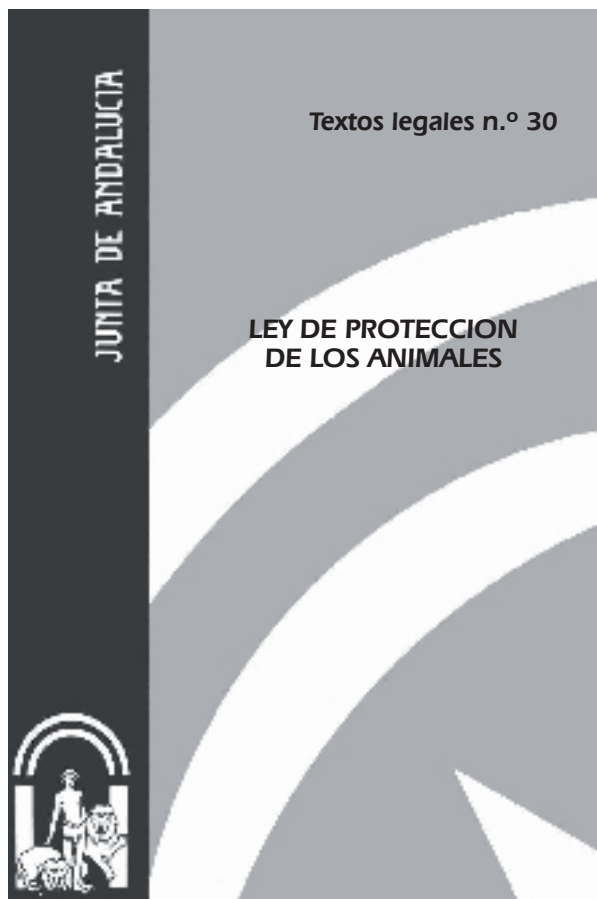
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63